

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de abril de 2013

Versión estenográfica del análisis del informe del resultado sobre la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este lunes en la zona C del edificio G.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Muy buenos días a todas y a todos. Bienvenidas, bienvenidos a esta reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta Cámara de Diputados, con la Auditoría Superior de la Federación y con el apoyo de nuestra Unidad de Evaluación y Control.

Quisiera dar la bienvenida de manera particular al contador público certificado Juan Manuel Portal, auditor superior de la Federación. Bienvenido, contador. Al doctor Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control. Doctor, bienvenido.

Pero también nos da mucho gusto contar ahora con la presencia del contador público Alfredo Wong Castañeda, contralor interno de esta Cámara de Diputados. Bienvenido, contralor. Muy buenos días. También, de manera muy fraternal, muy cariñosa, a todas y a todos ustedes, al personal de la Auditoría Superior de la Federación, bienvenidas, bienvenidos. A las personas, compañeras, compañeros de la Unidad de Evaluación y Control.

Había pensado que nos mezcláramos, porque así parece creer que nos vamos a pelear, unos enfrente de otros.

Es una reunión de trabajo donde nos toca a todas y a todos cumplir esta gran responsabilidad. Me voy a permitir leer algunas palabras.

La Auditoría Superior de la Federación presentó en tiempo y forma el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública 2011, de conformidad con lo que establece el artículo 79, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Dicho informe contiene los resultados desde mil 103 auditorías y por primera vez la evaluación de ocho políticas públicas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 1, hoja 2, baag

El documento que la Auditoría presentó constituye el principal instrumento de apoyo para que se dé cumplimiento a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de evaluar los resultados de la gestión financiera. Comprobar que las operaciones se hayan ajustado a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas.

De ahí que la Ley de Fiscalización le otorgue un papel tan trascendente al análisis de dicho informe a cargo de esta Comisión de Vigilancia.

En este contexto y en atención a lo señalado en los artículos 34, 35 y 103, fracción X de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, esta Comisión de Vigilancia definió la estrategia del trabajo para el Análisis del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011.

El contenido del informe incluye datos y documentaciones con las que se atienden recomendaciones que formuló la Comisión de Vigilancia en ocasión del Análisis del Informe de Resultados 2010, entre otras, las relativas a la práctica de evaluaciones de políticas públicas, la incorporación de marcos de referencia sobre los sectores auditados, la elaboración de reportes de recurrencia de irregularidades y la determinación de la muestra fiscalizada, que de acuerdo con la Auditoría Superior, permitió abarcar el 31.7 de los ingresos totales y el 19.9 por ciento del gasto neto total del sector público presupuestal.

La reunión de trabajo la desarrollaremos, primero en tiempo, en dos sesiones, este día, lunes 15 y el próximo lunes 22. El día de hoy abordaremos los dos primeros aspectos, de qué es el grupo funcional de gobierno y el grupo funcional de desarrollo social. El formato de la reunión será el siguiente: una vez que escuchemos, en primer lugar, las intervenciones generales del personal de la UEC, en este caso del titular, el doctor Alejandro Romero Gudiño, nos estableceremos en mesas de trabajo.

La primera de ellas, que será el *Grupo funcional de gobierno* y estará a cargo de la diputada Osetia Yáñez, que es la responsable de la Subcomisión del Grupo funcional de gobierno. En cada una de estas sesiones, para revisar las mesas, cualquiera o cualquier diputado o diputada de esta honorable Cámara de Diputados

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 1, hoja 3, baag

podrá hacer las preguntas que considere convenientes. No es únicamente una reunión de trabajo con diputadas y diputados de esta comisión, sino que cualquier diputada o diputado de esta Cámara tiene todo el derecho y es bien recibido a estar con nosotros y hacer las preguntas que considere convenientes.

Como una dinámica de trabajo, nos planteaban que pudiéramos hacer bloques de preguntas de tres en tres, para que demos oportunidades que en cada bloque, el contador público certificado, auditor superior de la Federación, nos pueda dar los comentarios o las respuestas que tenga a bien en ese sentido.

Si no hay alguna pregunta, algún comentario sobre este formato de trabajo. ¿No lo hay? Empezaríamos entonces. En primer lugar daríamos el uso de la palabra al titular de la Unidad de Evaluación y Control, doctor Alejandro Romero Gudiño.

Doctor, por favor.

El ciudadano Alejandro Romero Gudiño: Muy buenos días. Diputado presidente de la Comisión de Vigilancia, don José Luis Muñoz Soria. Diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Señor auditor superior de la Federación y funcionarios de la Entidad de Fiscalización Superior, colegas de la Unidad de Evaluación y Control, asistentes que nos distinguen con su presencia.

La Unidad de Evaluación y Control es el órgano técnico de la Comisión de Vigilancia encargado de apoyarla en su atribución de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con lo que establecen los artículos 77, fracción VII; y 102 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, entre otras atribuciones.

Con base en la estrategia, que ya el señor diputado presidente nos hizo favor de referir y en apoyo a la Comisión de Vigilancia, la Unidad de Evaluación y Control se ha dado a la tarea de analizar los informes de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 1, hoja 4, baag

las auditorías, ejercicio del cual se desprenden las primeras conclusiones sobre el alcance e importancia del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación. Entre otras, podemos señalar las ocho siguientes.

Aunque la presentación de los informes individuales de auditoría es ejecutivos, como la comisión lo ha venido solicitando a la propia Auditoría Superior, la estructura de algunas secciones no permite vincular rápidamente los resultados con las observaciones y las acciones promovidas, por lo que será recomendable el reacomodo de las acciones emitidas en cada observación de auditoría.

En la revisión de la Cuenta Pública 2011 se registró una incidencia de nueve observaciones por auditoría, cantidad similar al promedio que se registró en el periodo 2001-2010. Aunque la incidencia se mantiene constante, es de llamar la atención la mayor gravedad de las irregularidades cometidas, toda vez que de acuerdo con los datos de las auditorías, las acciones que implican probable responsabilidad de los servidores públicos tiende a incrementarse.

Sólo en la revisión 2011 se promovieron 134 denuncias de hechos, cantidad que rebasa, por mucho, las 98 promovidas en 2010 y son más del doble de las promovidas entre 2000 y 2009.

Tres. En el caso de los pliegos de observaciones, que presumen daños al patrimonio de la hacienda pública y de las promociones de responsabilidad administrativa sancionadora, la tendencia también es acentuada, pues los pliegos aumentaron de 342 en la revisión de 2004 a mil 633 en la de 2011; y las promociones de responsabilidad lo hicieron de 324 a mil 202, en estos años respectivamente...

(Sigue turno 2)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 2, hoja 1, eqt

... responsabilidad lo hicieron de 324 a mil 202, en estos años respectivamente.

Estos datos son de la mayor relevancia, pues a través de las acciones bien fundadas y motivados se puede inhibir conductas irregulares de los responsables de la aplicación de los recursos públicos. Hasta ahora, los indicadores parecen indicar una baja incidencia en la aplicación de sanciones efectivas derivada de una acción de la Auditoría Superior de la Federación y la necesidad de ampliar la colaboración y coordinación con el sistema de control interno.

Cinco. Por ejemplo, de acuerdo con los datos de la Auditoría Superior a febrero de 2012, del total de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria turnados a los órganos internos de control por las cuentas públicas 2008 y 2009, sólo 27 de cada 100 casos tenían resolución y de estos 27, únicamente 4 lograban ser sancionados en su gran mayoría acababan en amonestaciones.

Esto es sin duda uno de los principales argumentos para mejorar el impacto de los órganos fiscalizadores en el marco del naciente Sistema Nacional de Fiscalización, en donde la Cámara de Diputados en su calidad de ser la responsable en su fiscalización pudiera jugar un papel trascendente y estratégico y que se sume al liderazgo técnico al que ahora encabeza y ejerce la Auditoría Superior de la Federación.

Aunque el informe del resultado reporte a la promoción de 9 mil 865 acciones preventivas y correctivas y la probable recuperación de 49 mil 787 millones de pesos. Debe de reiterarse que los datos definitivos de ambos conceptos los conoceremos una vez transcurridos una vez transcurridos los 30 días con los que cuentan los entes auditados para aportar la documentación o realizar las acciones que permitan solventar las observaciones.

Siete. De acuerdo con la experiencia del informe del resultado 2009, la única ocasión en que la comisión solicito un reporte de la solventación de observaciones transcurrido el plazo legal que tuvieron los entes auditados. Se constato que los entes solventaban en promedio el 61 por ciento de las acciones promovidas

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 2, hoja 2, eqt

por la Auditoría Superior. Por tipo de acción se solventó cerca del 70 por ciento de las acciones que causan estado y el 40 por ciento de las acciones que implican probables responsabilidades.

Es pertinente que la Comisión de Vigilancia, disponga de este informe cada año a efecto de evaluar el avance de la solventación de observaciones dentro del plazo que define la ley. Del análisis del informe se detectaron auditorías en donde una observación que determinó la Auditoría Superior a un ente auditado, también implicó una observación-acción implícita para la Cámara de Diputados, pues le notifica recomendaciones que le obligan a contestar dentro del plazo que establece la ley, como si hubiese sido fiscalizada.

Si bien es importante que la Auditoría Superior identifique áreas de oportunidad legislativa, se considera que éstas debieran incluirse en la sección de recomendación en la Cámara y no necesariamente en el informe de Auditoría del ente auditado, como una acción que causará Estado.

Los resultados de estas mesas de trabajo seguramente enriquecerán estas primeras conclusiones de áreas de oportunidad y abonarán algunas más en el beneficio del sistema de fiscalización del país y del trabajo de la comisión y de la propia Auditoría Superior de la Federación.

Por otro lado, en relación con los dos grupos funcionales que hoy se analizan, la Unidad de Evaluación y Control distribuyó tres documentos con lo que se busca apoyar el trabajo de los integrantes de esta comisión en el análisis del informe del resultado.

En lo particular, de la fiscalización de los informes de gobierno, incluido el sistema hacendario y funciones de desarrollo social que de manera conjunta representan el 21 por ciento de las mil 111 auditorías practicadas en la revisión de la Cuenta Pública del año 2011.

En lo que hace a la fiscalización en las dependencias vinculadas con funciones de gobierno, el análisis permitió identificar un enfoque equilibrado en la práctica de diferentes tipos de auditoría. El 40 por ciento

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 2, hoja 3, eqt

correspondió a auditorías financieras y de cumplimiento, 25.2 por ciento a revisiones especiales, 24.5 a auditorías de desempeño y el resto fueron auditorías de inversiones físicas y forenses.

Destacan, por otra parte, revisiones horizontales practicadas en temas relevantes como la liquidación de instituciones, regulación, administración de riesgos, entre otras. En el grupo Funciones de Gobierno y el Sector Hacendario se realizaron evaluaciones a las políticas públicas de deuda, combate a la corrupción, atención a indígenas, educación básica y educación superior.

Es de destacar que dos de cada 10 auditorías practicadas en funciones de gobierno tuvieron dictamen negativo y también resaltan que otras cuatro de cada 10 fueron opiniones con salvedades por irregularidades determinadas.

Algunos temas relevantes que se destacan en los resultados en las auditorías practicadas por la ASF, revelan un vínculo directo que va del crecimiento de la deuda pública a las crisis económicas recurrentes. Se constató el acelerado aumento de la deuda pública del gobierno federal al pasar de 2.3 a 5.1 billones de pesos entre 2006 y 2011.

El alertamiento sobre la evaluación de la deuda subnacional en donde 13 entidades federativas concentran el 81.4 por ciento de las obligaciones financieras. La permanencia de subejercicios no subsanados y la discrecionalidad en transferencias y... La insuficiencia de los ingresos tributarios para financiar el gasto público, la baja capacidad de recuperación del SAT en materia de créditos fiscales, opacidad en la determinación de subsidios en materia eléctrica y la estimación del efecto total del costo de la reforma al sistema de pensiones del ISSSTE de 2008, ubicado en 2.4 del PIB de 2008, entre otros.

En otras funciones de gobierno destacaron temas como las irregularidades en gobernación en materia de supervisión y vigilancia en las casas de juego, la falta de una política integral de combate a la corrupción, el incumplimiento de las funciones de inspección y vigilancia de la construcción de la Estela de Luz, entre otros.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 2, hoja 4, eqt

Respecto a las funciones de Desarrollo Social, el análisis de la fiscalización superior reveló la importancia de las auditorías practicadas en estos sectores, toda vez que en 2011, registraron erogaciones por 1.6 billones de pesos, el equivalente a 57.03 del gasto programable del Ejecutivo federal.

Las revisiones en este grupo funcional observaron principalmente un enfoque de regularidad ya que de 6 de cada 10 auditorías practicadas fueron de este tipo, aunque también destaca que 3 de cada 10 fueron de desempeño.

Al igual que en el sector financiera, por vez primera la Auditoría Superior práctico evaluaciones de políticas públicas, que en este caso se revisaron las de educación básica, educación superior y atención a indígenas. Del análisis de las auditorías se detecto un notable número de irregularidades en Conaculta, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Universidad Autónoma de Chapingo, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la adolescencia, la Universidad Autónoma Agraria, Antonio Narro, el Instituto Nacional de Medicina Genómica. Si bien el resto de los entes auditados, también fueron objeto de observaciones importantes.

De las auditorías practicadas en este grupo funcional, una de cada tres tuvo dictamen negativo. Situación que es de llamar la atención, sobre todo en un campo, donde se requiere es justamente un uso eficiente de los recursos públicos.

Temas importantes, que se derivan de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior revelan la insuficiencia de gasto en educación que alcanzo el 5.3 del PIB, frente al 8 por ciento que establece la Ley General de Educación o el 0.46 del Gasto en Ciencia y Tecnología, frente al 1 por ciento que define la Ley de Ciencia y Tecnología.

La baja cobertura de la educación superior, el rezago escolar de tres años en relación con el promedio de la OCDE, los...

(Sigue turno 3)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 3, hoja 1, eqt

... La baja cobertura de la educación superior, el rezago escolar de tres años en relación con el promedio de la OCDE, los desfavorables resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos PISA, por sus siglas en inglés, el bajo desempeño del Conaculta, el Instituto de Bellas Artes y el Instituto de Antropología en la ejecución de la política de impulso, el desarrollo, la cultura.

Los pagos indebidos y en exceso en la construcción del monumento bicentenario “Estela de Luz”, la pobre cobertura de detección de enfermedades graves como el cáncer de mama, el elevado de personas que permanecen sin acceso a los servicios de salud, el primer lugar que ocupa México en la OCDE en mortalidad por diabetes mellitus y cáncer cervico uterino y la falta de entrega de apoyos en el programa de oportunidades, entre otros.

Derivado de este primer análisis que se realiza, se han podido identificar algunas otras áreas de trabajo de oportunidad de trabajo específicas para los grupos funcionales de gobierno y de desarrollo social que complementan a las que la propia Auditoría Superior presenta en el informe del resultado.

Entre otros esta unidad puede destacar los 13 siguientes:

1. Analizar los alcances de la discrecionalidad de la Secretaría de Hacienda, en la autorización de erogaciones adicionales, adecuaciones presupuestarias, particularmente en temas de aprovechamiento, fideicomisos mandatos y figuras análogas.
2. Evaluar las reformas necesarias en materia de registro, control y capacidad de endeudamiento de los gobiernos de las entidades federativas y municipios sin menos cabos de su soberanía y autonomía.
3. Revisar la legislación aplicable al control financiero de los vehículos de propósito especial que las entidades paraestatales, bancos de desarrollo y gobiernos en general crea como mecanismos de contratación de recursos financieros extrapresupuestales y de generación de deuda contingente. En esta materia puede considerarse también la discusión sobre los llamados paraísos fiscales.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 3, hoja 2, eqt

4. Evaluar una reforma a la regulación del sector financiero que permita reducir la concentración del mercado en los segmentos de la intermediación financiera, incrementar la oferta crediticia al sector privado no financiero, fortalecer la protección de servicios financieros, evitar la pérdida de soberanía de los reguladores financieros mexicanos ante las nuevas disposiciones de Basilea III, regular conflictos de interés de las agencias de calificación, garantizar una mejor estructura de regulación financiera, impulsar la labor crediticia de la banca de desarrollo, entre otros alcances.
5. Evaluar las reformas necesarias para afrontar los riesgos de los pasivos pensionarios en un escenario de insuficiencia de fondos y el proceso de envejecimiento de la población nacional.
6. Avanzar en la homologación de la contabilidad gubernamental que permita un mejor control financiero con el uso de las tecnologías de la información cada vez más eficientes y económicas, y que permita conocer en tiempo real la situación financiera de los municipios, gobiernos estatales y gobierno federal.
7. Los resultados de los análisis de las auditorías, dejan claro la necesidad de estructurar políticas que prioricen el incremento de la calidad de los servicios educativos, englobando el ciclo pedagógico en todos sus niveles.
8. También impulsar en forma coordinada con el sector privado amplias políticas integrales, incluida la educativa que tenga como objeto reimplantar socialmente la relevancia y el respeto por la vida y de los principios y de valores de convivencia social más elementales.
9. Redefinir políticas públicas que sin soslayar las acciones para combatir padecimientos y enfermedades, promuevan el bienestar integral de la población donde una vertiente relevante sea la educación para la salud.
10. Avanzar en la regulación de medidas fiscales y publicidad y alimentos dirigida la población infantil con el fin de disminuir el riesgo de sobre peso, mejorando también el acceso de los servicios de salud.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 3, hoja 3, eqt

11. Incorporar a las unidades médicas los conocimientos y hallazgos derivados de la investigación y reforzar los esquemas de salud preventiva, no sólo para reducir la morbilidad, sino para evitar costos curativos futuros.

12. También vincular las políticas de desarrollo social con los derechos de los ciudadanos expandiendo su alcance para favorecer a los mexicanos que más lo necesitan, de tal manera que se garantice los niveles de pobreza como un objetivo común de las acciones de gobierno.

Finalmente, integrar la problemáticas económica y la social considerando la progresión de la equidad social en la definición de la política macroeconómica.

Hasta aquí, señor diputado presidente y diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, nuestra exposición introductoria. Muchas gracias.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Muchas gracias, diputado, perdón, me van acusar de andar haciendo pre campaña. Muchas gracias, doctor. Vamos a darle el uso de la palabra al contador público certificado Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación. Auditor, por favor.

El auditor Juan Manuel Portal: Muchas gracias, diputado José Luis Muñoz Soria, presidente de la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación. Señoras diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la SAF y demás comisiones aquí representadas. Estimados colegas de la Unidad de Evaluación y control, estimados compañeros de la Auditoría Superior de la Federación, señor representante de los medios de comunicación, señoras y señores invitados. Muy buenos días a todos.

En el acto de entrega del informe del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2011, destaque el impulso legislado en los años recientes para el fortalecimiento de la fiscalización de la cuenta pública 2011,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 3, hoja 4, eqt

destaque el impulso legislativo en los años recientes para el fortalecimiento de la fiscalización superior, mismo que ha posibilitado la mejoría de sus servicio a la sociedad y a los representantes popular.

Ahora que inician las reuniones de análisis quisiera reiterar nuestra honrosa identidad como miembros del órgano técnico de la Cámara de Diputados, responsable de fiscalizar los recursos económicos establecidos en el presupuesto federal.

Asistimos a esta primera sesión con los legisladores de la Comisión de Vigilancia, para intercambiar ideas, responder sus cuestionamientos y observaciones, ampliar nociones y precisar los términos y el contenido del trabajo auditor.

Me interesa destacar que a raíz de la presentación del informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2011, la opinión pública ha reflejado de manera más contundente que en años pasados una dual caracterización de la Auditoría Superior de la Federación.

Por un lado se encuentra en una vertiente en la que se subraya que es un órgano técnico independiente, profesional y ajeno a intereses externos, lo cual ofrece información relevante sobre el uso de los recursos públicos y el grado de cumplimiento de los programas gubernamentales.

La otra vertiente señala que las recomendaciones y acciones procedentes de nuestros resultados no se materializan en correctivos ni en fincamientos de responsabilidades por parte de las autoridades competentes.

En este contexto y siendo uno de los objetivos estratégicos de nuestra actuación, reforzar los vínculos institucionales con los legisladores, consideramos fundamental que ustedes dispongan de la mayor claridad sobre el quehacer auditor.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 3, hoja 5, eqt

Por ello, me permito iniciar mi intervención presentando un panorama sobre el proceso anual de planeación de las auditorías que llevamos a cabo, y como podrán apreciar, se constituye en nuestra ancla de nuestra autonomía técnica y de gestión.

Considero preciso señalar que en consonancia con nuestro plan estratégico, las revisiones que seleccionamos privilegian los objetos y los sujetos auditables articulados por temas y con una visión integral en su cobertura, considerando la importancia del ingreso y el gasto federal.

En consecuencia los resultados de la fiscalización plantean una perspectiva de la gestión y el desempeño en cada uno de los grupos funcionales y el gasto federalizado. Nuestro proceso de planeación consta de diferentes etapas y tiene como un punto de partida el estudio del universo general auditable, el cual comprende principalmente los tres Poderes de la Unión...

(Sigue turno 4)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 4, hoja 1, nm

... las universidades públicas, así como los estados y los municipios en el contexto de los recursos federales, transferidos o reasignados.

Con base en la información de dicho universo, se realizan diversos estudios de carácter macroeconómico, presupuestal, financiero y programático para evaluar el comportamiento de las finanzas públicas.

Este análisis permite identificar los entes de mayor importancia relativa así como los asuntos más relevantes para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de él derivan sin descuidar los asuntos de mayor interés en la agenda nacional.

Los objetos y sujetos de auditoría. Se definen a partir de criterios de orden cuantitativo y cualitativo, utilizando como referencia diversas fuentes con base en las cuales la ASF identifica las entidades que captaron o ejecutaron recursos públicos federales durante el ejercicio fiscal de revisar y valora el riesgo e importancia relativa, asociados a cada tema función, distinguiendo el monto de los recursos que manejan y la vulnerabilidad de las principales actividades que ejecutan,

Por lo anterior, la ASF integra expedientes por tema función que contiene la información sistematizada del análisis realizado, a efecto de valorar sus componentes a través de matrices de decisión y determinar potencial de revisiones mediante la aplicación de criterios de selección específicos, para cada segmento del universo auditable.

El análisis estructurado de esta información, facilita el establecimiento de parámetros que permiten identificar los temas de fiscalización, los cuales son ponderados cuantitativamente con el fin de conformar el programa anual de auditorías para la fiscalización superior de la cuenta pública.

Como... mostrarles, el universo auditable es vasto, complejo y diversificado, resulta imposible cubrir su totalidad, por ello el proceso de planeación debe ser meticuloso, a fin de privilegiar revisiones significativas, su fortalecimiento es continuo en cada revisión de la cuenta pública a través de un área que centraliza y dirige

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 4, hoja 2, nm

esta actividad y cuyo objetivo es elaborar una programación básica que es analizada y discutida por cada una de las áreas especializadas.

Una vez que se aprueba por cada auditor especial, se presenta ante el Consejo de Dirección para su aprobación.

Evidentemente, es posible que el programa anual no considere algunas actividades que para algún ciudadano o diputado pudiera resultar de interés, sin embargo, estaos seguros de lograr un suficiente alcance y cobertura del universo fiscalizable.

Este riguroso proceso de selección ha acreditado su eficacia y calidad en el ámbito internacional, así como en diversos foros especializados en la materia.

Con estos elementos técnicos se apuntala nuestra fortaleza institucional y, como dije, con ello se hace patente nuestra autonomía técnica y de gestión, como resultado de nuestras revisiones, podemos determinar incumplimientos de diversa naturaleza.

Para ello, nuestro marco legal nos provee de herramientas para establecer consecuencias ante estos hallazgos.

Se tiene una revisión y certificación anual, ISO 9001-2008, y la posibilidad de incorporar —en su oportunidad— las peticiones de los legisladores. En el caso de que los servidores públicos hayan incumplido con su obligación, la legislación nos faculta para promover responsabilidades administrativas sancionatorias ante las instancias internas de control correspondientes.

Asimismo, cuando contamos con evidencias suficientes que permita presumir la comisión de irregularidades por parte de los ejecutores del gasto, tenemos la obligación de presentar denuncias de hechos ante la autoridad ministerial.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 4, hoja 3, nm

Con estos medios, se pueden generar incentivos que contrarresten la problemática detectada. Estamos conscientes que hay una inquietud constante sobre las limitantes que existen en el impacto de la labor de la ASF, e indebidamente y nuestra opinión, subsisten cuestionamientos persistentes en cuanto a establecer una relación entre los altos niveles de corrupción en el país, y nuestros resultados.

De la misma forma, con frecuencia se piensa que no castigar a los culpables de los males nacionales, es responsabilidad de la fiscalización superior, cuando en realidad, los problemas estructurales, así como las inconsistencias normativas y legales del país, son los que generan circunstancias de corrupción e impunidad.

Como lo hemos dicho con anterioridad, aunque se contara con todas las facultades existentes para castigar de manera individual a los responsables, los sistemas de incentivos que son creados por dichos problemas e inconsistencias, seguirían propiciando la reincidencia de las irregularidades.

En línea con sus facultades, la ASF detecta las formas de corrupción vinculadas con el uso de recursos públicos y que pudieran quedar en alguna forma reflejadas en la cuenta pública federal con las limitantes dictadas por los principios de posterioridad y anualidad.

Es precisamente en la revisión de la cuenta pública donde se puede obtener una radiografía general de la gestión gubernamental, representa una fuente de información de calidad que pueda ayudar a la Cámara de Diputados para el desarrollo del trabajo legislativo.

Entrando a la materia que hoy nos convoca, me permitiré iniciar la referencia de los resultados y de algunas particularidades derivadas de la fiscalización al grupo funcional gobierno.

Los entes públicos que pertenecen a este grupo funcional, actúan para cumplir los objetivos que tiene encomendados el estado, sin atentar contra las garantías individuales de los gobernados, ni atropellar la soberanía de los estados que conforman el pacto federal.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 4, hoja 4, nm

La trascendencia de las instituciones en este grupo, radica en crear condiciones para que la vida de los integrantes de la sociedad evolucione en un marco de desarrollo, prosperidad, paz y justicia.

Es así que la vigencia del orden constitucional depende, en gran medida, de que existan instituciones y procedimientos de control eficaz para contener los límites y equilibrios establecidos en nuestro sistema normativo.

En este sentido, mediante las actividades de las instituciones del grupo funcional gobierno, se justifica la existencia del estado, ya que en ellas se definen las mejores alternativas y estrategias, y se diseñan e implementan políticas públicas para el logro de la calidad de vida de la población.

Asimismo, se allega de los recursos necesarios que le permitan el desarrollo de infraestructura para la oferta de bienes y prestación de servicios, por medio de la recaudación de impuestos, productos, derechos y aprovechamientos.

Para este grupo funcional. Se llevó a cabo la revisión de 41 dependencias y entidades, entre órganos desconcentrados, organismos descentralizados y órganos autónomos. Las revisiones practicadas, fueron 138, que representaron el 12.4 por ciento de las efectuadas a la cuenta pública 2011, como sigue: 32 auditorías de desempeño, 35 especiales, 56 financieras y de cumplimiento, 12 de inversiones físicas, una forense y dos evaluaciones de políticas públicas.

Fueron formuladas 453 observaciones que generaron 752 acciones, las cuales corresponden: 5432 recomendaciones, 58 solicitudes de aclaración, 15 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 125 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 13 pliegos de observaciones, siete denuncias de hechos, y dos multas.

El monto de la recuperación es obtenida durante el proceso, fue de 145.9 millones de pesos, están por justificarse o recuperarse otros 2 mil 802.9 millones.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 4, hoja 5, nm

En lo que respecta a la función hacendaria, me gustaría dar un breve panorama del resultado de nuestro análisis sobre las finanzas públicas.

A nivel federal, la tasa de crecimiento de los ingresos no petroleros es menor que el gasto neto presupuestario, esta brecha se compensa con los ingresos petroleros que están en función del nivel internacional del precio del barril y que por lo tanto son variables.

En términos generales, esta situación genera un déficit presupuestario que necesita ser cubierto con deuda pública, por ello consideramos necesaria una reforma fiscal que establezca un esquema tributario que simplifique y eleve los ingresos tributarios no petroleros, con el fin de dar suficiencia al gasto público, reducir el endeudamiento y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública.

Entre las oportunidades de mejora del ingreso, se encuentra el rubro de los gastos fiscales, los cuales no se proyectan adecuadamente, lo que impide cuantificar su impacto en la recaudación de impuestos, como lo impuesto especial sobre producción y servicios.

De la misma forma se requiere que en su cálculo se incluya a los subsidios a la gasolina y los estímulos fiscales, de la misma forma, se requiere que en su cálculo se incluyan los subsidios a la gasolina y los estímulos fiscales.

En lo que corresponde a los esquemas de apoyo, a los precios y tarifas de las gasolinas y del diesel, del gas LP y del consumo de energía eléctrica, que en 2011 significaron un impacto a las finanzas públicas de 280 mil millones de pesos, éstos tendrían que ser revisados a la luz de los beneficios que generan a los consumidores, ponderando su efecto en la inflación.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 4, hoja 6, nm

En relación con los estímulos fiscales, la ASF considera necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presente una evaluación integral del impacto de los resultados económicos y sociales en los diferentes sectores que los conforman, a fin de tener un análisis que apoye las decisiones sobre su continuidad o mejora y evitar su opacidad.

Por su parte, el Sistema de Administración Tributaria debe vigilar el cumplimiento del decreto mediante el cual se otorgaron diversos...

(Sigue turno 5)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 5, hoja 1, baag

... Administración Tributaria debe vigilar el cumplimiento del decreto mediante el cual se otorgaron diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta a las entidades federativas.

Adicionalmente, para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas se requiere contar con una mayor calidad del gasto mediante mecanismos como el Presupuesto Basado en Resultados, el PBR, y el Sistema de Evaluación del Desempeño, el SED.

Recordemos que el PBR tiene como razón de ser la definición de los resultados sociales, económicos y de los demás ámbitos de las políticas públicas que se propone lograr el gobierno federal mediante el Plan Nacional de Desarrollo, los programas de mediano plazo que se derivan del mismo y el Presupuesto de Egresos. Su característica principal es que la gestión gubernamental se debe dirigir de manera óptima a lograr los resultados definidos en el proceso de planeación, programación y presupuestación en los términos del estado de derecho.

Por su parte, el SED proporciona información obtenida de indicadores de desempeño y de las evaluaciones practicadas para aportar elementos de juicios que coadyuven a fortalecer los medios destinados al logro de los resultados planeados y programados, así como a incrementar oportunamente los ajustes que se necesiten para asegurar la consecución de los resultados esperados.

De conformidad con nuestras revisiones, hemos detectado tareas pendientes de mejora, tanto en el Presupuesto Basado en Resultados, como en el Sistema de Evaluación de Desempeño, entre las cuales destacan las siguientes.

Primer término. Adecuar conforme a los principios y mecanismos del PBR y del SED, el funcionamiento institucional de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y la coordinación hacendaria entre los tres órdenes de gobierno.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 5, hoja 2, baag

Asimismo, promover que todos los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos deben contar con una matriz de indicadores para resultados.

De la misma forma, regular las modificaciones al balance fiscal y a los programas presupuestarios durante la aprobación y en la ejecución del presupuesto orientado al logro de los resultados planeados.

Adicionalmente, rendir cuentas y hacer transparente el impacto en el logro de las metas de indicadores de los subejercicios y de las adecuaciones presupuestarias operadas al final del ejercicio.

En el mismo sentido, establecer incentivos positivos y modernizar la operación institucional para privilegiar el logro de los resultados comprometidos.

Finalmente, planear los diferentes tipos de evaluaciones conforme al ciclo de vida de los programas para que contribuyan a la mejora continua de la gestión institucional y del ciclo presupuestario.

En materia de deuda pública subnacional. Me gustaría puntualizar que las Entidades de Fiscalización Superior de las entidades federativas son quienes tienen la facultad de revisarla; la ASF sólo puede analizarla mediante estudios específicos y fiscalizar los recursos federales vinculados a esta deuda como garantía y fuente de pago, además de revisar el registro que coordina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el marco regulatorio federal respectivo, considerando las mejores prácticas internacionales en la materia.

Con base en nuestro análisis, podemos señalar que de 2006 a 2011, la deuda pública registrada de las entidades federativas y municipios se incrementó de 48.7 por ciento a 79.1 por ciento como proporción de sus participaciones, por lo que es necesario que los gobiernos federal y estatales analicen posibles soluciones estructurales que mejoren su capacidad recaudatoria y coadyuven a un prudente uso del endeudamiento.

Adicionalmente, a fin de contribuir a regular el crecimiento de la deuda local, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores debe normar que el financiamiento que otorgan las instituciones financieras a los gobiernos

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 5, hoja 3, baag

locales se ajuste a las sanas prácticas bancarias, independientemente de la garantía real sobre participaciones federales.

Ahora quisiera referirme brevemente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la relevancia de su vigencia efectiva en los tres órdenes de gobierno, al avance de su implementación, el establecimiento de las normas que regulan su operación específica.

Resulta indispensable señalar que existe una situación heterogénea y desigual en el funcionamiento de los Consejos Estatales de Armonización Contable, los cuales, en una proporción importante de las entidades federativas no han asumido plenamente la función estratégica y de liderazgo que les corresponde en el proceso de implantación de la ley.

A las dificultades estructurales para la implementación de las disposiciones legales se han sumado insuficiencias institucionales en el acompañamiento, asistencia y seguimiento del proceso que es necesario atender y particularmente continúa observándose un serio retraso en el ámbito municipal.

En lo que corresponde a otras funciones de gobierno, a continuación resalto algunos de los resultados.

Entre los distintos proyectos reportados en el presente informe, uno de los de mayor relevancia en la opinión pública, por su carga simbólica y significación en la historia de nuestro país, fue la construcción del monumento conmemorativo del Bicentenario —denominado— Estela de Luz.

Por ello, la SF asumió el compromiso de llevar a cabo un trabajo técnico muy escrupuloso, atendiendo en todo momento a los principios de imparcialidad, oportunidad y confiabilidad, que son los que otorgan credibilidad a nuestra función auditora.

El análisis de dicho proyecto fue un trabajo que se prolongó a lo largo de tres Cuentas Públicas y que al no tratarse de un tema de relevancia menor, nos impulsó a realizar un informe integral y simplificado del

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 5, hoja 4, baag

proceso y resultados, con el fin de proporcionar a los legisladores y a la ciudadanía una visión de conjunto que atendiera los distintos hallazgos y facilitara su comprensión.

Reitero a ustedes que los distintos señalamientos que la ASF dio a conocer en cuanto aspectos como el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a las funciones de inspección y vigilancia y la determinación de responsabilidades de funcionarios públicos, fueron resultado de un análisis técnico y riguroso y basado en evidencia documental, mismo que fue dado a conocer desde el pasado 20 de febrero, día de la entrega del informe a esta soberanía.

Por último, quiero añadir que este tipo de informes integrales no es excepcional. A lo largo de los últimos años, la ASF ha presentado ante esta comisión una serie de informes integrales sobre temas de trascendencia y de interés legislativo, como el rescate bancario, el servicio civil de carrera o la política ambiental, entre otros.

Por lo que hace al Poder Legislativo, debemos señalar que subsiste la falta de transparencia y rendición de cuentas respecto de la aplicación de las subvenciones a los grupos parlamentarios.

En materia de seguridad pública, ésta sigue siendo una grave preocupación social que corresponde al Estado resolver. No obstante, los esfuerzos realizados en el área de prevención del delito mediante la profesionalización de los cuerpos policiales, la incorporación de tecnologías de información y sistemas de inteligencia, un mejor equipamiento y coordinación a nivel nacional.

La procuración de justicia carece de credibilidad pública, lo cual inhibe la denuncia ciudadana e impide tener una idea clara de la magnitud de la actividad delictiva en el país. La impartición de justicia enfrenta también problemas de confiabilidad, entre otras causas, por su vulnerabilidad ante la presión del crimen organizado. El Sistema Nacional Penitenciario tampoco ha sido capaz de lograr la reinserción social de los sentenciados.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 5, hoja 5, baag

Por último, en cuanto al papel regulador del Estado, resulta indispensable establecer mecanismos de control que garanticen a la población la óptima operación de los servicios a cargo de terceros públicos o privados, que cuentan con concesiones, permisos, autorizaciones, licencias o funciones delegadas. Un ejemplo de ello es la necesidad de una eficaz y eficiente inspección de las casas de juego para lo cual se debe concluir la conformación de la base de datos que establece el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Por otra parte, me permitiré presentar los resultados más trascendentes obtenidos en la fiscalización de las funciones de desarrollo social. Los ramos administrativos integrados en este grupo son Educación, Salud y Desarrollo Social, el Ramo General de Aportaciones a Seguridad Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La revisión abarcó a 41 dependencias y entidades, se practicaron 96 revisiones, 30 auditorías de desempeño, 4 especiales, 40 financieras y de cumplimiento, 13 de inversiones físicas y 6 forenses, así como 13 evaluaciones de políticas públicas.

Se formularon 815 observaciones que generaron mil 386 acciones, las cuales corresponden a mil 71 recomendaciones, 55 solicitudes de aclaración, 21 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 185 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 47 pliegos de observaciones, 13 denuncias de hechos, una de ellas ante la Comisión Federal de Competencia y 4 multas.

Las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la Fiscalización Superior fueron por 18 millones de pesos y se consideran como pendientes de aclaración...

(Sigue turno 6)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 6, hoja 1, eqt

... Fiscalización Superior fueron por 18 millones de pesos y se consideran como pendientes de aclaración o como recuperaciones probables 3 mil 895.8 millones. En el sector de Educación Pública se realizaron 34 auditorías, incluyendo la evaluación de 2 políticas públicas de Educación Básica y de Educación Superior.

A continuación quisiera compartir con ustedes las principales conclusiones y consideraciones derivadas de este conjunto de revisiones.

La educación básica mostró deficiencia que afectó la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En materia de planes y programas, la ASF considera que se requiere revisar y actualizar sistemáticamente la currícula en función del perfil del egreso en el largo plazo, esto a efecto de que los alumnos prosigan su trayectoria en la educación media superior que a partir del 2012 es obligatoria y se inserten en la actividad productiva.

La baja participación de los docentes en su actualización y capacitación continua hacen necesaria la implementación de un servicio profesional para que el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia se fundamenten en la evaluación del desempeño.

La infraestructura y el equipamiento deben partir de un diagnóstico que permite identificar y priorizar las necesidades en relación con los bienes inmuebles e inmuebles escolares a fin de mejorar el ambiente de aprendizaje y la seguridad de los alumnos.

En la gestión escolar hace falta constituir y operar la totalidad de los consejos de participación social con el propósito de que las decisiones organizativas y pedagógicas provengan de un proceso en el que intervengan todos los actores.

En este aspecto consideramos que para mejorar el logro educativo de los alumnos de educación básica e incidir en la reducción de brechas entre los diferentes tipos de escuelas, se requiere que se formulen, vinculen y se den seguimiento a las políticas, programas y acciones estratégicas respectivas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 6, hoja 2, eqt

En educación media superior, es preciso que se realicen esfuerzos para incrementar la cobertura a fin de alcanzar el mediano plazo la universalidad en cumplimiento del mandato constitucional. Estructurar los planes y programas de estudio con base en los requisitos establecidos en la reforma integral de la educación media superior para que los alumnos cuenten con los elementos necesarios para lograr el dominio de las competencias que conforman el marco curricular común para acceder a la educación superior e integrarse al sector productivo.

Realizar un censo sobre el perfil y el nivel académico de los docentes, con el objeto de actualizar y capacitar a los profesores para mejorar su desempeño. Utilizar los resultados de las evaluaciones educativas para retroalimentar el diseño de las políticas orientadas a mejorar la calidad educativa y monitorear su impacto en la enseñanza.

En el ámbito de la educación superior, aún cuando se observan avances en los indicadores, subsisten rezagos que deben atenderse, es necesario ampliar la cobertura de educación media superior para aumentar el número de estudiantes que pueden acceder al nivel superior. De igual manera, en eficiencia terminal, debe de incrementarse la meta del 70 por ciento y abatir la deserción mediante la focalización de las becas de los estudiantes de bajos ingresos.

En suma, los resultados de la fiscalización superior revelan que persisten los rezagos educativos en los distintos niveles tanto cuantitativos, como cualitativamente. Esto obstaculiza la inserción de nuestro país en un mercado internacional altamente competitivo.

También consideramos importante destacar que no se ha logrado vincular la investigación científica y tecnológica con los problemas que frenan el desarrollo económico y social de nuestro país a pesar del recurso disponible para este propósito.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 6, hoja 3, eqt

En relación con el impulso al desarrollo de la cultura, la ASF ha concluido que el conocimiento, cuidado y disfrute del patrimonio cultural, histórico y artístico por parte de nuestra población es limitado, por lo que debe incrementarse las acciones de promoción y difusión a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Por su parte, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte deben establecer mecanismos que aseguren que el otorgamiento de los apoyos se realicen en los términos señalados en las reglas de operación con el objeto de asegurar el aprovechamiento de la infraestructura deportiva y la aplicación de recursos para el fomento de la práctica masiva y sistemática del deporte.

En lo que se refiere a los servicios de salud del primer nivel de atención, se requiere fortalecer e integrar promoción de la salud, así como las de prevención y control de enfermedades que favorezcan su detección temprana, ya que en el año de revisión se observó un decremento en los indicadores de vacunación y en la prevención de cáncer de mama y cervicouterino, entre otros.

La ASF considera que el Sistema Nacional de Salud, debe fortalecer las acciones de promoción y difusión del Seguro Popular para hacer extensivo este beneficio aproximadamente 8.1 millones de personas que aún no contaban con al término de 2011.

De igual manera se debe incrementar el número de enfermedades cubiertas por el catálogo, paralelamente, es necesario depurar el padrón nacional de beneficiarios del seguro, ya que se estima que 5.8 millones de personas se encontraban también registradas en los padrones de otras instituciones de seguridad social.

El 31 de diciembre de 2011, el 38.6 por ciento de los recursos del fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, no había sido aplicado por las entidades federativas, no obstante que fueron autorizados para cubrir proyectos de infraestructura y enfermedades catastróficas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 6, hoja 4, eqt

Respecto de la calidad de los servicios de salud, se identifica la necesidad de que la Secretaría de Salud asegure que todas las unidades técnicas que prestan servicios al Seguro Popular cuenten con un dictamen de acreditación de su infraestructura y equipamiento, mantengan las condiciones de operación y dispensen un trato digno y un servicio eficiente a los beneficiarios.

En relación con el tercer nivel de atención, la Secretaría de Salud debe concluir e implementar el sistema de referencia y contrareferencia. Es decir, el régimen que ofrece la opción de ser atendido en el nivel de complejidad, con los recursos humanos y físicos que la condición clínica requiere a fin de garantizar el acceso oportuno a los servicios de alta especialidad.

Es importante también hacer notar los hallazgos en las revisiones de los fondos y pensiones de jubilación. La insuficiencia de estos fondos es un asunto de prioridad nacional, ya que por un lado vulnera la capacidad financiera del Estado y, por otro, exige honrar los derechos adquiridos por los trabajadores. En este tema deben acelerarse los avances hacia esquemas autofinanciables que no graviten sobre las generaciones futuras.

Con relación al combate a la pobreza, los programas instrumentados no han mostrado eficacia para abatir la pobreza, según las mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y otras instancias nacionales e internacionales.

Por ello es necesario revisar si el enfoque existencialista constituye la mejor opción para enfrentar el problema, igualmente habrá de considerarse la multiplicidad de programas existentes que difícilmente convergen en la población objetivo, distorsionan los padrones de beneficiarios y diluyen su eficacia.

Por otra parte, los mecanismos de dispersión de recursos para hacer llegar los apoyos a la población objetivo y la lasitud de los instrumentos de control y supervisión en muchos casos han propiciado su mal uso y aprovechamiento con fines distintos al estricto combate a la pobreza.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 6, hoja 5, eqt

Las mejores prácticas recomendadas que las políticas de combate a la pobreza se centran en la adquisición de capacidades productivas que permitan a este segmento poblacional realizar un esfuerzo propio para generar ingresos o las competencias necesarias para acceder al mercado laboral y con ello abandonar la condición de pobreza.

En lo que se refiere en atención a la población indígena, como parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, se realizó una evaluación de la política pública en la materia además de una auditoría de cumplimiento financiero y otro de desempeño de la Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas.

Como resultado de estas revisiones, la ASF ha concluido que es necesario que se realice un diagnóstico de los problemas de este grupo poblacional, que el diseño de la política coordinada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se fundamente en una asignación puntual de responsabilidades para cada una de las dependencias y entidades que participan en ella y que se definan medidas para racionalizar el gasto y eliminar la duplicidad de acciones.

Con esto concluyo con el panorama que en forma resumida les presenté sobre las previsiones a los grupos funcionales de gobierno y desarrollo social. Me parece conveniente mencionar que las observaciones y acciones determinadas en cada uno de nuestros informes son el resultado de un proceso en donde la ASF...

(Sigue turno 7)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 7, hoja 1, abv

... no proporcionen la documentación aclaratoria de las observaciones, éstas se incorporan al informe del resultado de la Cuenta Pública y adquiere la condición de acciones promovidas por parte de la ASF.

Cumplida la entrega del informe se notifica a los entes de las acciones promovidas a fin de que estos dentro un plazo de 30 días hábiles aporten la información y argumentos que sirvan para solventar lo planteado por la ASF. A esta fecha... plazo ya venció para todos los entes auditados, y estamos en proceso de revisión de sus repuestas. ... integrantes de la Comisión de Vigilancia, espero que las reuniones de análisis programadas sobre el informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2011 sean de la mayor utilidad para todos los legisladores de la Comisión de Vigilancia y el trabajo de la Unidad de Evaluación y Control.

Estamos conscientes de que la utilidad de nuestro trabajo radica en sus efectos positivos sobre su labor como legisladores, somos orgullosamente parte del Poder Legislativo y como tal buscamos generar un frente común con todo ustedes al margen de las diferentes posturas de las bancadas que integran a la Cámara.

Deseamos consolidar nuestro papel de aliados a través de un trabajo técnico sin sesgo ni inclinaciones que genere confianza de que nuestra labor es de provecho para todas las diputadas y los diputados, y teniendo como espacio de actuación el marco legal que nos rige. Es la única forma de cumplir cabalmente nuestro mandato constitucional.

Y para finalizar quisiera comentar con ustedes que en meses pasados la Red por la Rendición de Cuentas me pidió que realizara un análisis sobre la conveniencia de que la ASF cuente con autonomía constitucional, la conclusión es que el statu quo es valioso, ya que la ASF se está consolidando institucionalmente en el marco de sus facultades actuales y gracias a una buena y equilibrada relación con el cuerpo legislativo.

En el presente aguardamos que las modificaciones constitucionales aprobadas por la Cámara de Diputados, en la anterior legislatura, merezcan la sanción positiva del Senado para ampliar, fortalecer y hacer más oportuna la labor de la Auditoría Superior. Con tales cambios que garanticen el curso ascendente de la fiscalización no sería necesaria una autonomía constitucional, que conlleva por necesidad implicaciones de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 7, hoja 2, abv

relevante consideración para nuestro sistema democrático en sus pesos y contrapesos entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Por otra parte, entendemos que muchas veces tenemos que calificar nuestra labor con argumentos políticos que tienden a chocar y hacer contradictorios de manera natural con la visión técnica de nuestra función. Sabemos que nuestro entorno es la arena del debate público y que para muchos es deseable que la actuación de la ASF fuese un catalizador que contribuyera a colmar sus expectativas políticas.

Ante todo ello nuestra púnica respuesta es y será el trabajo técnico que nos ha ayudado a consolidar el lugar preponderante en el entramado institucional del país. El éxito de la fiscalización depende en gran medida del compromiso de los actores involucrados en el proceso.

Por ello, le solicitamos respetuosamente que así como se requiere que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial atienda nuestras observaciones cada uno de ustedes contribuya en sus respetivos distritos y lugares de origen a que nuestra labor tenga resonancia a nivel local, y que tanto a los legisladores y a la ASF seamos percibidos como un solo bloque en búsqueda de una rendición de cuentas en el país. Ése es un propósito del sistema nacional de fiscalización.

Finalmente, tenemos la convicción de que en la interlocución con los integrantes de la Comisión de Vigilancia encontramos el espacio propicio para la expresión cabal de la autonomía e independencia que amparan el ejercicio de la Auditoría Superior de la Federación. Tengan ustedes la seguridad de nuestro pleno compromiso de servicio y contribución a las altas funciones legislativas que ustedes desempeñan. Agradezco su atención, muchas gracias.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Muchas gracias, auditor. Daríamos paso entonces al inicio de esta mesa de comentarios, de intercambio de opiniones, preguntas. Y, como fue un acuerdo de la comisión, cada una de las diputadas y cada uno de los diputados, responsables de estos grupos funcionales como subcomisiones, estarán responsables de conducir los trabajos de la mesa.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 7, hoja 3, abv

En tal sentido cedo el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Oswelia Yáñez, quien moderará los trabajos de esta mesa de grupo funcional de gobierno. Diputada, por favor.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: Muy buenos días a todos. Como ha dicho nuestro presidente, el diputado José Luis Muñoz Soria, entramos en este momento a las preguntas y respuestas. Mi función es básicamente nada más de moderación en cuestión de la presentación de las preguntas. Y obviamente lo que les pediría a todos es hacer un análisis –primero que nada hacer las preguntas de manera muy ejecutiva, para que no se alarguen mucho las participaciones de cada uno de nosotros.

Y, de acuerdo a las reglas y a los acuerdos que tomamos en la comisión, estaremos diciendo que no hay límite de participación, cada diputado puede hacer el número de preguntas que quiera, el número de vueltas que sean necesarias, hasta que sintamos que ya las dudas está totalmente aclaradas. Y lo que sí les pediría es ser muy institucionales con el tipo de observaciones que hacemos y de la misma manera las respuestas.

Como diputada de la comisión obviamente estará haciendo mis propi preguntas, igual que todos mis compañeros. Y, sin mayor preámbulo, damos inicio a la sesión de preguntas y respuestas. Además el presidente Muñoz Soria se va a quedar aquí conmigo y me va a acompañar durante toda la mesa de preguntas y nos va a apoyar.

A ver,... sí. ¿Quién más? Quedamos de hacer nada más tres –si me dicen los nombre del primer bloque, de tres diputados. ¿Quién más estaría? –Ah. Okey. Tenemos en primer lugar a la diputada Quiñones.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: Sí, gracias. Buenos días a todos. Gracias, señor auditor. Gracias, doctor Gudiño, por estar aquí. mi primera pregunta sobre este tema es el siguiente: Cuando surgen los esquemas de financiar al mismo tiempo y en la misma medida acciones y programas entre distintos órdenes de gobierno se visualizaba un nuevo método de coordinación que podría ayudar a elevar las

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 7, hoja 4, abv

condiciones de vida de la población en distintas regiones del país o al garantizar la creación de infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad productiva.

Hoy podemos observar que el esquema *pari passu* está cada vez más en desuso, debido a que la federación aporta la parte que le corresponde pero los gobiernos subnacionales aportan en parcialidades o simplemente acaban por no contribuir al desarrollo de los proyectos.

¿Qué puede decirnos la Auditoría Superior de la Federación sobre las revisiones que práctica a los proyectos en que confluyen distintos órdenes de gobierno? ¿Cuáles son las acciones que emprende en caso de que los gobiernos locales no aporten la parte que les corresponde? ¿Cómo poder garantizar que este esquema pueda mejorar sus resultados? ¿Debe abandonarse completamente el esquema? Por sus respuesta muchísimas gracias.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: El segundo diputado que va a participar es el diputado Víctor Bautista. Por favor, compañero.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: Muy buenos días a todos y a todas. Voy a ser muy breve. Lo que corresponde al análisis realizado por la Auditoría Superior en materia de deuda subnacional deseo formular un par de preguntas sobre la existencia de diferentes montos de endeudamiento según sea la autoridad que realice o difunda el registro de deuda, ya sea en los estados, la Secretaría de Hacienda o la propia auditora, particularmente en lo que respecta a los proyectos para la prestación de servicios, PPS, que es una modalidad de inversión privada en obra y servicios públicos.

Muchos estados han utilizado este modelo y han sido reacios a registrar dichos montos como deuda pública. Al respecto, y considerando incluso la opinión de algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al analizar recursos de inconstitucionalidad de la ley en materia, expedida por la legislatura del estado de Veracruz, deseo conocer la opinión d la Auditoría Superior de la Federación en el tema.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 7, hoja 5, abv

Mis preguntas, dos. Primero. ¿Los compromisos contraídos por los estados a través de proyectos para la prestación de servicios comprometiendo recursos futuros constituye o no una deuda pública?...

(Sigue turno 8)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 8, hoja 1, eqt

... prestación de servicios comprometiendo recursos futuros constituye o no una deuda pública?.

2. Cuenta la Auditoría con estudios para determinar si la tercerización de los particulares en la contratación de créditos constituciones financieras para financiar los proyectos de obras y servicios empleadas en los PTS, encarecen o abaratan los costos financieros en comparación con los créditos a los que han accedido directamente los entes públicos. Por sus respuestas, muchas gracias.

La diputada : En tercer lugar estará participando nuestra diputada Alfa González.

La diputada Alfa González : Gracias, diputada Elizabeth. Bienvenido contador público certificado Juan Manuel Portal, doctor Enrique Romero, muy buenos días.

Tengo varias preguntas, pero para esta ronda formularé sólo una. Derivado de la revisión 76 la Auditoría Superior de la Federación destaca: El SAT y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no están debidamente coordinados para supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de permisionarios de juegos y sorteos lo que genera deficiencias de control de ambas dependencias con el riesgo de que éstos realicen actividades no autorizadas y omitan el pago de participaciones y contribuciones.

Este problema de falta de control y supervisión se suma a la preocupación de una gran parte de la sociedad por la operación de casas de juego, por las acciones de la delincuencia organizada y los riesgos de lavado de dinero.

¿Ha habido respuesta inmediata por parte del SAT y Gobernación a esas observaciones de la Auditoría Superior de la Federación? ¿Se han tomado acciones que realmente superen estas deficiencias? ¿Se cuantifico monetariamente lo que significan estas deficiencias? Gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 8, hoja 2, eqt

La diputada : Procedería a la respuesta del Auditor.

El diputado : Bien, las preguntas que nos están formulando van hacer atendidas por cada uno de los auditores especiales, o por cada uno de los directores generales, que son quienes llevan el detalle de las auditorías que en su caso les tocó hacer. Así que la información la vamos a recibir directamente de ellos.

En el caso de su primera pregunta, diputada Quiñones, le pediría a Roberto Salcedo, que es el auditor especial de Auditoria Desempeño, que nos haga el favor de darnos las respuestas. Roberto, por favor.

El ciudadano Roberto Salcedo: En principio le diría a la diputada Lourdes Quiñones que creo que no es necesario suprimir esta modalidad, sino más bien consolidarla. En el contexto de las cuatro modalidades que tiene el gasto público: La modalidad de presupuesto federal directo en todo el territorio nacional. La modalidad del presupuesto estatal directo en el territorio del Estado. La modalidad del gasto federalizado que se tiene pactado con todos los estados y la cuarta modalidad son a la que usted se refiere que es el pari passus.

Creo que tiene tres problemas fundamentales que es necesario superar: El primero que la federación consigna en su presupuesto todo lo que va a ir a la federación como un pari passus. Pero no les avisa a los estados para que ellos también puedan consignar en su presupuesto esta modalidad. Entonces el presupuesto es aprobado a fines de noviembre, en los estados aprueban también sobre esas fechas su presupuesto y después llega la federación y dice que tiene tales y tales recursos, cuando el Estado ya los tiene totalmente asignado.

Este es un problema que es necesario de coordinación presupuestal entre la federación y los estados. El segundo problema es que teniendo los presupuestados o teniendo los reasignados, los estados muchas veces por prioridades y por contingencias que tienen ya no asignan los recursos correspondientes. Esto lo sufren sobre todo las universidades públicas, las estatales que tienen... y que tienen muchos proyectos de inversión y que finalmente no le llegan los recursos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 8, hoja 3, eqt

El tercer problema es el retardo. La federación entrega su parte, el Estado los recibe, los mete a la tesorería estatal y se tarda entre 2, 3, 4 meses, esto es una insistencia que nosotros estamos dando y luego los envía a los ejecutores del gasto pero sin los intereses correspondientes.

El cuarto problema que tenemos es que muchas veces estos recursos llegan sin los proyectos específicos y sin la focalización de la sociedad a la que va designada y mientras estudia todo esto se acaba el año fiscal.

Estos son los cuatro ámbitos en donde creo que es necesario perfeccionar el asunto.

El diputado : Gracias Roberto. ¿Es suficiente, diputada?

La diputada Quiñones : Gracias, muchas gracias.

El diputado : Diputado Víctor Manuel Bautista, dos preguntas, le voy a pedir a Ricardo Miranda que nos haga favor de atenderlas, se refiere a los compromisos que están con recursos futuros y se pueden considerar deuda y la otra que corresponde a la tercerización de particulares, encarecimiento, si es que lo abaratan o qué es lo que sucede. Por favor, Ricardo. Ricardo Miranda es el director general de Estudios Económicos en la Auditoría Superior de la Federación, adelante por favor.

El ciudadano Ricardo Miranda : Con permiso y muchas gracias, muy buen día. Mire usted, en relación a lo que se refiere a los proyectos de prestación de servicios, los PPS, denominados así en síntesis, son ocho entidades federativas las que han instrumentado este tipo de proyectos.

La práctica internacional es precisamente no considerarlos deuda pública con el propósito de abrir un espacio fiscal para proyectos de infraestructura de largo plazo. La mayoría de estos, o propiamente hablando, el intervalo de tiempo que podemos pensar que los actuales proyectos registrados se encuentran en un rango que va desde los 18 años, hasta los 25 años y tienen el propósito precisamente de que sólo la amortización

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 8, hoja 4, eqt

financiera que se tiene que hacer en el año en curso es lo que se ejerce presupuestariamente, el resto, decíamos, de largo plazo se considera un pasivo contingente. Muy bien, ahora, eso no quiere decir que no deba de ser una evaluación financiera cuidadosa, un costo beneficio del proyecto para la decisión de la inversión dado que significa una restricción para el presupuesto y una evaluación de su impacto, ya sea social o económico dependiendo de la característica y del objetivo de cada uno de estos proyectos.

Asimismo, tampoco deben de ser menos cabo a su rigurosa transparencia y rendición de cuentas precisamente por el tiempo en que estos tendrán que ser amortizados y su respectivo costo financiero y por consecuencia como sabemos hay una nueva legislación, que recientemente se aprobó el año pasado que pretende mejorar la regulación institucional tanto del punto de vista de costo-beneficio y efectividad del proyecto en sí, como de su administración y gestión financiera y de manera destacada la evaluación del riesgo.

En virtud en que a nuestro juicio el conjunto de estos pasivos contingentes en unión con lo que ya se comentó, por ejemplo de los sistemas de pensiones y la deuda pública que tiene esa característica, debe de ser valorada con mucho cuidado con el propósito de determinar las condiciones de vulnerabilidad, sostenibilidad y financieras que a mediano y largo plazo va a tener para la hacienda pública de las entidades federativas, y determinar con objetividad cuál es su verdadera capacidad de pago de todas estas modalidades y también de absorción de más proyectos, en razón de que algunas administraciones en efecto lo han asumido como la única posibilidad para invertir en carreteras, inclusive en universidades y en algunos centros de reclusión y prevención. Entonces, ese es el cuidado que se debe de tener.

En relación a lo que usted decía, ¿Estos mecanismos de tercerización encarecen? Teóricamente no debe de ser así, justamente la opción de elegir un programa de prestación de servicios es que se debe de acreditar en el tiempo presente cuando se hace la evaluación de los proyectos y su proyección a los 25, 20 años de su ciclo de vida que resulta la mejor alternativa para que en el tiempo que se ponen en ejecución los proyectos empiece la sociedad a recibir tanto su beneficio económico y social, y en efecto, se pueda acreditar que su amortización a mediano y largo plazo...

(Sigue turno 9)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 9, hoja 1, nm

... beneficio económico y social, y en efecto, se pueda acreditar que su amortización a mediano y largo plazo, es la solución óptima en todos sentidos.

Eso en cuanto al comentario, usted, y sólo para complementar la respuesta a la diputada Quiñones, en relación con los *pari passu*.

Mire usted, el *pari passu*, quizá... solamente complementando, sin repetir lo que ya se explicó, esa determinante la coordinación intergubernamental, respecto de qué se desea hacer como qué se espera alcanzar. La Auditoría Superior de la Federación ha planteado que sí se debe mejorar el esquema de coordinación intergubernamental, porque en efecto, la deuda pública local se ha incrementado debido al déficit público y solamente para ilustrar la importancia de una mejor administración hacendaria local, pondría yo dos datos.

Participaciones fiscales. Alcanzar en su máximo nivel, en términos reales en 2008. Cuando comparamos nosotros el valor de las participaciones fiscales en 2011, comparado con ese máximo histórico, fue en términos negativos reales de 1.9; en 2012, de menos 2 por ciento en término real. Pero si comparamos 2011 contra un año previo a la crisis de 2007, ahí se observa un crecimiento de 18 por ciento, real.

Quiere esto decir que la Hacienda Pública se tiene que mejorar en cuanto a su administración integral, tanto resolver el problema estructural de los ingresos, como también, como ya se explicó, por el lado del gasto, esto sólo lo vamos a hacer con una mayor calidad, medida por sus indicadores en cuanto a impacto social y económico, para que podamos tomar mejores decisiones de asignación de gasto a programas que acreditan que son la mejor alternativa, costo-efectiva por los beneficios sociales y económicos que generan.

Eso sería lo que podríamos decir. Gracias.

El diputado

: ¿Javier Saavedra tienes algún comentario sobre PPS?

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 9, hoja 2, nm

El diputado : Únicamente para reiterar lo que decía el licenciado Miranda, respecto a que no tienen por qué salir en costo diferente los PPS, sobre todo que también están sujetos al cumplimiento, lo estipulado por el artículo 134 constitucional en cuanto a las mejores condiciones de precio-calidad y demás elementos.

Evidentemente sí hay un costo diferencial, es porque se trata de una sustitución de recursos que el estado no tiene y en consecuencia esos recursos representan un costo financiero para el estado.

Pero en esencia, ratifico lo que comentaba el licenciado Miranda, deben ser en condiciones competitivas.

El ciudadano : Javier Pérez Saavedra, auditor especial de Cumplimiento Financiero. Gracias Javier. Adelante, diputado.

El diputado : Sí, muchas gracias por la respuesta, evidentemente, no deben impactar lo que aquí se menciona, debe haber una lógica que no debe impactar de manera sustancial.

Yo preguntaba si existía algún estudio por parte de la Auditoría, nada más, ¿hay algún estudio por parte de ustedes? Para poder consultarlo. Nada más.

La diputada : ... hacer comentario a esta pregunta.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dijeron de los PPS. Siento que la principal responsabilidad sea del gobierno federal, estatal o municipal, es exactamente un estudio del PPS para que no impacte de manera, vamos a decir, negativa al costo del servicio, porque realmente en un PPS lo que se está comprando es el servicio.

Y efectivamente tiene que ser basado en lo que mandata el 134 constitucional. Lo que es importante determinar es, cuando ese equilibrio no se cuida, definitivamente es una responsabilidad de la institución que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 9, hoja 3, nm

no está considerando el impacto que tiene y que no está cuidando los costos de todas las etapas del PPS, que le ofrezcan al gobierno las mejores condiciones.

El ciudadano : De acuerdo, señor diputado... no tenemos todavía ningún estudio, verdad, es por la entrada en vigencia de los PPS, pero a ver, Ricardo, quiere hacer un comentario.

El ciudadano Ricardo : Mire, usted señor diputado, tenemos un estudio en 2011 y 2012, desde la integralidad de la deuda pública subnacional y la condición de las finanzas públicas subnacionales, medida por indicadores financieros de vulnerabilidad y sostenibilidad.

El estudio específico de los PPS está considerando dentro de ese contexto, nosotros como Auditoría Superior no tenemos facultad para analizarlos como tal, debido a que las fuentes de financiamiento son particularmente o financiamientos o ingresos propios. Pero solamente en términos del contexto de las finanzas públicas locales y tenemos estadísticas, que con mucho gusto de la vamos a enviar, a usted en lo particular, por su interés.

El ciudadano : La tercera participación por parte de la diputada González Magallanes, alfa González Magallanes, que se refería hacia la participación de Hacienda y el SAT, en el caso de juegos y sorteos, la supervisión.

Eduardo, querías hacer favor de... el licenciado Eduardo... es director general de Auditorías Especiales. Por favor, Eduardo.

El ciudadano Eduardo : Con mucho gusto, señor auditor superior.

Lo que comenta la diputada González, efectivamente hay una falta de control por parte de la Secretaría de Gobernación en la supervisión y regulación de las casas de juego.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 9, hoja 4, nm

Este control se va o tiene en principio una base de datos mal integradas sin los documentos correspondientes, sin su actualización y no reúne todos los requisitos para llevar a cabo esa regulación y supervisión.

La parte correspondiente a los derechos que pagan los diferentes permisionarios, está comprobado, está dado el pago de derecho por parte de los permisionarios, y están dados estos derechos. Por lo tanto no hay una necesidad de coordinación entre la Secretaría de Hacienda, en ese aspecto, en el pago de derechos, por parte de cada uno de los permisionarios, sí hay una falta de control en la supervisión y consecuentemente se ha observado la operación ilegal de casas de juego.

Lo que podrían redundar o podría afectar, desde luego, en el pago de derechos o en el lavado de dinero, etcétera, fundamentalmente es lo que se ha observado en esta parte.

Ahora, la Secretaría de Gobernación ha respondido que está actualizando su base de datos, que está capacitando a sus inspectores para poder hacer una supervisión y regulación más eficiente en todo lo que son las casas de juego.

Hay un aspecto que es fundamental, que no lo ha podido demostrar todavía, que es la coordinación, que debería hacer... no solamente con la parte de Hacienda en el lavado de dinero, sino también con los otros niveles de gobierno para efecto de la supervisión y vigilancia, y los operativos que tienen que hacer en las casas de juego.

La diputada : No sé si no me expliqué, pero, a ver... me quedan dudas.

La intervención que hice fue literal, del informe que ustedes nos presentan, el SAT y la Secretaría de Hacienda no están debidamente coordinadas para supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones.

Lo que genera deficiencias de control de ambas dependencias, con el riesgo de que éstos realicen actividades no autorizadas y omitan el pago de participaciones y contribuciones... textual.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 9, hoja 5, nm

Mi pregunta es, ¿si han tenido alguna respuesta al respecto...? Ahorita me menciona, no existe una necesidad de coordinación, cuando lo que ustedes están señalando es que no existe esa coordinación y que eso puede generar una deficiencia u omisiones en el pago.

Mi segunda pregunta es, ¿si se han tomado medidas para superar estas deficiencias? Y si esto que señalan, que esa falta de coordinación entre el SAT y la Secretaría de Hacienda... puede generar —reitero—, omitir el pago de participaciones y contribuciones, si esa falta de coordinación se ha cuantificado monetariamente por parte de la Auditoría.

No ha quedado satisfecha mi pregunta. Gracias.

El ciudadano : Tiene usted razón diputada. Lo que pasa es que la respuesta fue por las auditorías...

(Sigue turno 10)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 10, hoja 1, arm

... de la auditoría que se hizo a la Secretaría de Hacienda y al SAT por parte de Cumplimiento Financiero. El director general de Auditorías Financieras A... Fernando Cervantes, podría darnos esta respuesta, por favor, Fernando.

El ciudadano Fernando Cervantes: Diputada, efectivamente, hicimos una revisión nosotros al tema de impuesto especial sobre producción y servicios por juegos con apuestas y/o sorteos. Y ahí en este pago... verificación del pago de estos impuestos es en donde puntualmente señalamos lo que usted precisa.

Encontramos que hay falta de coordinación entre el SAT y la Secretaría de Gobernación. Nosotros hicimos recomendaciones en nuestro informe. Recomendaciones de las cuales en estos días estamos apenas recibiendo respuesta. Entonces las vamos a evaluar. Consecuentemente, tampoco tenemos elementos como para cuantificar el impacto que pudiera tener este tipo de falta de coordinación.

Y algo que observamos en esta revisión es que la Secretaría de Gobernación cuenta con 43 supervisores para supervisar a mil 661 permisionarios. Consecuentemente existe un riesgo elevado de que éstos realicen actividades no autorizadas y que omitan el pago de contribuciones. Esto es lo que señalamos en el informe. Y estamos esperando la respuesta que nos den las entidades para evaluar y tener elementos para darle una respuesta puntual a usted.

La diputada : Queda ya cumplido el primer bloque. Pasaríamos al segundo bloque, donde tenemos en primer lugar a la diputada Lucila Garfias. Yo aquí en éste me voy a apuntar. Y el diputado Kamel sería el tercero... bueno, tú el segundo y yo me quedo en tercer lugar... por favor. Diputado Kamel segundo, y yo soy tercera.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Buenos días a todos los presentes. Los trabajos de análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior constituyen unos de los trabajos más importantes que lleva a cabo esta Cámara de Diputados. No sólo por el mandato constitucional que nos obliga a ello, sino

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 10, hoja 2, arm

también porque constituyen el pilar fundamental para analizar y garantizar el uso eficiente, eficaz y racional de los recursos públicos y aumentar con ello la confianza ciudadana.

Justamente en este punto centraré mi primera intervención. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció el compromiso del gobierno federal de utilizar los recursos públicos de la forma más eficiente, asegurando a la ciudadanía que cada peso que se erogue será aprovechado de la mejor manera posible. Dando con ello respuesta a la exigencia social de asegurar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Sin embargo, a pesar de dichos compromisos y de la creciente exigencia social de destinar los recursos públicos a satisfacer las necesidades más sentidas de la sociedad, los resultados de la auditoría realizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los subsidios de consumo de energía eléctrica y al gas LP demuestran que la política y directrices empleadas en este ámbito resultan ineficientes e incluso regresivas, ya que por su parte los subsidios a los precios y tarifas en la electricidad han propiciado consumos excesivos, desperdicio de la energía, y limitan las posibilidades de autofinanciamientos de las entidades del sector y los referentes al precio del gas LP... Han provocado una política de apoyo generalizado que no se centra en beneficiar a la población más necesitada.

Los resultados del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2011 concluyen que el esquema actual de apoyo a la energía eléctrica representa un área de opacidad, pues la naturaleza de los subsidios tiene como finalidad apoyar a la población de menores recursos. Sin embargo, los subsidios a los precios y tarifas en electricidad lejos de apoyar a dichos sectores poblacionales, han beneficiado más a la población de mayores ingresos. Pues son justamente los estratos sociales de los deciles 10 al octavo los que en conjunto captaron el 46 por ciento del subsidio otorgado a las tarifas de energía eléctrica. Mientras que los deciles de la población más pobre del país sólo obtuvieron en conjunto el 17.7 por ciento del subsidio.

La misma situación de inicua concentración se presenta respecto del apoyo económico derivado del consumo del gas LP, ya que de acuerdo con la propia auditoría realizada en este sentido, cada familia ubicada en el

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 10, hoja 3, arm

decil 1, que es el de menores ingresos, recibió un apoyo de 58 pesos mensuales por el consumo de gas LP. En contraste, cada familia ubicada en el decil 10, que es el de mayores ingresos, recibió un apoyo de 498 pesos mensuales. Ambas auditorías dejan en claro que el impacto económico que ambos subsidios representan en la economía de las familias mexicanas es inicuo, y que no constituyen una política eficaz de rendición de gasto, pues su aplicación generalizada termina por otorgar mayores beneficios a los sectores de las clases media y alta.

En la opinión de la Auditoría Superior de la Federación. ¿Cuál es la principal razón por la cual los subsidios otorgados bajo el esquema de los dos anteriormente mencionados resultan ineficaces? Y, en su caso, ¿cuáles son los controles que debe otorgar la Secretaría de la Hacienda Pública para evitar la inequidad de los subsidios otorgados? Y por último. ¿Se considera que este tipo de subsidios podrían ser substituidos por apoyos directos a las familias ubicadas en los deciles más bajos de ingreso?

Agradezco la respuesta.

La diputada

: En segundo lugar está participando el diputado Kamel.

El diputado Kamel Athie Flores: Gracias. Por motivos del cambio climático en los últimos años algunas regiones del país se han visto afectadas por diversos tipos de siniestros, ya sean heladas en un lado, sequías. Y en otros incluso inundaciones. En el presupuesto de 2011 se aprobó un monto por 4 mil 500 millones para atender este tipo de siniestros que se presentaron en 2010. En el informe que e presenta se dice que estos recursos no fueron entregados por la Secretaría de Hacienda ni la Secretaría de Gobernación a 10 entidades federativas que resultaron afectadas en el norte con sequías muy críticas, y en el sureste con inundaciones.

La pregunta sería por qué se aduce que estos recursos no fueron entregados por Segob y la Secretaría de Hacienda a los gobiernos estatales, dado que causaron devastadoras sequías y problemas con todos los productores, fundamentalmente.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 10, hoja 4, arm

La segunda pregunta es: si de alguna manera la Auditoría Superior de la Federación mide los impactos que se provocan por la devolución de *pari passu*, en virtud de que los estados y en veces los municipios no pueden afrontar dichos *pari passu*. Entonces lo que se deja de hacer es algo muy importante. A mí me tocó ver devoluciones en el sector hídrico, particularmente en sistemas de agua potable rurales... y esto ha causado problemas muy serios.

Y finalmente, si también la Secretaría de Hacienda hizo devoluciones de IVA a los organismos operadores que construyen obras de agua potable y saneamiento en los diversos estados y regiones del país. Porque a través de estas devoluciones se pueden hacer muchas más obras. Entonces si no se hicieron obras por las devoluciones de los *pari passu*, la falta de *pari passu*, y si tampoco la secretaría les devolvió el IVA a los organismos operadores... es un doble problema que hay por ahí.

Gracias.

La diputada : A continuación yo soy la que estaré participando. Yo me quiero centrar en la primera parte en hacer unas preguntas respecto a la forma como se ha presentado el informe por parte de las dos instituciones.

Mi primera pregunta es: de acuerdo con la base central de la información que nos dieron hay una serie de auditorías a ene número de instituciones, en donde salen ene número de observaciones. Aquí estábamos hablando de 7 mil 995 observaciones, de las que derivan 9 mil 865 acciones de recomendaciones... No... 9 mil 865 acciones, de las cuales 2 mil 608 hay recomendaciones y...

(Sigue turno 11)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 11, hoja 1, rpq

... acciones de recomendaciones... No... 9 mil 865 acciones, de las cuales 2 mil 608 hay recomendaciones , y 134 denuncias de hechos.

Yo considero que ésta forma como se va dando el análisis de la auditoría, y también del análisis de la UEC, en realidad no nos permite, a los diputados ver en qué casos la observación es grave y en qué casos no es grave.

Primero que nada, quiero mencionar, que de acuerdo a lo que se nos dijo todavía todo este resultado que se nos ha dado puede sufrir modificaciones a la hora de las instituciones cumplan los 30 días, que creo que ya vencieron, pero que creo que ustedes van a analizar y que pueden modificar la situación de recomendaciones, observaciones, etcétera.

De la misma manera, yo a la hora que analicé y les digo, revisé concienzudamente todos los informes, a la hora en que se manejan exclusivamente como numeralia es muy difícil determinar, de las promociones de responsabilidades cuáles son las que se van a situar en recomendaciones meramente administrativas, de responsabilidades administrativas, y cuáles son las que pueden causar suspensión, inhabilitación, o sea, que son de mayor gravedad.

Y de la misma manera, el hecho de las 134 denuncias de hecho, que básicamente de acuerdo a la visión que me da el informe de la Auditoría Superior de la Federación es donde se han cometido ilícitos, o donde se ha violado la ley, de tal manera que vamos a decir, da para presentar un expediente a la PGR.

Entonces, sí siento yo que esa forma de verlo de manera muy numérica, muy estadística, sí no nos permite ver el nivel de gravedad de las inconsistencias, aparte de que todavía no son definitivas, o sea, que yo me imagino que también van por ahí. Ésa sería mi primera pregunta.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 11, hoja 2, rpq

La segunda, que yo no sé si lo compartan mis compañeros, pero en lo personal, yo lo encontré que luego se vuelve muy difícil de ubicarse en la Auditoría del 2011, porque los parámetros de medición y de comparación se modifican de manera constante.

¿A qué voy? De repente se habla de que la —vamos a decir— que el déficit desde 1970 hasta el 2011, y luego se hacen mediciones del 2001 al 2011, y luego se hacen comparativos del 2006 al 2011, y entonces, no hay forma de ubicarnos de qué pasó en el 2011; que es la responsabilidad que tenemos en esta Cuenta Pública.

Voy a hacer un comentario, esto de un análisis de la UEC, en donde dice “...se está hablando del nivel de productividad...” o sea, se maneja que cuál es la productividad del gobierno federal del 2011... a ver, déjame ver... según índice... y en cierto momento, se dice “...el promedio de este índice en los seis años es de 1.7...”, que es muy inferior a lo que se establece a nivel internacional.

¿Sí me sigues, doctor? Sin embargo, a la hora que uno ve año por año, se da uno cuenta de que a raíz de la crisis financiera internacional efectivamente se baja ese índice al 1.6 o hasta llegamos a tener un índice negativo. Pero en el 2010 y en el 2011 sí suben de manera significativa, al grado que en el 2011, el índice está a nivel de 3.9

Yo considero que no me permite ubicar el análisis, al año que tenemos responsabilidad de revisar, en el 2011 cuando nos se considera realmente cuál fue el crecimiento que hubo en el 2011. Entonces, esos son el tipo de factores que yo encontré muy difícil de dar seguimiento, para que me permita tener un concepto claro de cuáles son las acciones de las instituciones a las que les debemos poner atención, como Cámara de Diputados para poderlas corregir, si estamos cambiando —vamos a decir— el factor de cómo se está dando la información. Eso sería por esta vez. Y ya pasaríamos a las respuestas.

El auditor superior

: Empezaríamos con la diputada Garfias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 11, hoja 3, rpq

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Lucila Garfias.

El auditor superior : Lucila Garfias. El tema es de Eduardo Gurza, por favor, Eduardo.

El ciudadano Eduardo Gurza: Con mucho gusto, señor auditor superior. En principio, diputada, la verdad es que se determina que la naturaleza de estos apoyos económicos, tanto en la parte correspondiente a las tarifas de energía eléctrica, como en el caso del gas LP, e incluimos también aquí parte de las gasolinas y el diesel no son claros estos apoyos.

No son claros, y no cumplen con los criterios de objetividad, de equidad y de temporalidad que están establecidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. También porque estos esquema de subsidio no están establecidos de manera precisa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, que es la Cuenta Pública que estamos revisando, en donde no se especifica a quién deben de otorgársela, cuál es el monto que se le debe de otorgar.

En principio, todos estos apoyos no se pueden considerar como un subsidio. Son fundamentalmente precios administrados, tanto en la parte deficitaria que tiene la Comisión Federal de Electricidad en la producción de energía eléctrica, como en el caso del precio del gas y de las gasolinas, que son, en comparación con los precios internacionales.

Su aplicación, el actualizar estos precios tendría un impacto muy importante en la inflación, o sea, si se actualizaran estos precios, tanto en la energía, como en el gas y en las gasolinas habría un impacto generalizado de la población.

Por lo tanto, tampoco hay una racionalidad en la aplicación de estos subsidios, porque indistintamente se aplica a toda la población, y consecuentemente, quienes más consumen tienen un mayor beneficio. Es el caso de la energía eléctrica; los de mayores deciles tienen un mayor subsidio en el consumo de la energía eléctrica.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 11, hoja 4, rpq

Lo que se está buscando, por parte de las autoridades hacendarias es ir acercando los precios de consumo interno, con los precios de consumo internacional, o los precios de la energía eléctrica con el costo que tiene la producción de energía eléctrica. Sin embargo, los precios en el caso del gas y de las gasolinas, desde luego que tienen que ver con el tipo de cambio del peso, y también con el precio del barril.

Como se pueden acercar, como es el caso en los últimos meses, se ha acercado el precio de la gasolina en Estados Unidos, con el precio nacional, se ha venido acercando ese precio. Sin embargo, lo mismo pueden alejarse y pueden hacer una brecha mayor, ésa es fundamentalmente la situación, diputada.

El auditor superior : Segunda pregunta del diputado Kamel Athie.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Sí. Con mucho gusto. Javier Pérez Saavedra, y Renato Cervantes, ¿verdad? Adelante, por favor.

El ciudadano : Comentaría que efectivamente, como señala el señor diputado Athie, a finales de 2010, la Cámara de Diputados otorgó un apoyo extraordinario del orden de 4 mil 500 millones de pesos, que fue en los últimos meses, cerca de diciembre, en función de las lluvias extraordinarias que hubo en 18 entidades federativas. Se estableció en este acuerdo de la Cámara de Diputados, que esta distribución de 4 mil 500 millones de pesos no se sujetarían a ningún *pari passu*.

Únicamente se tendría que sujetar a las reglas, que en su caso estableciese la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, tanto la Secretaría de Gobernación, como la Secretaría de Hacienda optaron por un camino distinto en la distribución de estos recursos optando por ofrecer a las entidades federativas que sufrieron estos daños, unos créditos a 20 años, a través de un fideicomiso que se constituyó en Banobras, hasta por 27 mil millones de pesos.

Esta operación le llamaron como un *esquema de potenciación*, que ya se había dado en el pasado, en el año anterior, y que implicaba que las entidades federativas podrían disponer de una mayor cantidad de recursos, y

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 11, hoja 5, rpq

que no tendrían la obligación de devolver el principal, sino únicamente pagar un costo de intereses que suponemos, muy elevado, porque era del orden del 8.6 por ciento anual. Este esquema tendría la garantía de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas, y por ello, yo comentaría que únicamente siete de las 18 entidades...

(Sigue turno 12)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 12, hoja 1, eqt

... los Ingresos de Entidades Federativas, y por ello, yo comentaría que únicamente siete de las 18 entidades federativas decidieron optar por ese mecanismo.

Quiere decir, aquí nuestro comentario en forma de autoridad correspondiente, fue que se había modificado el espíritu, el sentido de la autorización de la Cámara de Diputados que buscaba desde el momento en que se señaló esta partida presupuestal que se otorgará, incluso, sin aportación de entidades federativas. Esto obviamente no se dio, las siete entidades federativas que tomaron el esquema de endeudamiento únicamente dispusieron de 6 mil 110 millones de pesos por lo que quiere decir que de los 27 mil que representaba el esquema de potenciación, pues únicamente esta cifra fue la que se aprovechó. Creo que sería el comentario.

Hay una segunda pregunta -al menos si hubiera algún comentario, Fernando-, una segunda pregunta del diputado Athie, si le entendí bien se refiere a las devoluciones de IVA sobre la compra de agua en bloque que realizan los organismos operadores de agua, ¿no? No le entendí bien, entonces. Perdón.

El diputado : Es un esquema que se tiene previsto por la Secretaría de Hacienda que todos los que construyan obras de agua potable... ¿sí?

El ciudadano : Sí, tiene usted razón. Lo que pasa es que hizo referencia al IVA.

El diputado : Es un esquema de devolución del IVA.

El ciudadano : Es un esquema de devolución de decir te eximo del pago del pago del costo del agua a cambio de que lo reinviertas en obras de agua potable, de drenaje.

El diputado : Sí, efectivamente.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 12, hoja 2, eqt

El ciudadano : Ése es el esquema. En la revisión de la Cuenta Pública 2011, debo decirle que no hicimos ninguna revisión en este aspecto en la Comisión Nacional del Agua, lo que sí hemos sentido – y lo hemos visto en las Cuentas Públicas anteriores, en ellas se precisó que en realidad el esquema se ha venido dando de que ofrecen cumplir este programa de reinversión del costo de agua que le es devuelto por la federación, pero que optan por el mecanismo establecido mediante un decreto del Ejecutivo Federal y que después las entidades federativas nuevamente ilimitadas o los organismos operadores más que las entidades federativas nuevamente ilimitadas o los organismos operadores, más que las entidades federativas, limitados por la falta de recursos nuevamente caen en incumplimiento.

Este esquema de decretos se ha venido renovando periódicamente y a lo mejor creo que sonaría interesante que para la próxima revisión de la Cuenta Pública verificásemos ese cumplimiento porque realmente las partidas asignadas bajo este esquema de estímulo fiscal a municipios y a organismos operadores son muy relevantes.

El diputado : Todavía, Fernando, diputado adelante por favor.

El diputado : Sí, habría por ahí otra, es una duda metodológica más que nada. Si de alguna manera la Auditoría Superior de la Federación, es muy difícil, pero debería de haber algún mecanismo de cuantificación para saber qué impacto se tienen con la devolución de recursos federales y no se hacen las obras, ¿qué es lo que se deja de hacer?

En realidad aquí estamos en un círculo vicioso de devolución de dinero, de aumento de la pobreza, de agravar todo lo que existe en las zonas rurales y es por eso que es una preocupación que se regresen los recursos.

Creo que es fácil de determinar si se trata, por ejemplo, de sistemas de agua potable, a cuánta población se dejó de servir por el dinero que se regresa. Creo que esos datos sirven para saber lo que está pasando y revisar también las normas de operación de algunas dependencias no solo las que se dedican hacer

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 12, hoja 3, eqt

infraestructura hidráulica o hídrica sino a otras que por sus normas de operación también se devuelven cuantiosos volúmenes de recursos. Eso sería el comentario.

El ciudadano : Y no únicamente por devoluciones diputado, hay veces porque no se gasta, tiene un impacto en la población. Tener recursos para salud, educación, alimentación y no gastarlo tiene un impacto.

Hay auditorías que se han llevado a cabo en la Auditoría Superior, sobre el desempeño y el impacto económico y social que se puede tener. Quizá Roberto nos pueda dar algunos ejemplos y de lo que se puede acotar en este sentido podría estar considerado en el proyecto que hemos mencionado de una nueva ley del gasto federalizado, donde podemos considerar todos estos aspectos para que no se afecte a la población con programas debidamente diseñados en el PND y aprobados en los presupuestos anuales por la Cámara de Diputados.

El diputado : Lo que nos está comentando el diputado Athie, es que efectivamente hay una... pues no atención al artículo 134, de que los recursos vayan a los fines a que estén destinados. Están destinados fundamentalmente por la ausencia del pari passu estatal que estos recursos no llegan. Quisiera dar algunos datos que tenemos nosotros.

Por ejemplo, en el caso de la población que no tiene un camino de acceso. Tenemos 10 millones de mexicanos que no tiene un camino de acceso, y hay recursos de la SCT para los caminos rurales y los estados no ponen su pari passu y ese dinero se regresa y el impacto social son 10 millones de mexicanos que no tienen el camino...

Una cuestión grave a veces se dice que es una cuestión de recursos. Pero en el programa de electrificación rural que estamos al 98 por ciento, ese 2 por ciento significa casi 3 millones de mexicanos que no tienen electricidad.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 12, hoja 4, eqt

Ahí, había el programa de electrificación rural, no se tuvo el *pari passu*, pero además el Banco Mundial obsequio a este programa 5 millones de dólares para que avanzara. Sin embargo, el programa o proyecto no se realizó. Entonces hay un impacto social sobre 3 millones de mexicanos que todavía no tienen electricidad.

Hay 8 millones de mexicanos que no tienen un servicio de salud, lo decía el auditor superior en su exposición, para hacer las clínicas correspondientes y hay el *pari passu* para esto. Tenemos 8 millones de mexicanos que no tienen ingresos.

Luego en el caso de Seguro Popular tenemos casi arriba de 7 millones, que todavía no llegamos a ellos, porque no hay la infraestructura para atenderlos. Entonces así podría seguir con lo que no tienen escuela, los que no tienen salud, los que no tienen el camino de acceso, los que no tienen electricidad, son los mexicanos marginados del desarrollo y creo que ese es el principal impacto que estamos teniendo en esta ineficiencia entre la coordinación federal estatal para atender eso.

El ciudadano : Bien, para atender las preguntas de la diputada Elizabeth Yáñez, le voy a pedir primero al licenciado Víctor Andrade, que es el jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos que dé respuesta a la forma como tenemos estructurados nuestros resultados, luego las observaciones y de ahí acciones que se promueven, el efecto que tienen cada una de estas y ¿cómo nos encontramos en la actualidad?, respecto a la atención en el caso de las denuncias y pliego de observaciones

Posteriormente a lo que corresponde al informe, le pediría al ingeniero José Miguel Macías que si da alguna explicación de cómo viene clasificada, no nada más la numeralia, sino cómo están nuestras acciones. Por favor, Víctor.

El ciudadano Víctor Andrade: Claro que sí, buenas tardes. Con su permiso diputado presidente, señor auditor. Diputada Elizabeth, por lo que corresponde a las acciones promovidas que determina la Auditoría Superior de la Federación, la Constitución y la Ley establecen una primera obligación para la auditoría, que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 12, hoja 5, eqt

es la presentación del informe del resultado el 20 de febrero. Ahí vienen constatados lo que son las observaciones y las irregularidades que se determinaron en cada una de las auditorías.

Nos establece la ley que derivado y dependiendo de qué tipo de irregularidad se encontró, va hacer la acción que se determine y para ella la propia ley nos da una tipología de acciones con consecuencias diferentes e incluso con tratamientos diferentes tanto para la Auditoría Superior...

(Sigue turno 13)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 13, hoja 1, mmp

... también en cuanto a los plazos. Me permitiré hacer alusión, si no tiene usted inconveniente, a cada una de ellas.

Para esta Cuenta Pública 2011, como bien lo señalaba, se determinaron 9 mil 865 acciones promovidas. Esas acciones promovidas su tipología es la siguiente. Englobaré en un primer rubro lo que son las recomendaciones y las recomendaciones al desempeño. Sobre las recomendaciones se anunciaron 5 mil 312. Sobre las recomendaciones al desempeño se anunciaron mil 57.

Estas acciones se promueven, son sugerencias de carácter preventivo que se hacen a las entidades fiscalizadas. Los plazos son una vez que se presente el informe del resultado, la Auditoría cuenta con 10 días hábiles para formularlas, plazo que evidentemente ya pasó.

Las entidades fiscalizadas, una vez que reciben la recomendación tienen 30 días hábiles para emitir las respuestas. Ese plazo acaba de vencer en días anteriores, pero hay una diferencia entre la recomendación y la recomendación al desempeño.

En la recomendación al desempeño por mandato de ley la entidad fiscalizada deberá acreditar fehacientemente las mejoras realizadas derivadas de esa recomendación o, en su caso, señalar las causas de la improcedencia. Ése es un primer paquete de acciones promovidas.

Después tenemos lo que viene siendo la promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal. Este tipo de acción o realiza la Auditoría Superior cuando derivado de las auditorías que practica encuentra alguna irregularidad que a su juicio puede ser de tipo fiscal. Alguna evasión de impuestos, alguna documentación irregular de materia fiscal; hace una promoción ante la autoridad tributaria competente.

Los plazos son, de igual forma, 10 días hábiles posteriores a la presentación del informe debe promover esta acción. Se cuenta con 30 días hábiles para la respuesta de la entidad fiscalizada.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 13, hoja 2, mmp

Un tercer tipo de acción es la solicitud de aclaración, mismos plazos, 10 días hábiles y 30 días de respuesta. Esta acción se realiza cuando derivado de las auditorías que se practican se encuentran irregularidades que en el momento en que se cierra la auditoría no se cuenta con la información completa, pero hay un indicio de un presunto daño patrimonial.

Se promueve la solicitud de aclaración para que la entidad fiscalizada aclare y aquí tiene las siguientes consecuencias. Si aclara, se solventa; pero si no aclara, esto se va a convertir en un pliego de observaciones. Aquí hago una pausa sobre las acciones que acabo de comentar.

Una vez que se recibe la respuesta por parte de las entidades fiscalizadas la Auditoría Superior de la Federación cuenta con 120 días hábiles para emitir el pronunciamiento sobre la atención de los mismos. Esos 120 días hábiles están empezando a correr a partir de que se recibieron cada una de las respuestas de las acciones que acabo de enumerar.

Entraría un segundo paquete de acciones donde tenemos la promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria, que conocemos como los PRAS. Se anunciaron en esta cuenta mil 633. Estas acciones son consecuencia cuando derivado de la práctica de las auditorías se encuentran irregularidades que a juicio de la entidad de fiscalización superior de la federación podrían ser constitutivas de alguna acción u omisión que implique el incumplimiento de alguna disposición legal o de alguna disposición normativa que pudiera ser causante de una responsabilidad de tipo sancionatorio conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas o la ley de la materia.

La Auditoría Superior no tiene facultades directas para aplicar esta sanción por lo que cuenta —aquí hay una diferencia en plazo— con 160 días hábiles a partir de que presentó el informe del resultado —esto se viene venciendo más o menos a principios de octubre— para presentar ante los órganos internos de control competente, tratándose del Ejecutivo federal, o las contralorías competentes —entendiéndose órganos constitucionalmente autónomos o entidades federativas y municipios— para presentar este tipo de promociones.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 13, hoja 3, mmp

No es una acción que competa su sanción o su resolución final a la Auditoría Superior de la Federación. Una siguiente acción son los pliegos de observaciones. Aquí se anunciaron mil 202 pliegos de observaciones. Es una acción directa por parte de la Auditoría Superior de la Federación y es cuando a juicio de la institución existe alguna acción u omisión que causó un daño patrimonial al Estado en su hacienda pública federal.

Aquí es una acción que tiene cuantificación y, de igual forma, tiene 160 días hábiles para su formulación una vez que se presente el informe de resultados. Las entidades fiscalizadas tienen 30 días hábiles para contestar y el efecto de un pliego de observaciones va en 2 sentidos: si se aclara la observación que contiene el pliego o se reintegra el daño ahí señalado el pliego se solventa.

En caso contrario, es el detonante para que la Auditoría Superior lleve a cabo la acción directa que le confiere la Constitución de fincar directamente una responsabilidad de tipo resarcitorio, ya no vinculada con la entidad fiscalizada sino vinculada con los presuntos responsables. Es el momento en que se le da su garantía de audiencia y esto puede concluir con una resolución de responsabilidad resarcitoria que trae por efecto el que se cubra el daño causado a la hacienda pública federal.

Por último, se tienen las denuncias de hechos. Se anunciaron 134 denuncias, de las cuales 133 son penales, una fue a la Comisión Federal de Competencia. Aquí la ley da un tratamiento diferente, establece que las denuncias penales se van a presentar en el momento en que se cuente con los elementos para ello. Incluso no hay necesidad de esperar a la presentación del informe del resultado.

Es el caso que de las 134 denuncias de hechos, incluida la de competencia económica se tienen a la fecha presentadas alrededor de 70 ya ante la autoridad competente. Están en proceso de ratificación y de que estas autoridades hagan las diligencias correspondientes para determinar lo que en derecho proceda.

Ésta sería la tipología de acciones. Dependiendo de cada una de ellas puede uno ir midiendo la gravedad de lo que se trate y el tratamiento que se tiene que dar a cada una de ellas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 13, hoja 4, mmp

La diputada : Yo quisiera hacer unos... O creo que va a haber otra parte, me espero a la segunda.

El diputado : Gracias, auditor.

Con su permiso, presidente. Respecto del manejo de las series de datos relativas a diversos años, diputada Yáñez, le quiero comentar que la Auditoría Superior de la Federación ha conformado una base de datos histórica sobre todas aquellas variables que son de interés para manejarlas y es única.

En ella están incluidos los fundamentos de la macroeconomía, datos relevantes sobre deuda pública, sobre empleo, sobre crecimiento del PIB, así como sectores especializados. Tenemos esta base única a efecto de ser consistentes en todas las auditorías que se realizan por las diversas áreas auditoras sobre la utilización de ellas, los deflatores para determinar los crecimientos reales, en su caso los decrementos, y no tener este tipo de contradicciones.

Quiero comentarle que la utilización de esto lo tratamos de hacer de la forma más equilibrada y, obviamente, destacando el año de revisión, siempre destacando el año de revisión, toda vez que es sobre el cual la Auditoría Superior de la Federación tiene facultad específica de realizar actos de autoridad; no sobre los anteriores.

Lo anterior nos sirva para formular el contexto, para medir tendencias y para tener las bases para la prospectiva y las proyecciones en dado caso que hagamos estudios de esta naturaleza. Pero siempre se destaca el año en el cual estamos revisando.

Como comenta usted, esto es totalmente equilibrado. Respecto de las comparaciones con indicadores internacionales, también debo comentar a usted —el año pasado lo hicimos y lo volveremos a hacer este año— que nosotros tenemos una base de datos sobre indicadores clave en muy diversas materias, que son los que utilizamos, los tenemos actualizados permanentemente. Tenemos las fuentes de información y,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 13, hoja 5, mmp

obviamente, la actualización de los mismos por parte de diversos organismos: Transparencia Internacional, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, etcétera. Se hace en diferentes etapas pero siempre tenemos lo último para ser equilibrados en nuestras comparaciones. Esto por cuanto hace a la Auditoría Superior de la Federación. Es la forma en que manejamos esta información. Gracias.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: No sé si la Unidad de Evaluación y Control quisiera hacer algún comentario sobre la forma como clasifican su informe.

El ciudadano : Muchas gracias. Señor diputado presidente, señor auditor superior, diputada Yáñez, desde luego que la intención y el análisis que busca hacer esta Unidad de Evaluación es cuantificar el número de estas irregularidades respecto a las auditorías practicadas por la Auditoría Superior.

Semestralmente la Auditoría Superior brinda un informe de toda esta solventación a la Comisión de Vigilancia y es en esa ocasión de oportunidad muy propicia donde la Unidad hace también comentarios.

Quiero decirle, como lo señalábamos en estas primeras conclusiones, particularmente la número siete, a la que dimos lectura, que tenemos un antecedente en 2009 donde la Comisión de Vigilancia le pidió a la Auditoría Superior un informe al término de este primer plazo legal al que el licenciado Víctor Andrade ya se refirió con toda profundidad, un informe del grado de avance de estas solventaciones. Creo que a los integrantes de la comisión les será muy útil conocer este informe año con año.

Por lo que se refiere a su comentario de nuestro cuadernillo en las páginas 14...

(Sigue turno 14)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 14, hoja 1, nm

... Por lo que se refiere a su comentario de nuestro cuadernillo en las páginas 14 y 15, donde hacemos un comparativo de mediano plazo, respecto al crecimiento económico, yo le rogaría al maestro Edmundo Bernal, director de Análisis de la Gestión Técnica, que nos amplíe este referente, cómo lo utilizamos y cómo le podemos ofrecer a la diputada nuestra lectura, o bien, cómo podemos recoger su comentario para análisis posteriores.

El ciudadano Edmundo Bernal : Con todo gusto, doctor.

Efectivamente diputada Yáñez, la intención de la Unidad de Evaluación y Control, al incorporar este tipo de información de carácter económica y financiera, va justamente a disponer de marcos de referencia sobre aquellos sectores que son fiscalizados. Sobre todo partiendo de considerar que la base del trabajo de los entes auditados, está auditado plasmado justamente en el Plan Nacional de Desarrollo, pero que a partir de lo que comentaba el ingeniero Masías de enfatizar los resultados justamente del ejercicio que se está fiscalizando, en este caso el año 2011.

La intención de los cuadernos en ese sentido, busca proponer y da pauta para que los legisladores tengan un marco de referencia sobre dichos indicadores, pero en un escenario de más largo plazo, con la intención de conocer cuáles son las tendencias sobre estos indicadores y justamente en él podrá disponer de información no solamente de 2007 a 2011, si no hay indicadores que debido a su disponibilidad tienen un plazo mucho mayor.

En la mayoría de los casos viene desde el año 2000, pero incluso hay datos, como el caso de la deuda de entidades federativas y municipios, que estamos proponiendo información desde el año 1995, con la intención justamente de ir alertando, identificando esas áreas de riesgo a partir de los indicadores que presentan en los distintos sectores.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 14, hoja 2, nm

La diputada : ¿Sería todo? No, no, está bien. Voy a hacer unos comentarios sobre las observaciones del licenciado Víctor.

Sí estoy totalmente de acuerdo y entiendo perfectamente cómo funciona la Auditoría Superior de la Federación. A lo que yo me refiero y en un tanto cuanto, yo diría que va también al informe que estableció la UEC, es que, primero que nada la información que tenemos de inicio no es definitiva, entonces esto se va a modificar.

A comentarios que hizo la UEC, dice que a final de todo el procedimiento de solventación, el 70 por ciento de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación quedan solventadas y el 30 no. Estoy hablando de manera figurativa, pero ese fue el dato que nos dio la UEC.

Yo ahí siento que tenemos, obviamente una Ley de Pareto donde nos está diciendo que el 70, 80 por ciento de las observaciones, etcétera... todo lo que se llega a solventar, que no acaba... o sea, que se solventa y que desaparece la responsabilidad, a la mejor no es la parte en donde tenemos que enfocarnos para que verdaderamente se pueda hacer ese cambio en la acción de las instituciones para que verdaderamente vayamos reduciendo el otro 20 por ciento que sí son graves, que generan responsabilidades, que generan sustituciones, que generan inhabilitaciones.

Obviamente mucho del trabajo que se hace en esta revisión, son recomendaciones a un mejor funcionamiento, o a un avance de cómo lo está haciendo el gobierno federal, que eso es lo que a mí me interesa, sinceramente centrarme en aquello que le está generando un impacto a los servicios o a las acciones que está llevando el gobierno federal para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este sería un punto.

Ahora, en cuestión de utilización de los parámetros, yo estoy de acuerdo con esos parámetros, siempre y cuando se conserve una desagregación que nos permita —a nosotros— establecer... en este momento estoy

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 14, hoja 3, nm

hablando de 2013, estoy revisando una cuenta de 2001, que ya en sí es pasada y en cierto momento tengo que hacer una revisión de 1977, pero que al final de este comentario se me diga: esta es la tendencia, pero el 2011 se observa tal comportamiento.

¿Por qué? Porque en ese momento nosotros vamos a tener la posibilidad de ver si verdaderamente el gobierno federal está tomando acciones que mejoran la acción del gobierno federal o si la tendencia va a en el mismo sentido que nos está diciendo que no está observando las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Como ejemplo, vuelvo a tomar el de la página 14, que le estoy diciendo al doctor Romero, en donde... Miren, estamos hablando de las perspectivas de la economía mundial, en éstas se dice que el crecimiento a nivel mundial es de 3.2, creo que más o menos, 3.6.

Se maneja que México... o sea, el informe lo que nos analiza es que México tiene un crecimiento de 1.6, muy inferior al 3.3 que está manejando el Banco Mundial, nada más que no me analiza en esta descripción que efectivamente el gobierno federal tiene una baja en el crecimiento del país, en el 2007, por el problema de la crisis fiscal a nivel internacional, se baja de 3.2 a 1.2. Al siguiente año del 2009 baja a menos punto seis, y en el 2010 trae un crecimiento del 5.6 y un crecimiento en el 2011 del 3.9d que me dice que las acciones que está implementando el gobierno federal, verdaderamente están incidiendo en la recuperación del crecimiento en este análisis que yo hago.

Yo creo que esta es la obligación que tenemos como diputado el podernos centrar en si hay acciones, en donde hay una mejora de un año a otro, o si las acciones del gobierno federal no están permitiendo esa mejora y nos va a exigir a nosotros tomar medidas en cuestión de comportamiento del gobierno federal.

A esto me estaba yo refiriendo y creo que queda claro con el análisis que hice. Gracias.

¿Pasamos al siguiente bloque, no?

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Informe Cuenta Pública 2011
Lunes 15 de abril de 2013
Turno 14, hoja 4, nm

Yo quisiera... Primero tengo a Alfa González, después a Socorro, a nuestra diputada Socorro Quintana... otra vez, te vuelvo a anotar, en el siguiente. Empezaría la diputada Alfa González.

La secretaria diputada Alfa Eliana González Magallanes: Gracias.

En el rubro, factores de riesgo, ubicado al final del apartado 3.1 existen dos elementos que muy atinadamente hace la Auditoría Superior de la Federación y que son de considerar en la definición de la política pública al momento de autorizar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Éstos son: el cambio de estructura de la población que implica un doble desafío en el corto plazo, referente a la demanda de empleo, educación, capacitación y vivienda de la población joven, con la creciente presión de su incorporación a la población económicamente activa, y a mediano plazo en lo referente a las necesidades de la población adulta, a los servicios de salud, pensiones y jubilaciones.

Asimismo, el segundo de los elementos son los riesgos de México en la medida que no se instrumente soluciones eficaces a la sostenibilidad fiscal, frente a las expectativas de una reducción a la economía estadounidense, principal mercado de las exportaciones mexicanas.

Mi pregunta sería, si la Auditoría Superior de la Federación cuenta con mayores elementos a considerar y/o recomendaciones que pudieran ofrecernos. Gracias.

La diputada : En segundo lugar está la diputada Socorro Quintana, por favor, Socorro.

La diputada Socorro de la Luz Quintana León: Muchísimas gracias. Quisiera hacer algunas referencias de algunos de los temas que se estuvieron comentando, pero me parece interesante complementarlo con algunos conceptos alternativos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 14, hoja 5, nm

En la parte de la regularización de las casas de juego, a mí me gustaría sugerir, atender, que existen 298 establecimientos en operación correspondientes y tan solo 97 permisos vigentes.

Aquí, éstas son las cifras que de alguna manera se marcan las verificaciones de 2011, aparte de que hay una carencia de metas, objetivos y programación de las fechas para visitarlas, yo quisiera preguntar ¿si esto ya se tienen algunas fechas, algún seguimiento, una continuidad para atender esto?

También me gustaría retomar en cuanto a los recursos federales que se mandan a los estados, que no se están aplicando con el destino convenido, existen todavía por ahí algunas aplicaciones...

(Sigue turno 15)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 15, hoja 1, baag

... estados, que no se están aplicando con el destino convenido, existen todavía por ahí algunas aplicaciones que se dieron para programas específicos y que están pendientes de pago para los puntos para los cuales fueron etiquetados y, desafortunadamente, ahora se están poniendo por ahí algunas objeciones que parecen incongruentes. También quisiera saber qué seguimiento se le está dando al respecto.

También me gustaría comentar, en cuanto al recurso del fideicomiso del Sistema de Protección de Salud, no utilizados por las entidades federativas para apoyar la atención a los pacientes de los usuarios de los servicios de salud, se considera necesario realizar una revisión puntual de las reglas de operación establecidas para acceder a los recursos de este fideicomiso, ya que la gestión resulta muy compleja y con frecuencia existen excesivos requisitos y muchos trámites que no te permiten acceder en ellos.

La relación a la acreditación de la infraestructura y equipamiento de los centros que se otorga a los centros de salud resulta necesaria, pero existe un inconveniente de insuficiencia de recursos para cumplir con los requisitos en materia de equipamiento e infraestructura de las unidades médicas para establecer un dictamen de acreditación.

De manera recurrente no ha sido posible evaluar el gasto de estos recursos y también hay un desfase en relación a los recursos para aplicar al Seguro Popular. En teoría se dice que se tienen recursos para medicamentos, pero en la práctica no se han tenido realmente medicamentos en esos centros de salud. Yo también quisiera preguntar si ya se tiene por ahí algún plan alternativo de trabajo para dar continuidad a esto.

Muchísimas gracias.

La diputada : En tercer lugar, estaría participando nuestra diputada Patricia Araujo.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre: Yo tengo aquí una duda, donde menciona usted que a nivel federal la tasa de crecimiento de los ingresos es menor que el gasto neto presupuestario y que por lo tanto un

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 15, hoja 2, baag

déficit presupuestario es cubierto con deuda pública y esto hace que sea necesaria una reforma fiscal que establezca un esquema tributario que simplifique y eleve los ingresos tributarios no petroleros, con el fin de dar suficiencia al gasto público. Esto es lo que nos permitiría reducir el endeudamiento y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública.

Por otro lado, también menciona que para asegurar esta sostenibilidad de las finanzas públicas se requiere contar con una mayor calidad del gasto. Palabra muy sutil: calidad. Que lo lograremos mediante mecanismos con el PBR, supuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño.

Tengo una pregunta de si cuál sería la recomendación donde los contribuyentes estemos ciertos que los impuestos que estamos pagando estén debidamente aplicados, que den credibilidad, transparencia y confianza, pues es uno de los motivos por los cuales muchos ciudadanos no están de acuerdo en que estos impuestos sean incrementados.

Porque más adelante comentaba sobre la Ley de la Contabilidad Gubernamental, reforma a esta ley que fue aprobada en la presente legislatura y que aparentemente nos iba a dar la oportunidad de lograr ver esta transparencia y homologación en la contabilidad. Por los comentarios que aquí se manifiestan, parece ser que las entidades federativas no la han puesto o implementado como lo menciona la ley.

Me preocupa mucho pensar que así como dice que la Procuraduría de Justicia carece de credibilidad, no quisiera pensar que la Auditoría Superior de la Federación no pudiera caer en esto mismo. ¿Por qué? Porque los ciudadanos perciben que los funcionarios públicos hacen mal uso de recursos, que existe corrupción, que se desvían los recursos.

Hay mucho trabajo y realmente el trabajo que ustedes realizan, tan detallado, tan estratégico, creo que debería ser mejor percibido por toda la ciudadanía. Muchas gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 15, hoja 3, baag

El : La primera parte que corresponde a la pregunta de la diputada Alfa González, los factores de riesgo, lo atiendes tú, Ricardo, el licenciado Ricardo Miranda, por favor.

El ciudadano Ricardo Miranda: Con permiso. Diputada, sí tenemos más información de análisis de riesgos, tanto de la dinámica demográfica, mercados de trabajo y crecimiento económico y también de la situación internacional.

Si a usted le parece adecuado, le integro los diferentes documentos que de manera periódica nuestra institución emite y con mucho gusto se los enviamos, tanto en impresión como en archivo magnético para que las personas que colaboran con ustedes también tengan material de análisis y, desde luego, le proporcionamos también nuestros datos, como correo electrónico y teléfono, para que cualquier aspecto en el que podamos serles de más utilidad, como usted lo comenta, cuente absolutamente con la Auditoría Superior al respecto.

La diputada : Claro que le agradezco la atención y con gusto recibiré la información. Mi pregunta es nada más, aunque sea de forma general, si pudieran darnos algún elemento o alguna recomendación para que nosotros pudiéramos considerar, solamente quizá de forma breve, algunas recomendaciones, si es que las tuvieran. Gracias.

El ciudadano : Gracias a usted. Muy puntualmente, en principio, en nuestro informe de resultados para este año, tenemos múltiples recomendaciones que puntualizaría yo en tres.

En materia de sostenibilidad de las finanzas y la deuda pública, consideramos indispensable consolidar la regla fiscal. Actualmente en México tenemos la de equilibrio presupuestario. La Auditoría Superior está sugiriendo que esto se consolide y a nivel internacional ha acreditado ser muy valiosa una regla fiscal que se denomina “balance estructural”.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 15, hoja 4, baag

En segundo término, consideramos indispensable fortalecer el papel de las instancias reguladoras, tanto del sistema financiero como de las propias finanzas públicas y de la deuda pública, tanto en el ámbito federal como de las entidades federativas.

Tercer lugar, que instancias, como por ejemplo, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, que tiene justamente el propósito de analizar estos riesgos, su probabilidad de ocurrencia de materializarse y formular recomendaciones para anticipar medidas preventivas, particularmente, y de tal manera que aquellas que en alguna magnitud se materialicen, se puedan aplicar con oportunidad medidas que mitiguen las consecuencias negativas para la economía nacional, que puedan ser más abiertos en cuanto a la información que publican.

Publican informes anuales y periódicos, pero estimamos que debiera, por lo menos, el Congreso, esta Cámara, recibir los estudios cuantitativos y cualitativos que sustentan sus principales conclusiones, en razón de que este análisis y evaluación de riesgos es una materia indispensable para el Poder Legislativo también; y nosotros, en nuestras auditorías digamos que hacemos esos tipos de requerimientos, pero si llegara a haber un mandato o un requerimiento también de la Cámara, esa información podría ser de mayor utilidad para todos nosotros y desde luego para el país.

El ciudadano : La siguiente pregunta la tiene la diputada Socorro Quintana. Venía sobre las casas de juego. Eduardo, tú podrías complementar lo que ya habías mencionado respecto a qué fechas tienen para lo... de las visitas, qué programa hay, etcétera. Por favor.

El ciudadano Eduardo : Efectivamente, como mencionaba la diputada, se tienen 27 permisos que vienen desde 1953. A la fecha, estos 27 permisos, hay una variedad en el otorgamiento de estos permisos en donde están reglamentados de manera diferente y eso ha obligado a algunas situaciones de cumplimiento diferente por parte de los permisionarios.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 15, hoja 5, baag

Efectivamente, una de las cuestiones que se observaron fue que el Programa de Visitas para Verificación en 2011 no contenían ni las metas ni los objetivos ni la fecha de realización y, además, la cobertura de verificación fue muy baja.

Las respuestas ya vencieron —como se mencionaba—, de las recomendaciones que se hicieron para la actualización de la base de datos, que todos los permisos o todos los expedientes que tengan de estos 27 permisos, contengan desde el otorgamiento del permiso, de todas las verificaciones, todos los pagos, etcétera, y de la actuación de todas las casas.

Efectivamente, funcionan 296...

(Sigue turno 16)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 16, hoja 1, arm

... Los permisos amparan 566 casas de juego. Pero a la fecha en que se hizo la revisión funcionaban 298 de esas 566. Las respuestas ya vencieron. Estamos en el análisis de todas las recomendaciones que se hicieron para efecto de controlar las casas de juego y hacer que se verifiquen prácticamente el ciento por ciento de las casas de juego.

El diputado : Gracias. Adicionalmente preguntaba usted sobre recursos transferidos sobre estados y municipios. Voy a pedir al licenciado David Colmenares que me haga favor de atender esto. Él es el auditor especial de gasto federalizado. Y tiene que ver con las reglas de operación en los servicios de salud.

El ciudadano David Colmenares: Si entendí la pregunta, en el caso de las transferencias de recursos federales para los fondos de aportaciones, ahí no hay retraso, porque los recursos se depositan puntualmente por la Secretaría de Hacienda. Donde hay diferencias es en casos como el Seguro Popular, que están sujetos a la firma de un convenio.

Y hasta donde la experiencia ha demostrado... en este caso puede haber retrasos, pero desde la firma del convenio, que se puede publicar el primer trimestre o después. Y así pasa con los fondos que no tienen un calendario. Entonces podría decirle que en el caso de la administración de los recursos federales llamados "aportaciones", que está en la Ley de Coordinación Fiscal, no se observa retraso. Ahí lo que hemos observado es que muchas veces al depositar la Secretaría de Hacienda los recursos en las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes... ahí sí puede haber retrasos en el tránsito de estos recursos a las entidades ejecutoras del mismo.

En el caso del programa del Seguro Popular, vemos que no se tiene por la misma mecánica un programa operativo anual. No se transfieren con oportunidad los recursos. Y lo más importante: no existen mecanismos para asegurar desde la parte presupuestaria que dichos recursos se apliquen a los fines para los cuales fueron autorizados. En estricto sentido se habla de 30 por ciento... estarían dedicados a la compra de medicamentos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 16, hoja 2, arm

- El diputado** : ¿Habría algo más, diputada?
- La diputada** : ¿Ya sería todo? Quieres... ¿Sí? Yo quisiera nada más...
- El diputado** : Perdón, ¿aquí que faltaba, Javier? Contabilidad Gubernamental.
- El diputado** : ... y fideicomiso... en relación con la pregunta que hizo la diputada Socorro Quintana... en relación con el fideicomiso... particularmente, no con el gasto social en salud, sino con el manejo del Fideicomiso de Protección Social en Salud.

Efectivamente, este fideicomiso, que fue creado en 2004, tuvo dos objetivos esenciales: cubrir los tratamientos costosos de lo que se llaman “gastos catastróficos”. Y en segundo lugar tener una fuente de financiamiento para el equipamiento de instalaciones hospitalarias en las entidades federativas. Teóricamente el fideicomiso debió dar un mecanismo ágil para poder suministrar los recursos que se requiriesen.

Sin embargo, con el transcurso de los años y por la complejidad que ha mencionado el licenciado Colmenares, se ha precisado que este fideicomiso tenía al cierre de 2011 cerca de 31 mil 700 millones de pesos asignados. De éstos 31 mil 700 millones 7 mil 624 se destinaban a la atención de enfermedades catastróficas, que no son de gasto inmediato sino que se van aportando a los beneficiarios que padecen este tipo de enfermedades... a beneficiarios y familiares... 4 mil 614 millones estaban asignados para el desarrollo de 34 proyectos de equipamiento e infraestructura hospitalaria, que están pendientes de ejercer. Sin embargo, para llegar a la cifra total que mencioné en principio, estaban pendientes 19 mil 453 millones sin asignar. Son recursos destinados a la salud pública, sin embargo están en el fideicomiso sin asignar.

¿Cuál es la causa de que en el caso de la infraestructura hospitalaria no se vayan ejerciendo estos recursos? El problema es que es una cadena de atrasos. Si para construir un hospital se retrasan por carencia de proyecto u otras razones, o por carencia de elementos para su construcción... eso retrasa la entrega de recursos para el

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 16, hoja 3, arm

equipamiento. Y así sucesivamente se va dando, hasta llegar al problema que planteaba, de que no se surten recursos para medicamentos.

Éste es un problema que habría que acelerar todos los procesos e ir al origen, desde cuándo se determina la necesidad de una instalación hospitalaria, cómo se debe construir, quién la va a construir, etcétera, cómo se va a equipar... para poder evitar el problema de un muy elevado importe de recursos que están asignados a un fideicomiso y están en una institución bancaria.

Ése sería el comentario. Sin embargo, mencionó si había algún plan alternativo. Creo que el plan alternativo es hacer que esos recursos se puedan erogar.

Y entraríamos entonces a la pregunta de la diputada Araujo, en relación con... yo trataría de expresar la pregunta más... si es que le entendí bien... Lo que busca usted es ver qué mecanismos de credibilidad puede haber en función de la falta de confianza de la ciudadanía en términos generales sobre en qué se está utilizando sus impuestos que está contribuyendo.

Yo diría que el auditor superior en su exposición mencionó avances en presupuesto basados en resultados. Mencionó avances en los mecanismos de sistemas de evaluación del desempeño. Y particularmente se refirió a lo relativo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Efectivamente, ha habido problemas para la instrumentación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Especialmente en el nivel de municipios. La Ley General de Contabilidad Gubernamental contempla contar con su plena aplicación... contar con información financiera sobre el ejercicio de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno. Obviamente en el nivel municipal ha habido escaso avance, y en el nivel estatal... que hay mayor avance... todavía no se ha podido dar cumplimiento a esta fase de instrumentación de la ley, y con ello todavía carecemos de información financiera para muchos fines, incluso para mejorar la credibilidad de la ciudadanía en cuanto al uso de los recursos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 16, hoja 4, arm

El diputado : Yo le haría un comentario adicional, diputada. Primero... quieres hablar sobre el... por favor, Ricardo... y calidad de gasto. Por favor.

El ciudadano Ricardo: Gracias. Con permiso. Brevemente. En materia de presupuesto basado en resultados y evaluación del desempeño en términos de la presentación del señor auditor... En lo que la Auditoría Superior de la Federación ha venido insistiendo es sobre todo en que esta instrumentación para superar la calidad del gasto, medida por sus impactos sociales y económicos, ocurre en las diferentes etapas, desde el proyecto, su aprobación, cuando se modifica y cuando finalmente se comunican los resultados finales que en el ejercicio fiscal ocurrieron.

Esto nos permitiría observar las consecuencias de subejercicios relacionados con la eficacia y eficiencia del gasto con las operaciones de cierre de ejercicio... Alguien mencionó “con las operaciones financieras con fideicomisos”, que no tienen estructura y que, por tanto, después adquieren un carácter extra presupuestario. Entonces todo eso debería tener claridad, en términos de cuáles son las razones que sustentan esas decisiones de asignación de recursos y qué resultados se alcanzan tanto para el nivel y la calidad de vida de la población como para las mejores oportunidades de la actividad económica y el empleo.

En fecha próxima vamos a tener como país una oportunidad muy importante, que considera la Auditoría Superior de la Federación que deberíamos aprovechar. Vamos a tener un nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Se derivarán los programas de mediano plazo del mismo, y después su ejecución anual en el paquete económico, particularmente el presupuesto de egresos y los programas que se incluyen y se aprueban por la Cámara en el presupuesto.

Una recomendación muy puntual y concreta es que justamente esta información del desempeño, en armonía con la financiera, sustente mejor tanto las decisiones de asignación como sus resultados. Y la alineación o vertebración que hay entre el largo plazo o mediano plazo con las decisiones anualizadas y con lo que ocurre en la práctica al respecto.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 16, hoja 5, arm

Y por ejemplo, hemos sugerido y... como legisladores... de que se pudiera incluir una nueva clasificación del presupuesto y del gasto. Dado que actualmente tenemos clasificación administrativa, funcional, programática, económica y geográfica, consideramos que debería haber una que se denominara algo así como “clasificación política y de estrategias”. Que no significaría otra cosa sino que para los diferentes objetivos...

(Sigue turno 17)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 17, hoja 1, rpq

... política y de estrategias”. Que no significaría otra cosa sino que para los diferentes objetivos estratégicos del desarrollo se pudieran identificar con claridad los grupos de programas y de recursos, con sus respectivos indicadores y metas, que van a lograr aquél objetivo estratégico, como la Cruzada para el Hambre, el empleo, crecimiento económico, por decir algunos casos.

Entonces, tanto el Congreso como la sociedad tendrían una mayor claridad de cómo se da esta *vertebración* y poder analizar mejor los resultados de los recursos públicos, y por lo tanto, de esa calidad a la que se acaba de hacer referencia.

La diputada : A ver, quisiera...

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Sí, adelante, diputada.

La diputada : Con respecto a la información que nos acaban de dar, yo sí creo y estoy totalmente de acuerdo con nuestra compañera diputada, en la necesidad de lograr una mejor coordinación a los Tres Niveles de Gobierno. Hay estudios y ustedes tienen el conocimiento, Auditoría Superior de la Federación, en cuestión de la gran diferencia que existe en el costo de los medicamentos a nivel federal, y el costo de medicamentos que están comprando los estados y los municipios.

Obviamente, si no se cuenta con las mejores condiciones para el Estado, el resultado es que los recursos rinden menos, porque los costos se multiplican de manera exponencial. En este aspecto sí quisiera yo decir, que por ejemplo, en el gobierno federal hubo un gran avance que es importante reforzarlo, y que además se lleve a los Tres Niveles de Gobierno, que fue la Comisión Intersecretarial, en cuestiones de salud, para la compra de medicamentos en forma consolidada.

¿Por qué? Porque en cuestión de compra de medicamentos de patente, las instituciones que más compran a nivel federal, se ponen de acuerdo para negociar el precio, para que el ISSSTE no esté pagando al doble los medicamentos o el Hospital de Pemex, o cualquier institución de salud. Éste es un requerimiento que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 17, hoja 2, rpq

tenemos en cuestión de coordinación para maximizar los recursos, porque si no, no se logra el potencial de aplicar los recursos para el Seguro Popular o para el sector salud.

Y otro de los temas que a mí me gustaría que ustedes me dijeran, es que si estamos en lo correcto o no, que también uno de los temas para, aparte de que no hay proyectos ejecutivos, o una serie de problemas técnicos para lograr la infraestructura de salud, también otros de los elementos que nos detiene la infraestructura son las inconformidades por parte de los proveedores, que llegan a detener la asignación de un contrato, hasta un año por diferentes motivos. Ésa sería otra de las cosas que tenemos que atender.

La ciudadana : ...

La diputada : Totalmente de acuerdo, en algunos casos es falta de transparencia, y yo te puedo decir con toda certeza, que uno de los principales problemas que tiene el sistema, vamos a decir, toda la cuestión de la contratación pública del gobierno federal es que los que asisten a las reuniones de las licitaciones por parte de las empresas, ya no son técnicos, sino son abogados.

Y eso te lo digo con toda certeza. ¿Por qué? Porque a la hora de que tienen estas reuniones, las están utilizando para identificar cuáles pueden ser los temas en la contratación, que les pueden servir para impugnar la contratación, si no les tocó a ellos.

La ciudadana : ...

La diputada : Sí.

La ciudadana : Gracias. Me atrevo a hacer la aportación ahí, porque creo que el problema básico inicial es que ni siquiera existe una presupuestación real. Entonces, si no existe realmente una visión y un conocimiento a detalle de cuál va a ser el gasto y cuánta es la magnitud, empezamos con este tipo de problemas, y a la hora de la negociación, obviamente no tienes una base sólida.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 17, hoja 3, rpq

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Sí me permiten hacer un comentario final sobre lo que decía la diputada Araujo. ¿Cómo confiar en el gobierno de qué hace con los impuestos? Yo creo que la primera parte es lo que se acaba de mencionar; primero es la rendición de cuentas, que haya una transparencia, y haya fiscalización.

Pero que haya una difusión. Se están dando avances, hace un mes se presentó un folleto muy sencillo de lo que es el Presupuesto Ciudadano, en el que se explica cómo se conforma el Presupuesto de Egresos de la Federación. Creo que igual se tiene que hacer con la Ley de Ingresos, se tiene que hacer igual con la Cuenta Pública.

Una Cuenta Pública simplificada que cualquier ciudadano entienda qué es ese documento, cómo se están rindiendo cuentas de aquél presupuesto que se formó con los ingresos que todos aportamos. Y esto yo creo que tiene que ser parte de todos los que estamos involucrados en este proceso.

La Auditoría Superior por su parte está cuidando tener esa confianza de la ciudadanía. Estamos llevando a cabo un programa que ya tiene más de un año y medio, o sea *Pesos y Contrapesos*, en el Canal del Congreso, en donde se explica qué somos, que hacemos, por qué lo hacemos. Tenemos un programa para niños.

Vamos a llegar en un mes o en menos de un mes a 50mil niños en el Distrito Federal, con una pequeña obra de teleteatro, en el que el hijo de servidores públicos de la Auditoría Superior participa en una pequeña obra sobre lo que es transparencia en rendición de cuentas y corrupción.

Así como esto, creo que debemos de hacer más publicaciones, y que nuestros informes, los de la Auditoría Superior fueran más sencillos, más fáciles de leer, que sean menos técnicos y que pudieran estar al acceso de todo mundo. Nuestra página es, simplemente hay que consultarla, están todos los informes, pero aún hay un trabajo que debemos de hacer para simplificar la forma de comunicarlos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 17, hoja 4, rpq

La diputada : Creo que es relevante el tema de la cultura en materia de transparencia y rendición de cuentas. Empieza a transformarse una sociedad, cuando obviamente mucha de las prácticas o de las visiones se transforman.

Ojalá que el material que tienen ustedes a bien difundir en el DF, que sé que es una gran labor, la compartan con los diputados de esta Cámara, y que podamos socializarla, porque yo con honestidad le comparto, que hasta este momento en que usted platica de este programa, tengo conocimiento de él. Y sería fundamental que pudiéramos socializarlo, no solamente en el Distrito Federal, sino en las diferentes entidades federativas de nuestro país.

Compartirle esta inquietud, y también insistir en materia del tema del correlativo de *deuda previa a los procesos electorales*, de verdad, ahorita que revisábamos estos tres estados que están teniendo el 81.4 por ciento de la deuda estatal vemos desafortunadamente, que en muchos de ellos o varios, entran en un proceso. Y esto no va con ningún tipo de sesgo partidista.

Creo que la transparencia y la rendición de cuentas funcionan para todos y no debe ser una tarea solamente en pro o a favor de un color, sino que debe ser a favor de la ciudadanía, porque el erario público es para los ciudadanos un sustento de tener mejores condiciones de vida y de salud, ser bien común.

Creo que es necesario que tengamos este tipo de correlativos y de análisis, pero también que podamos entrar ya al tema de la temporalidad. Desafortunadamente ustedes hacen un extraordinario trabajo, pero cuando llega el tiempo de hacer la revisión de la Cuenta Pública en turno, el funcionario que hizo malversación de fondos ya no está en la función pública.

El auditor superior : Si me permite aprovechar, para hacer el comentario de que, en caso de que apruebe el Senado la reforma que se aprobó en la Cámara de Diputados hace un año teníamos la mayor oportunidad para la entrega de los resultados.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 17, hoja 5, rpq

La propuesta señala que se modifique la fecha de presentación de la Cuenta Pública, y que se acerque primero a marzo, y si es posible, después a febrero. En esa forma, nosotros también estamos solicitando iniciar las auditorías preliminares, antes del cierre del Ejercicio, y luego, formalmente, el primer día hábil del año sin reportar, hasta después de recibir Cuenta Pública.

Adicionalmente, conforme terminemos las auditorías, recibida Cuenta Pública, entregar los informes cada mes a la Cámara de Diputados, y después un resumen en octubre, cuando se está revisando el presupuesto, de manera que tengan mayor información. Por eso es importante la reforma que se ha propuesto.

La secretaria diputada : Pasaríamos... sería el cuarto bloque de preguntas. Está enlistado el diputado Kamel Athie...

El diputado : ...

La secretaria diputada : ¿Ya? Bueno. El segundo, diputada Lourdes Quiñones, sería ahorita ella, el diputado Benavides, y entonces, yo me estaría inscribiendo como tercera...

El diputado : ...

La secretaria diputada : ¿Sí? A ver. Entonces, okey es el diputado Benavides, y tú... no, Bautista...

La diputada : Bautista...

La secretaria diputada : ... estoy ahorita calculando, y Lucila Garfias, sí. ¿Tú ya me habías pedido la palabra?, te la paso en mi lugar...

La diputada : Okey.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 17, hoja 6, rpq

La secretaria diputada : Entonces, estaríamos iniciando con la diputada Lourdes Quiñones.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: Gracias, diputada.

Me voy a permitir hacer le dos preguntas al auditor. Aún cuando el Comité del Fideicomiso para la Administración, para Administrar la Contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera...

(Sigue turno 18)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Sexta reunión ordinaria

Jueves 11 de abril de 2013

Turno 18, hoja 1, eqt

... Administración, para Administrar la Contraprestación del artículo 16 de la Ley Aduanera está integrado por servidores públicos, dicho fideicomiso maneja y opera con recursos privados, de ahí que surja la pregunta de con base ¿A qué facultades el SAT puede utilizar discrecionalmente los mismos y sobre todo para aplicarlos en el desarrollo de proyectos informáticos que eventualmente y con cierta recurrencia no se logran concretar?

No implica lo anterior una responsabilidad del SAT por operar un presupuesto paralelo para cubrir sus necesidades propias, qué acciones ha realizado la Auditoría Superior para evitar que el SAT incurra regularmente en este inadecuado manejo de recursos.

Mi segunda pregunta sería, de acuerdo al informe de la Auditoría Superior a 2011, se habían afiliado al Seguro Popular más de 51 millones de personas, resultado similar a la meta comprometida por la coordinación para el ejercicio del Sistema de Protección Social de Salud.

Sin embargo, manifiesta que existen beneficiarios del Seguro Popular que forman parte otros sistemas de seguridad social y que en ese año había más de 8 millones de personas que permanecían sin acceso a los servicios de salud. ¿Cuántos de los beneficiarios del Seguro Popular estuvieron duplicados en otros patrones de seguridad social y otros esquemas públicos de salud?, y ¿Qué recomendó la Auditoría para corregir dicha irregularidad? Por su respuesta, muchísimas gracias.

La secretaria diputada

: A continuación sería el diputado Benavides.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Primero buenas tardes, bienvenidos los funcionarios de la Auditoría Superior, su titular, titular de la UEC, compañeros diputados, presidente, muy buenas tardes a todos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Sexta reunión ordinaria

Jueves 11 de abril de 2013

Turno 18, hoja 2, eqt

Quisiera hacer una pregunta, año con año en esta Cámara de Diputados se discute y se aprueba la Ley de Ingresos de la Federación a propuesta del Ejecutivo. El Ejecutivo mando una propuesta con base en estimaciones hechas, con base a parámetros sobre todo macroeconómicos, que nosotros conocemos con crecimiento económico, tasas de interés, tipos de cambio y sobre todo el principal que tiene que ver con el precio internacional del petróleo. Con eso se hace una estimación y se manda la propuesta de aquí a la Cámara.

De mi parte siempre he creído que se hace una subestimación de los ingresos que va a tener el país en el siguiente año y esa subestimación se hace con el fin de que al final del año se tenga una bolsa grande que la Secretaría de Hacienda puede manejar con total discrecionalidad.

Para darnos una idea esa bolsa en el 2011 representó alrededor de 7 por ciento de la estimación del ingreso de 2011 y ronda aproximadamente los casi 250 mil millones de pesos, de ingresos extraordinarios con base a lo estimado. Entonces esos 250 mil millones de pesos, la Secretaría de Hacienda tiene total discrecionalidad de manejarlos como quiera. Aquí entro un manejo político discrecional, el 7 por ciento es mucho.

Por ejemplo, el programa *Oportunidades* son 24 mil millones de pesos al año, o sea, estamos hablando de 10 programas de oportunidades, eso significa la bolsa o significo la bolsa el año 2011 y esto ha ido año con año aumentando por esa subestimación que se hace de estos parámetros adrede.

Entonces, quisiera preguntale a la Auditoría, bueno creo que no deberíamos de tener esta bolsa tan grande para evitar ese manejo discrecional de la Secretaría de Hacienda, se vuelve un manejo político discrecional. Entonces, nada más le pediría o bueno ¿Cuál es la recomendación o cuáles son las recomendaciones con respecto a este tema que la Auditoría pudiera hacer año con año a este Congreso de la Unión? cuando se lleve a cabo la discusión de la Ley de Ingresos a propuesta del Ejecutivo y evitar que haya siempre estas bolsas o estos sobrantes, por llamarlo de alguna forma al final del año y que se manejen de una forma totalmente discrecional. Ésa sería mi pregunta, muchas gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Sexta reunión ordinaria

Jueves 11 de abril de 2013

Turno 18, hoja 3, eqt

La secretaria diputada : En tercer lugar estoy participando yo. En referencia al tema que les dije en mi pregunta me voy a referir a los temas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que me preocupan de ¿Cómo podemos mejorar la aplicación de los recursos? y les daría a la Auditoría Superior de la Federación varios temas que se me hace trascendentes para mejorar la aplicación de los recursos de esta institución.

Como puede ser el tema de jubilaciones, en donde claramente ya nos manifestaron la necesidad de avanzar, en lograr esquemas de autocreación de parte del ciudadano de su propia pensión, evitando lo que tuvimos y lo que tenemos ahorita en cuestión de los pasivos que requiere el gobierno federal considerar en cuestión de jubilaciones del Seguro Social, del ISSSTE, de todas las instituciones en donde tenemos jubilados. Que obviamente el crecimiento de la población a nivel jubilación se sigue incrementando y necesitamos generar un esquema sano para el país para que no genere estos pasivos tan graves que genera.

También me queda claro y ese es otro de los temas que siento que debemos de ponerle atención, es el manejo de los fideicomisos y uno de los principales temas es cómo hacer, cuál sería, o sea, cuál debe de ser la acción para que... porque además nos toca a nosotros Cámara de Diputados para determinar también qué tanto debe de durar cada fideicomiso.

Lo que nosotros hemos visto es que, por ejemplo, el fideicomiso de Ferronales ya tiene varios años, donde ya debería de haber terminado con la extinción de esa institución y sin embargo sigue dándose el fideicomiso y creo que necesitamos establecer límites de tiempo y además motivos para generar los fideicomisos.

Me preocupa mucho lo que dice el auditor y quisiera también cómo lo vamos a corregir en cuestión de los créditos otorgados por la Sociedad Hipotecaria Federal a instituciones intermediarias no gubernamentales para los préstamos que están realizando en donde 6 de las 14 instituciones financieras no bancarias traen problemas de liquidez y le han regresado a la Sociedad Hipotecaria Federal un buen porcentaje de la Cartera y, sin embargo, en algunos casos la sociedad hipotecaria federal decidió volverles a otorgar un crédito.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Sexta reunión ordinaria

Jueves 11 de abril de 2013

Turno 18, hoja 4, eqt

Otro, que también me parece muy grave porque afecta el desarrollo del país, y no sé si haya una causa que lo esté justificando o no hay ninguna causa que lo esté justificando que deberíamos de actuar, que es la aplicación de los recursos que otorga la financiera rural, en donde el crédito que maneja la Financiera Rural va de un 7 por ciento de interés a un 16.5 por ciento y en donde la Auditoría Superior de la Federación nos está informando que las empresas intermediarias están aplicando estos créditos con un margen del 13 por ciento al 60 por ciento a los Programas Productivos del Campo.

El ciudadano : Bien, empezamos con las preguntas de la licenciada Lourdes Quiñones. Le pediría a Fernando Cervantes hablar sobre el FACLA Fideicomiso, para ver los recursos que se manejan durante la Ley Aduanera. Te pediría si explicas como es que se formó esto en el pasado y luego como es que nos encontramos y que es lo que hacemos.

El ciudadano Fernando Cervantes: Así como no, con mucho gusto. A ver, diputado mire, en relación del este tema el FACLA tiene como antecedente, por ahí de 1990 se constituyó en una modificación al artículo 16 de la Ley Aduanera, en donde estableció que los derechos de trámite aduanero se iban a transformar en contraprestaciones y esos recursos iban a pasar a un fideicomiso, el antecedente es el fideicomiso Aduanas Uno, que se estableció en Nacional Financiera por ahí de los años inicio del 90.

A través de este mecanismo lo que se buscaba era precisamente que la Secretaría de Hacienda, el SAT tuviera recursos para sistematizar y modernizar todos los aspectos tecnológicos del SAT y sus sistemas.

En aquella época se constituyó una empresa que se...

(Sigue turno 19)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 19, hoja 1, mmp

...este fideicomiso Aduanas I, cuando iniciamos la revisión pro ahí de finales de 2000 objetamos la constitución y la operación tanto del mecanismo como del fideicomiso. El planteamiento de nosotros en su momento es que eran recursos públicos, no eran privados. Es un derecho de trámite aduanero que se transforma en una contraprestación y se transfiere a un fideicomiso para disponer de esos recursos libremente. Estuvimos en contra.

En 2001 y 2002 generamos varios pliegos por montos muy importantes porque los montos que se transfieren anualmente a este fideicomiso van en el orden de 5 o 6 mil millones de pesos, por ahí. En aquella época los montos que se transferían eran del orden de 3, 4 mil millones de pesos por año.

Lo objetamos con pliegos que se generaron y esto provocó una controversia constitucional en contra precisamente del criterio que había emitido la Auditoría Superior de que esos recursos eran públicos. De ahí y durante el proceso de revisión de este tema en la Suprema Corte el SAT, la Secretaría de Hacienda definió cambiar el fideicomiso que era privado a un fideicomiso público. Es lo que ahora tenemos como este fideicomiso para reglamentar las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos Aduanera, el Pacla.

En 2004 se genera ese nuevo fideicomiso y la resolución de la Suprema Corte en 2006 es que los recursos que se estaban transfiriendo como contraprestaciones son privados. Ahora lo que tenemos es un fideicomiso público que maneja recursos privados.

Como Auditoría Superior cada año hemos venido señalando esta problemática. Este fideicomiso a diciembre de 2011 mantiene un saldo de recursos del orden de 18 mil millones de pesos y cada año gasta del orden de 5 o 6 mil millones de pesos en sistemas de cómputo, en diferentes aplicaciones que han venido dando a ese fideicomiso.

Hemos señalado que hay una opacidad y que esto se tiene que resolver precisamente de fondo. Hay que analizar un verdadero cambio del artículo 16 de la Ley Aduanera. En función de esto cada año que estamos

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 19, hoja 2, mmp

revisando señalamos la problemática que hay de los servidores públicos que han ido cambiando en diferentes periodos pero siguen manejando estos recursos bajo estos mecanismos.

Tenemos la facultad de revisar cómo se está disponiendo de esos recursos porque es un fideicomiso público, pero cuando encontramos anomalías como varias que hemos encontrado, no podemos fincar pliegos porque son recursos privados.

Entonces hemos planteado en diversas ocasiones este tema, cada año lo seguimos señalando y consideramos que se le debe hacer el análisis correspondiente y no únicamente del total de estos recursos 92 por ciento pasan a un fideicomiso y 8 por ciento de estos derechos de trámite aduanero son los únicos que se incorporan a la Tesorería de la Federación.

Hay diferentes implicaciones. Sentimos que la Cámara de Diputados debe analizar. Estamos en la mejor disposición de sentarnos en el momento en que lo consideren conveniente para ver de fondo esta problemática.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Pasamos a ver lo que corresponde a Seguro Popular. Maricela Márquez, directora general de Auditoría del Desempeño.

La ciudadana Maricela Márquez: En relación a la pregunta de cuántos beneficiarios del Seguro Popular estuvieron duplicados en otros padrones, quiero comentar, en primer lugar, que al cierre de 2011 la cobertura del Seguro Popular fue de 51.8 millones de personas, que aunados a los 54.9 millones de beneficiarios de los sistemas de seguridad social, representaron 92.9 por ciento de los 114.8 millones de habitantes.

Esto significó que 8.1 millones de personas no tuvieron acceso a los servicios de salud. El cotejo realizado por el Consejo de Salubridad General que realizó en 2012 al padrón de beneficiarios del Seguro Popular de 2011 quiero comentar que se hizo exclusivamente con los padrones de las instituciones de seguridad social; dejó fuera los otros esquemas jurídicos de salud.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 19, hoja 3, mmp

Con base en el padrón que tuvo el cotejo solo pudo verificar un padrón de 47.1, es decir de 51.8 millones de beneficiarios que tiene el Seguro Popular, se contó con la información de la CURP de 47.1 millones de beneficiarios y con esto hizo el Consejo de Salubridad general, la confronta del Seguro Popular.

Con ello determinó que había 12.4 por ciento de beneficiarios duplicados, 5.8 millones de personas y 90 por ciento estuvo duplicado con el padrón del Instituto Mexicano del Seguro Social; 8 por ciento con el padrón del ISSSTE y 1.8 por ciento con los padrones de Pemex y del ISSFAM.

La Auditoría Superior de la Federación recomendó a la Comisión Nacional de Protección en Salud que integre y valide el padrón de beneficiarios del seguro, que el cotejo no solamente se haga con las instituciones de seguridad social sino que también implique la revisión con los esquemas públicos y sociales de atención médica.

Que se determine este índice precisamente con esas instituciones y que se diseñe un sistema que permita identificar a los beneficiarios del Seguro Popular inscritos en otros padrones, a efecto de implementar las sanciones que permitan, primero, evitar la duplicidad y en segundo lugar que se den de baja estos beneficiarios duplicados. Gracias.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Para atender la pregunta del diputado José Alberto Benavides, primero Ricardo Miranda y después Fernando Cervantes.

El ciudadano Ricardo Miranda: Con permiso, señor diputado. En efecto, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, particularmente en el artículo 19 establece los criterios que se deben seguir para cuando existen ingresos excedentes.

En la cuenta pública 2011 lo que nos reportaron es que en ese ejercicio fiscal los ingresos excedentes obtenido en adición a los aprobados en la Ley de Ingresos ascendieron a 215 mil 738.5. Las cuatro fracciones de ese artículo determinan cuáles son los criterios de aplicación de los mismos, por poner cómo se integraron

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 19, hoja 4, mmp

estos 215 mil .7. Para la fracción primera se destinaron 20 mil 65.2, que se aplican las diferentes compensaciones que entre ese artículo y el artículo 21 se indica. Estos se destinaron para reparar daños de desastres naturales.

Después los artículos 10 y 12 de la Ley de Ingresos y la fracción II del mismo artículo 19 de la Federal de Presupuesto establecen destinos específicos para determinados derechos o recursos. Estos ingresos excedentes ascendieron a 120 mil 886.9. La tercera fracción de ese artículo 19 señala los ingresos excedentes para las entidades de control presupuestario directo que ascendieron a 74 mil 786.4.

Si bien esta es la forma en la que se regula, se transparenta y se rinden cuenta sobre dichos ingresos, no obstante la Auditoría Superior de la Federación considera que hay áreas de oportunidad para mejorar. Como usted señala, cuando se presenta el proyecto la iniciativa de Ley de Ingresos, sería muy prudente que para todos ellos se proporcionaran tanto los tributarios, no tributarios, petroleros, no petroleros, memorias de cálculo con los adecuados parámetros y escenarios que permitan sustentar lo del precio del petróleo.

El artículo 31 de la Ley de Presupuesto señala los diferentes métodos que se utilizan para estimar dicho precio y si se proporcionaran de manera muy completa esas memorias de cálculo, podríamos todos disponer de los elementos para poder tomar mejores decisiones.

Sin embargo, la Auditoría Superior en la revisión que hizo al ejercicio fiscal 2011, ya mencionamos lo de la mejora de la regla fiscal, pero también hicimos recomendaciones para mejorar lo que en el reglamento de dicha ley se dice, artículos 11, 11-A y 11-B, porque establece los criterios y los procedimientos a aplicar cuando ocurre un déficit fiscal y hay ciertas especificaciones que a nuestro juicio se deben precisar y determinar con mucha mayor claridad y precisión.

Asimismo, si estuviésemos con una regla de balance estructural podríamos precisar mejor...

(Sigue turno 20)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 20, hoja 1, nm

... Asimismo, si estuviésemos con una regla de balance estructural podríamos precisar mejor las reglas de responsabilidad hacendaria que aplicarían a los ingresos, a los gastos y mencionaría dos situaciones muy concretas para determinar la respuesta, que son los fondos de estabilización y hemos sugerido crear un nuevo fondo relacionado con las disponibilidades al cierre del ejercicio, porque cuando fiscalizamos las operaciones al cierre del ejercicio, con el propósito de cumplir, con el equilibrio presupuestario, que el artículo... señala, ocurren una serie de... muchas modificaciones al presupuesto que en la lógica que se comentó de desempeño, no es suficientemente transparente, ni tampoco creemos que las dependencias pueden ejercer de una manera eficaz y eficiente, los recursos que se le dan en diciembre.

Si tuviéramos un fondo para el manejo de esas disponibilidades, con criterios apropiados, creemos que podríamos evitar ese tipo de situaciones.

Sí estimamos que eso permitiría una mejor administración hacendaria que partiría desde la iniciativa de Ley de Ingresos, todo el ciclo presupuestario, hasta su cierre.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Quieres complementar, Fernando.

El diputado Fernando : Sí, cómo no.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Adelante.

El diputado Fernando : Nosotros tenemos un caso muy específico y concreto respecto de estos ingresos que pasan a ser excedentes.

En la... que hicimos nosotros a la asignación de derechos no petroleros, nos encontramos que en la Ley de Ingresos se estimaban derechos no petroleros y que se van a asignar para un fin específico, y las dependencias estimaron que iban a tener ingresos por 29 mil millones de pesos por este concepto, pero la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 20, hoja 2, nm

Secretaría de Hacienda únicamente estimó 24 mil millones de pesos en la Ley de Ingresos. Con esto, como los ingresos reales fueron de 36 mil millones de pesos, hubo un excedente de 21 mil millones de pesos.

En los últimos ocho años, la Secretaría de Hacienda ha venido presupuestando de forma deficitaria estos conceptos de recaudación y en muchos casos lo presupuesta como cero. Entonces, lo que nosotros estamos sugiriendo es que cuando se revise Ley de Ingresos y se contemplen estos esquemas, sea la propia Cámara quien defina ese ingreso y distribuya el gasto, utilice ese ingreso en un presupuesto de gasto, ya que lo que se viene haciendo ahorita es que la Secretaría de Hacienda lo toma como un ingreso excedente y lo aplica discrecionalmente a diferentes conceptos de modificación y de incremento en el gasto.

Es uno de los mecanismos que estamos señalando en nuestro informe y estamos haciendo precisamente la recomendación a la Cámara de Diputados para que analicemos esta mecánica que se está llevando a cabo.

El auditor : Las preguntas de la diputada Elizabeth Yáñez, primero jubilaciones... Le voy a pedir al licenciado Rubén Medina, nos haga favor de hacer la parte de jubilaciones...

El ciudadano Rubén Medina : Con su permiso... soberanía.

Un pequeño contexto, diputada, para que podamos entender esta situación. La planeación de mediano plazo establece que se debe crear un sistema nacional de pensiones, a efecto de determinar, de manera objetiva y precisa, desde el punto de vista financiero, contable y actuarial, ¿cuáles son los pasivos laborales que tenemos?

En ese sentido, le solicitamos información a la Secretaría de Hacienda, y carecía de información sobre cada uno de los regímenes de jubilaciones y pensiones en el ámbito federal.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 20, hoja 3, nm

Entonces la Auditoría Superior de la Federación tuvo que hacerlo por iniciativa propia de solicitar a cada una de las dependencias y derivado de nuestros tiempos de fiscalización, únicamente logramos identificar 105 regímenes de jubilaciones y pensiones.

De ahí determinamos dos aspectos importantes. Uno, que tenemos que valorar aquellos regímenes en los cuales sus pasivos son positivos y que debemos de tenerlos como sanas prácticas actuariales y contables, para poder decir que no todo está grave en este país, uno de ellos es el Banxico, consular... financiera, algunas sociedades nacionales de crédito y algunas universidades estatales.

Que nos pudimos dar cuenta porque también la federación aporta para fortalecer la educación superior y de ahí se detonan recursos para apoyar los fondos pensionarios. Ahí hay algunas universidades que han hecho muy buenas prácticas y que pudieran tomarse como referencia.

Pero también nos dimos cuenta de problemas graves en el IMSS, ya dos tres años, sus fondos actuariales no van a rendir lo necesario para dar suficiencia y en el ISSSTE, año con año venimos incrementando los recursos que les están dando para mantener la reforma al sistema de pensiones.

Entonces si se establece una cantidad que en los últimos años ha sido de 30 mil, 45 mil millones que se establece como presupuesto, terminamos erogando entre 90 y 120 mil millones en los últimos años.

Eso también habla de un problema también de conocimiento sobre la cantidad de pensionados que van a tener sobre el próximo año.

¿Cuál es la otra situación que pasa por la parte técnica? Tenemos diferentes formas de calcular los pasivos actuariales.

No hay una normativa o una norma que establezca las bases biométricas y actuariales sobre los cuales, los diferentes cálculos se van a realizar. Por citar un ejemplo... quisiera ejemplificarlo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 20, hoja 4, nm

Si alguien considera algún régimen, que la sobrevivencia es de 80 años, cuando las... prácticas es de 120, se esconde en los estados financieros entre 5 mil y 10 mil millones de pesos en un promedio de 20, 30 años.

Entonces cuando pasa de un periodo de tiempo y se quieren realizar o se quieren hacer... presente las obligaciones, resulta que tenemos... dependiendo el cálculo, en un año más, en un año menos, eso nos impide conocer con profundidad el problema.

Lo que nosotros pudimos determinar fue un pasivo de 4.4 billones de pesos, en los sistemas reparto, es lo que nosotros logramos calcular con las consideraciones del caso. Ante esto recomendamos a la Cámara de Diputados que se estableciera legalmente la obligación de que los ejecutores de gasto efectúen las evaluaciones actuariales y demás obligaciones laborales bajo las mismas variables y elementos metodológicos, a fin de generar un diagnóstico preciso, confiable y comparable de la... financiera y actuarial.

Y mientras eso sucede, porque obviamente amerita varias reformas jurídicas, que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se estableciera la obligatoriedad para toda la Administración Pública Federal de entregar información a la Secretaría de Hacienda, porque otro asunto aquí es que esa dependencia carece de atribuciones para pedir información al IMSS, al ISSSTE, a Pemex, de proveerle información de los sistemas actuariales, que fue la razón de fondo por la cual ellos no podían tener esa información.

Aquí la fiscalización dio un área de oportunidad significativa, para conocer el problema y que esto constantemente lo estamos viendo en la institución. Muchas gracias.

El auditor superior

Eduardo, me haces favor.

: Gracias, Rubén. Para el mejor manejo de los fideicomisos,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Informe Cuenta Pública 2011
Lunes 15 de abril de 2013
Turno 20, hoja 5, nm

El ciudadano Eduardo

: Con mucho gusto, señor auditor superior.

Como lo comentaba la diputada Yáñez, efectivamente la problemática de los fideicomisos es algo en lo cual desde hace ocho años la Auditoría Superior de la Federación ha auditado este tema, y ha incidido en su solución.

Hace ocho años había más de mil 200 fideicomisos, al cierre de 2011 hay 300 o había 361 fideicomisos. De de esos 361 fideicomisos, el 85 por ciento se concentra en 25 fideicomisos. De esos 25 fideicomisos un porcentaje grande, como una cuarta parte corresponde a fideicomisos que tienen que ver con pensiones y jubilaciones, de ahí el ejemplo que usted ponía de Ferrocarriles Nacionales, de Ferronales, del fideicomiso de jubilados de Ferronales.

Es importante ahí considerar que Ferronales entró en liquidación en junio de 2001, y que durante 10 años Banobras no hizo nada en la liquidación, que se pasó a finales de 2010 al SAE para efectos de tomar esta liquidación.

Ahora, este fideicomiso queda precisamente para las jubilaciones y pensiones de Ferronales, se vino agotando en el tiempo, los pasivos que... los activos que tenía Ferronales, que debieron haberse liquidado, no se han liquidado y el fideicomiso prácticamente está agotado.

El saldo al 31 de diciembre de 2001 era de 293 millones de pesos. Situación que se consume en menos de un mes, ese recurso.

Ferronales va a requerir más de 43 mil millones de pesos para hacer frente a todas las liquidaciones y estas... básicamente podría terminar este pasivo laboral en el 2032 aproximadamente.

Efectivamente, ahí tenemos un problema de una falta de administración en la liquidación de Ferronales que ha provocado toda esta problemática, que nos encontramos así con varios fideicomisos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Informe Cuenta Pública 2011
Lunes 15 de abril de 2013
Turno 20, hoja 6, nm

El auditor superior : Gracias. Para atender las preguntas que tienen que ver con los préstamos en Sociedad Hipotecaria Federal, con los intermediarios...

(Sigue turno 21)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 21, hoja 1, baag

... **El ciudadano** : Gracias. Para atender las preguntas que tienen que ver con los préstamos de Sociedad Hipotecaria Federal, con los intermediarios financieros y la aplicación de recursos de Financiera Rural. Javier Pérez Saavedra, por favor.

El ciudadano Javier Pérez Saavedra: Muchas gracias. Empezaré por el asunto de Sociedad Hipotecaria Federal, que yo empezaría por aclarar, que es conjuntamente el comentario que hizo la señora diputada Yáñez, que es tanto Sociedad Hipotecaria Federal como Fondo de Vivienda. Fovi, que es un fideicomiso que está manejado como fiduciaria, entendiéndolo como fiduciaria, la Sociedad Hipotecaria Federal.

En nuestros informes, lo que hemos estado señalando es efectivamente una seria dependencia de unos cuantos intermediarios financieros no bancarios, es decir, como sabemos, la Sociedad Hipotecaria Federal está constituida como banca de desarrollo, pero fundamentalmente como banca de segundo piso.

El proceso de apoyo a estos intermediarios financieros no bancarios, conocidos como Sofoles o Sofomes, obviamente, ha tenido una evolución desafortunada desde el momento en que ha habido un reflejo del problema hipotecario en los Estados Unidos, también aquí se presentó.

¿Qué es lo que pasa? Que Sociedad Hipotecaria Federal y Fovi tienen concentrada su cartera en una proporción muy importante en unos cuantos acreditados. Podríamos pensar que estamos muy tranquilos en virtud de que todos los créditos hipotecarios cuentan con garantía real de las viviendas que se están financiando. Sin embargo, son viviendas de interés social de difícil mercadeo y sobre todo de difícil rescate en caso de tener que hacer efectivamente la garantía.

¿Qué es lo que ha pasado en esencia? Que la Sociedad Hipotecaria Federal, ante la situación que presentan las intermediarias financieras no bancarias, cayeron en un problema de otorgamiento de crédito a muy largo plazo, a 20, 25 años, mientras que se financiaron con créditos a no tan largo plazo, que fueron de 5, 10 o 15 años. Aquí vino un desfase que puso en peligro la capacidad de pago de las intermediarias financieras.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 21, hoja 2, baag

Lo que hizo la Sociedad Hipotecaria Federal fue entrar en refuerzo de estos mecanismos de flujo de efectivo insuficiente de las intermediarias financieras y aún, y no obstante que cuenta con facultades la Sociedad Hipotecaria Federal, autorizó excepciones un tanto inusuales en virtud de que dichas intermediarias financieras ya podrían estar en situación de no ser buenos sujetos de crédito.

El problema entonces ha evolucionado en el sentido de que la Sociedad Hipotecaria Federal ha tenido que pasar de facto, de ser una institución de banca de segundo piso a una de primer piso, porque ha tenido que ir asumiendo, mediante daciones en pago, las carteras de estas intermediarias financieras.

Ésta es la situación que guarda y realmente la pregunta que queda en el aire es si realmente se justificaba la operación de apoyo financiero a estas intermediarias financieras ante el riesgo de que si no se daba ese apoyo, caerían en una situación todavía de mayor gravedad.

La Sociedad Hipotecaria asevera que ésta fue la mejor opción dentro de uno de los múltiples caminos que se tuvieron que analizar para llegar a estas consecuencias. Coincido con usted, diputada, en que a final de cuentas aquí es donde hay un manejo que debe optimizarse en cuanto los recursos federales aplicados a la vivienda.

Segundo comentario que usted hacía, señora diputada, era sobre los recursos que está otorgando la Financiera Rural. Nuevamente estamos ante una banca de segundo piso que está operando a través de empresas parafinancieras en apoyo al campo.

Aquí, posiblemente el punto medular y que nosotros lo estamos haciendo notar en nuestro informe es que no obstante la Financiera Rural otorga recursos a unas tasas —vamos a llamar— reducidas en relación con las tasas que están otorgando a su vez estas entidades parafinancieras. Hay una omisión. La omisión consiste en que Financiera Rural nunca condicionó a qué tasa deberían otorgar, a su vez, los créditos las parafinancieras.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 21, hoja 3, baag

Evidentemente, nuestra recomendación va en el sentido de que esto tiene que superarse y tiene que establecer condiciones porque si no caemos en una situación en que el gobierno federal está subsidiando, a través de tasas reducidas, a las parafinancieras, mientras que los apoyos no están llegando a los beneficiarios del campo.

Creo que serían mis comentarios.

La diputada : ¿Algún otro comentario? Pasamos al siguiente bloque. El siguiente bloque empieza con el diputado Bautista, en segundo lugar está la diputada Lucila Garfias y en tercer lugar el diputado Kamel Athie.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: Buenas tardes nuevamente, señor auditor. Señoras y señores diputados. Distinguidos visitantes que nos acompañan, una disculpa por no mencionarlos hace un rato.

Revisamos la respuesta que se nos dio hace algunos minutos sobre el tema de la deuda subnacional y los PPS, y se comparó con otros documentos de la propia Auditoría Superior, quien nos ha entregado en otras ocasiones, particularmente el análisis de la Deuda Pública de entidades federativas y municipios, particularmente la página 105 y 106 de dicho documento.

Leo textualmente. Por su parte, la Ley General de Deuda Pública regula esta materia en el ámbito del sector público federal y define que la deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo directas o contingentes, derivadas de financiamientos que pueden comprender la contratación de créditos, empréstitos o préstamos derivados de: a) La suscripción o emisión de títulos de créditos pagaderos a plazo. b) La adquisición de bienes y contratación de obras o servicios con pago a plazos. c) Pasivos contingentes. d) Actos jurídicos análogos.

Sigo citando: En este ordenamiento se establece que los fines de la deuda pública incluyen: a) Inversión pública productiva que es acorde con las políticas de desarrollo económico y social, que genere los ingresos

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 21, hoja 4, baag

necesarios para su pago y coadyuve a mejorar la estructura del endeudamiento público. b) Canje, restructuración o refinanciamiento de las obligaciones financieras. c) Regulación monetaria, que es competencia del Banco de México y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a las disposiciones aplicables.

En lo que corresponde a la deuda subnacional ésta se divide en tres grupos: Directa, que son operaciones de financiamiento del gobierno de la entidad o de los gobiernos municipales. Indirecta, son operaciones de financiamiento que efectúen las entidades paraestatales, los gobiernos municipales o las entidades paramunicipales, con el... del gobierno del estado o de los gobiernos municipales según corresponda. Contingente, operación de financiamiento que efectúan las entidades paramunicipales, paraestatales sin el aval del gobierno del estado, del gobierno municipal y otros pasivos: laudos laborales, jubilaciones, pensiones, proyectos para la prestación de servicios —termina la cita.

Así es que hacemos notar la diferencia entre lo que reporta la Auditoría en dicho documento oficial y —creo— una respuesta que aquí se nos dio. No me parece adecuado, quizás es el término adecuado, que no estemos en condiciones de analizar la ejecución de los PPS en lo que corresponde a los costos financieros.

Quiero ser muy claro, no es la intención que se fiscalicen los proyectos en sí, sino que se analice la evaluación financiera como tal; y así como se analiza el conjunto de la deuda municipal y estatal, que se cubre no sólo con recursos federales, sino también con recursos propios de las entidades.

Así pues, sería una reflexión a la propia comisión, diputado presidente, que valdría la pena preguntarnos o tomar en cuenta, en alguna sesión de trabajo, si es correcto pedirle a la Auditoría Superior de la Federación que discutiéramos si es posible que haga este tipo de estudios. Creo que es un tema que valdría la pena.

También la propia Auditoría nos dedica dos pequeños renglones en la página 5 de informe, dedicados a los diputados. Yo creo que tampoco podemos echarlo en saco roto. Hablamos de transparencia, creo que no debemos de echarlo en saco roto y empezar por la casa.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 21, hoja 5, baag

Es cuanto. Muchas gracias.

La diputada : La persona que sigue es la diputada Lucila Garfias.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Muchas gracias. Nuevamente, buenas tardes a todos. En esta intervención me referiré a una auditoría realizada al Servicio de Administración Tributaria sobre la devolución de contribuciones.

Es importante establecer que uno de los objetivos principales de la administración pública, planteados durante el sexenio pasado...

(Sigue turno 22)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 22, hoja 1, arm

... fuentes alternativas de ingresos que permitiera hacer frente al gasto en desarrollo social y económico, y no depender sólo del los ingresos petroleros.

Asimismo, cabe destacar que, aunado a la dependencia petrolera, nuestro sistema tributario establece un régimen que otorga a los contribuyentes el derecho a recibir la devolución de algunas contribuciones. En este tenor, desde hacer ya varios ejercicios se ha detectado que es un pequeño número de grandes contribuyentes los que reciben los mayores beneficios de este esquema. Basta mencionar que si la recaudación de impuestos durante 2011 fue de un poco más de 2 billones de pesos, y las devoluciones de este rubro ascendieron a alrededor de 283 mil millones de pesos... Es decir que nos enfrentamos a un escenario en el cual casi el 14 por ciento del total de la recaudación de impuestos fue sujeta de devoluciones. Y la tendencia nos demuestra que estos porcentajes año con año continúan a la alza.

En los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública de 2011, que hoy nos ocupa analizar, se detectó que de un total de 2 mil 911 contribuyentes, únicamente 20 de ellos solicitaron los mayores importes de devolución. Totalizando en su conjunto 63 mil millones de pesos, lo que representa el 28.8 por ciento del total. Cabe mencionar que estando estas empresas dedicadas principalmente a actividades de fabricación o ensamble de camiones y tractocamiones, comercio en mercados y alimentos, nos enfrentamos a un panorama en el cual los beneficios que a partir de las devoluciones se obtienen terminan por favorecer a un número muy limitado de contribuyentes.

Asimismo, con base en los resultados contenidos en el informe, los impuestos que representan las mayores devoluciones son el IVA, que representa el 81.8 por ciento de las devoluciones, y el ISR, con el 9.1 por ciento de del total de devoluciones. Se trata de un tema que ha sido expuesto en las revisiones de la Cuenta Pública, y que la propia auditoría ha emitido recomendaciones al respecto.

Tengo varias preguntas. ¿Por qué se omitió un dictamen limpio sobre esta auditoría? ¿Por qué no se realizó una auditoría de desempeño que brindara mayor información sobre la eficiencia y el cumplimiento de las metas de este régimen, en lugar de sólo aplicar una auditoría financiera y de cumplimiento, en la que las

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 22, hoja 2, arm

observaciones detectadas se reducen principalmente a irregularidades por la falta de cumplimiento de la normativa aplicable?

¿Cuáles fueron o han sido las acciones que ha emprendido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para revertir esta tendencia que permite a un pequeño grupo de grandes contribuyentes deducir tan altos montos de recursos? Y tomando en consideración que el régimen fiscal que contempla la devolución de contribuciones sobre todo fue creado con el objetivo principal de incentivar las inversiones privadas, y con ello atraer capitales y generar más empleos.

¿Cuentan ustedes con información sobre el aumento de inversiones registrado en 2011, en comparación con los montos de las devoluciones efectuadas? Asimismo, y derivado de las auditorías que practicaron a este sector hacendario, ¿existe algún monto aproximado sobre los impuestos que efectivamente pagan estas grandes empresas después de realizar las devoluciones correspondientes? Y por último, sobre el comentario vertido en la propia auditoría, en la que la Auditoría Superior de la Federación establece la necesidad de que la autoridad fiscal considere el impacto presupuestal que representan las devoluciones en los montos netos de recaudación fiscal, y determinar si sus políticas están acordes con un marco fiscal integral. ¿Al día de hoy les fue notificada alguna acción emprendida por el SAT para atender dicha consideración?

Gracias.

La diputada

: ... El tercer participante en este bloque es el diputado...

El diputado

diputada Garfias.

: Gracias... yo también me uno a las inquietudes de la

Pero quisiera felicitar primero al auditor por este informe que nos hace y que puntualiza muchos de los problemas que está viviendo el país. Actualmente creo que de este informe se sacan resultados que explican con mucho los problemas estructurales del país en materia de crecimiento económico, en materia de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 22, hoja 3, arm

inversión pública, de baja captación de ingresos, de falta de generación de empleos por falta de inversión pública, que es indicativa de la inversión privada. En fin, todo ese círculo que ya conocemos.

Me llama mucho la atención la parte donde se abarca lo relativo a subsidios a tarifas eléctricas y combustibles, cuando se afirma que en 2011 se otorgaron 280 mil millones de pesos de subsidios. Y que con todo y ello, y ésta es la ironía que estamos viviendo... es un subsidio muy grande 280 mil millones de pesos anuales... los productores, sobre todo los agropecuarios, y también los industriales y los agroindustriales, se siguen quejando hoy día de las altas tarifas eléctricas. Y que se han convertido en un factor de freno para propiciar el desarrollo económico.

Pero también ante una crisis tan severa de falta de ingresos de las familias, y de desempleo a lo largo y ancho del país, las familias se quejan sobre todo en la parte del norte, de los altos costos de la electricidad, sobre todo en los veranos... que por cierto ya empiezan... y empezarán a pedir mayores subsidios. Aquí lo que yo quería preguntar, porque la afirmación que se hace en el informe es que a pesar de esos niveles de subsidios aún todas las familias siguen protestando. Igual los productores están muy inconformes. ¿Cómo hizo la auditoría para saber que... más bien este subsidio lo absorben más los grupos de mayores ingresos que los de menores ingresos? Porque si caemos en esa afirmación que hace la auditoría entonces estaríamos golpeando mucho más a las gentes más necesitadas y que sufren los problemas de desempleo y de ingreso.

La pregunta es ¿cómo hicieron para hacer este tipo de estudios?

El ciudadano : Primero el diputado Bautista... Ricardo, quieres hacer un comentario complementario. Y obviamente que los estudios, cuando se nos pidan, los vamos a llevar a la práctica. Pero te dejo la palabra, por favor.

El ciudadano Ricardo : Con permiso... diputado, en efecto... los programas de prestación de servicios... en los términos de las leyes locales no es deuda, y no es autorizado con ese carácter por los Congresos locales. En razón de que es un pasivo contingente pero no deuda contingente. La deuda

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 22, hoja 4, arm

contingente es cuando el gobierno del estado da su aval a un gobierno municipal, a una paraestatal o a un paramunicipal. Sin embargo, lo que el Congreso local lo que aprueba es el pago que en el presupuesto anual se va a hacer por la recepción del servicio que el proyecto proporciona. Y el resto es registrado en las contabilidades como un pasivo contingente.

Ahora bien, usted bien pregunta... es un asunto que también nosotros compartimos... esa preocupación de la mayor importancia, que junto con las pensiones forman dos de las principales contingencias que deben ser adecuadamente medias, proyectadas en el tiempo y valoradas en términos de la vulnerabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas a mediano y largo plazos en las entidades federativas. Ahí lo que la Auditoría Superior de la Federación ha llamado la atención es en dos aspectos. Y creo que la Cámara de Diputados tiene un papel muy importante que jugar. Como sabemos, el 12 de noviembre del año pasado se reforma la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Y en particular en el artículo 61, fracción I, inciso b), se define cómo se le va a dar transparencia a todos los pasivos: deuda, los contingentes y también otras obligaciones financieras con contratistas, arrendadores y proveedores. Sin embargo, ahí en ese artículo quedó consignado con la Ley de Ingresos, que es un periodo anual.

Entonces, en el sexto transitorio de esa reforma se dice que se tendrá un año para hacer las reformas legales necesarias que permitan contar con los más apropiados registros de deuda, pasivos contingentes y obligaciones financieras. Y ahí es donde considero que debemos procurar que queden muy bien todos estos...

(Sigue turno 23)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 23, hoja 1, rpq

... financieras. Y ahí es donde considero que debemos procurar que queden muy bien todos estos registros, pero con carácter multianual, porque precisamente, todos estos pasivos a los que estamos haciendo referencia, no pueden estar exclusivamente ligados a lo que de forma corriente se va a definir en solo un año.

Y finalmente, para poder realizar estos estudios, decía yo que estos estudios están relacionados con el presupuesto local, y desde luego, no siendo recursos federales, la Auditoría Superior sólo es competente, como lo hicimos en materia de deuda cuando estimamos que el nivel de riesgo que eso puede tener para la sostenibilidad de las finanzas, y por lo tanto sí afectar, tanto la finanza pública nacional, como la economía nacional es cuando nosotros hacemos esos análisis.

No obstante, también sugiero que pudiera incorporarse en el Paquete Económico del año que entra, mandatos específicos para que la Secretaría de Hacienda podría ser en el seno de la Comisión Permanente, funcionarios fiscales, o en esquemas de coordinación gubernamental del propio Sistema Nacional de Armonización Contable, se cuide que de todo esto haya plena información, plena evaluación con indicadores muy puntuales, y estimación de los riesgos, así como de las medidas de responsabilidad y prudencia hacendarias a que haya lugar.

Nosotros, en esos aspectos agregados y donde se liga con la federación son el tipo de aspectos que nosotros podemos analizar. Gracias.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Diputada Lucila Garfias...

El auditor superior : ...lo quieres... Fernando, Fernando Cervantes, devolución de impuestos.

El ciudadano Fernando Cervantes: Sí, cómo no, con mucho gusto. Diputada, en relación a su planteamiento de estas devoluciones que hay de contribuciones, del orden de 283 millones de pesos, en la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 23, hoja 2, rpq

revisión que nosotros hicimos fuimos viendo aspectos puntuales de cada uno de los temas que generan estas devoluciones.

Usted también ya lo refería, el 81 por ciento que son del orden de 229 mil millones de pesos se refieren a IVA; del orden de 25 mil millones de pesos, el 9.1 por ciento es impuesto sobre la renta, y el otro monto importante son 21 mil 134 millones de pesos, que es IDE, el impuesto, precisamente al depósito en efectivo.

Del análisis que nosotros hicimos y sobre todo, en el caso del IVA, éste es un esquema que la propia Ley del IVA establece, o sea, aquellas empresas en las cuales tienen IVA cero, en el caso de alimentos, entonces, las empresas que son manufactureras de esos productos, no pueden recabar el IVA, consecuentemente, la Ley del IVA establece que se les devuelvan los impuestos de IVA que ellos fueron pagando durante todo el proceso.

Algo de ese tipo ocurre también con las empresas que son exportadoras, o sea, tenemos empresas del orden... hicimos un análisis, y del IVA que se devuelve a... hicimos un análisis a los 19 principales grandes contribuyentes, se les devuelven 219 mil millones de pesos a los grandes contribuyentes, y de ellos hicimos un análisis, en el caso de los 20 más importantes, se les devuelven 63 mil millones de pesos.

Y son empresas dedicadas a la fabricación o ensamble de camiones y tractocamiones que se van a la exportación; otras son entidades, empresas de comercios en supermercados, que consecuentemente, ellos no pueden cobrar el IVA. Otros son comercios de partes y refacciones nuevas para automóviles, otros son fabricantes de alimentos, etcétera, entonces, todo lo que nosotros encontramos es que están conforme está establecida la Ley del IVA.

Si hay alguna modificación en las disposiciones jurídicas que establezcan que las empresas pueden recuperar el IVA a través de algún otro mecanismo, entonces, el mecanismo de devolución no operaría.

Vamos a recordar qué había antes del IVA. La Ley de Ingresos Mercantiles, y en el caso de la Ley de Ingresos Mercantiles, se pagaba una tasa y era impuesto definitivo y final para todo mundo, pero la Ley del

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 23, hoja 3, rpq

IVA es diferente, entonces, el principal concepto de devolución de impuestos que estamos encontrando es precisamente el IVA.

En el otro caso, de lo que es el IDE, el IDE que es el impuesto a los depósitos en efectivo, en efecto, cuando se instrumentó el IDE, hubo recursos del orden del 40 mil millones de pesos, pero las empresas que pagan impuestos en efectivo, tienen el derecho a compensar o a recuperar el impuesto, una vez que cumplen con los procedimientos. Y entonces, éste es el caso por el que se les están devolviendo esos impuestos.

En el caso de impuesto sobre la renta, la propia Ley sobre el Impuesto sobre la Renta establece un régimen en el cual los causantes tienen la oportunidad de deducir diferentes conceptos de sus ingresos, y algunos de ellos quedan con saldo a favor, y se compensan. Por eso nosotros no emitimos ninguna observación, ninguna salvedad en nuestro dictamen, porque está conforme a disposiciones jurídicas.

Respecto a que si no hemos hecho alguna revisión al desempeño, en el 2004 y en el 2009, se hicieron unas auditorías al desempeño; entonces buscaremos en nuestra planeación a futuro contemplar otra nueva auditoría al desempeño, para ver cómo se están comportando estos conceptos.

¿Cuáles fueron o han sido las acciones que el SAT ha emitido para revertir esta situación? La verdad es que en concreto no puedes revertir ninguna, a menos que haya un cambio en las leyes; si hay un cambio en las disposiciones, por ejemplo, hace algunos años salió en el esquema del Régimen de Impuesto sobre la Renta la consolidación fiscal que va a tener un efecto a mediano plazo, una vez que cambie ese esquema de consolidación fiscal los grandes contribuyentes tendrán que incrementar la tasa sobre la cual ellos están gravando sus ingresos.

Por lo que corresponde a si hay algún monto aproximado de cuánto es lo que los contribuyentes, algunos de esos contribuyentes importantes tasan al final de todos estos mecanismos, la realidad es que no tenemos una información calculada expresa en ese sentido. Tendríamos que hacer un estudio y un análisis con otro enfoque.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 23, hoja 4, rpq

Nosotros notificamos estas acciones en nuestro informe, pero en específico al SAT. Propiamente le dimos a conocer algunas deficiencias de índole administrativo que encontramos en algunos expedientes en sus esquemas de devoluciones. Pero propiamente al SAT no le generamos ninguna acción de otras características que pudieran en un momento dado revertir este monto de devoluciones, porque reitero, se está conforme a las disposiciones fiscales.

El auditor superior : Gracias, Fernando. Ahora, en cuanto a los comentarios del diputado Kamel Athie, primero quiere agradecerle su felicitación, pero no es para el auditor superior, es para todo el equipo. Son puros especialistas, como lo han visto ustedes.

El tema de los...

La diputada : ...

El auditor superior : Ay, perdón diputada, sí.

La diputada : Sólo un comentario más. Entiendo, que igual es muy complejo para la auditoría, y tal vez pudiera ser también parte de lo que establece o que pudiera ser tomado en cuenta para la planeación futura, preguntaba yo o comentaba, que la devolución de contribuciones fue creado con el objeto principal de incentivar las inversiones privadas, y con ello atraer capitales y generar más empleos.

Nos decía que es muy complicado para ustedes tener la información de si realmente se ha cumplido con el objetivo. Sin embargo, sí sería muy importante tener esta precisión, porque entiendo que ésta es una de las razones para hacer la devolución de contribuciones.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: ¿Quiere hacer un comentario, José Miguel?

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 23, hoja 5, rpq

El ciudadano José Miguel : Sí diputado. Exclusivamente señalarle, no recuerdo bien, dos o tres ejercicios hicimos el intento de ver los gastos fiscales en su conjunto, ¿qué producían de incremento en la inversión? No tengo las cifras exactas, pero no era significativo el incremento en la inversión, en ese sentido recuerdo.

Yo creo que posteriormente se puede hacer un ejercicio similar, no sólo respecto de este tipo de devoluciones, sino del conjunto de gastos fiscales, estímulos, subsidios, etcétera. Gracias.

El : Bien. ¿Quejas sobre las tarifas?...

(Sigue turno 24)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 24, hoja 1, eqt

... exactas, perdón no era significativo el incremento de la inversión, recuerdo, en ese sentido.

Creo que posteriormente se puede hacer un ejercicio, similar, no solo al respecto de este tipo de devoluciones, sino del conjunto de gastos fiscales, estímulos, subsidios, etcétera.

El diputado : Bien. Quejas sobre las tarifas, subsidios y cómo fue que llegamos a determinar el impacto que tiene en ciertos niveles de la población.

El ciudadano : Si como no. El impacto lo tomamos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares que realiza el INEGI en 2010, entonces de ahí se tomaron los datos de la encuesta.

En la parte correspondiente al subsidio de energía eléctrica que hay que considerar que es a la agricultura y a los hogares, pero en los hogares hay un límite que es de 250 watts por bimestre, un watts hora por bimestre. Entonces, no todos tienen el subsidio, sobre todo en la parte norte del país, en donde el verano el consumo es mucho más elevado, aunque ciertas ciudades del norte del país tienen tarifas especiales, pero fundamentalmente ahí se deben.

Entonces, sobre eso, tanto en el caso de consumo de energía eléctrica como en el caso de gasolina y de gas está tomado de la encuesta nacional realizada por el INEGI.

La diputada : Con respecto a la información que nos dieron ahorita de los subsidios, no de los subsidios, sino de las devoluciones. Me parece claro que después de la explicación que nos dio, no se debe de tomar esta devolución de impuestos, como un tema de falta por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando en muchos casos – y me queda claro que en el tema de los exportadores-, es una estrategia la devolución de IVA para incentivar la exportación.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 24, hoja 2, eqt

Ahí también mi pregunta siguiente sería que también una forma de establecer cuál es el impacto que ha tenido en el desarrollo económico de este país ese tipo de estrategias de devoluciones de IVA, queda claro a la hora que puede ver uno el incremento que tiene la productividad y las inversiones por parte de las empresas automotrices, por las comisiones tan competitivas que tienen para venirse instalar en México y poder seguir siendo exportadores.

También se podría hacer el análisis en cuestión de exportación de vegetales o de todos aquellos productos que nosotros por tema de exportación también caen en el supuesto de la devolución de IVA, por ser exportadores. O sea, creo que sí tenemos que definir cuáles son aquellas estrategias como tales.

El diputado : Sí, siguiendo la línea que tiene la diputada, efectivamente, la teoría del impuesto es que el gobierno recoge nuestro dinero, una parte de nuestro dinero y nos lo regresa en bienes y servicios, ésa es la teoría del ingreso.

El siguiente paso es te voy a cobrar y te lo voy a regresar, para que lo sigas reinvertiendo es el caso de todas estas devoluciones y que los dictámenes limpios se refieren a que fueron legales, están establecidas en la Ley, y en el caso de los gastos fiscales todavía es mucho más aventurado el asunto, ni siquiera te lo cobro, es un nuevo ingreso que debe contabilizar la Secretaría de Hacienda, y decir: “como quiero promover tales actividades yo no cobré esos impuestos”, y esos son los gastos fiscales. Estamos hablando entre los dos de más de un billón de pesos, entre los dos.

La secretaria diputada : Están agotadas las preguntas en este modulo, en este paquete. Quisiera preguntarles a todos los compañeros, aquí tengo a dos diputados en lista que son Socorro Quintana y Mariana Dunyaska, las dos diputadas que las tengo ya registradas.

Pero, sí quisiera preguntarles a todos si alguno me ha estado faltando, si alguien más quiero participar, para ir determinando el avance de esta reunión de trabajo. Si la vi, sí claro, o si quieres te inscribo en esta. ¿Alguien más que quiera inscribirse en esta tengo solamente dos personas, dos diputadas participando?

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 24, hoja 3, eqt

Entonces, sería casi, casi diputada... Entonces empezaríamos este bloque con la diputada Socorro Quintana, luego la diputada Mariana Dunyaska y en tercer lugar la diputada Lucila Garfios.

La diputada Socorro de la Luz Quintana León: Sí gracias. Quisiera participar nuevamente preguntando qué se ha hecho o qué se piensa hacer en materia de la compra simulada que se tiene en consumibles y en computadoras con empresas como Comisión Federal, seguro social.

También preguntar por qué no se ha emprendido alguna acción en contra de las personas responsables, desconozco si de la información a la fecha ya se tiene algo, pero hasta donde se tiene documentado no se ha procedido en relación a este tema. Me gustaría conocer.

La secretaria diputada : Siguiendo lugar.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Muchas gracias. En base del informe, referente a los pliegos de observaciones, de estas observaciones son solventadas y cuántas justificadas. Es decir, ¿Cuál es el impacto real de este resultado en la recuperación del recurso?

Asimismo a qué se debe que se esté justificando los pliegos de observaciones y cuáles son sus implicaciones en el tema de resarcir el daño, si el daño es un acierto, se encuentra en respuesta una solución financiera en el asunto y ¿Cuál es el impacto de las promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria con el transcurso de los últimos 5 años?

Obviamente sabemos y tenemos conocimiento de que las respuestas que brindan, de repente algunas dependencias como la Secretaría de Hacienda, simplemente es en global, diciendo que no hay lugar, que se investigara o en algunos otros casos que no es procedente, pero no son específicas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 24, hoja 4, eqt

La secretaria diputada : En tercer lugar, nuevamente, la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, por favor.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: A lo largo del tiempo, por una cuestión cultural la diferencia de... ocasionado que respecto a los hombres, o las mujeres se encuentren en una situación de vulnerabilidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta es cualquier acción u omisión basado en su género que les cause daño, sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

A partir de 1981 y derivado de la firma de diversos instrumentos internacionales, nuestro país se ha preocupado y ocupado por eliminar la violencia y la discriminación contra la mujer al considerarla una ofensa a la dignidad humana que presenta problemas multidimensionales que afectan negativamente su salud, desarrollo y autonomía.

A partir de la publicación de esta ley se creó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación con objeto de ejercer las atribuciones previstas en el decreto, en materia de..., atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y logros que en el ámbito normativo que se han alcanzado en esta materia, el informe de esta auditoría arroja que en el periodo de 2006 a 2011 se presentó un aumento del 4.9 por ciento y del 1.1 en la proporción de mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia psicológica de parte de su pareja y en el ámbito de la violencia económica respectivamente.

Sobre este tema quisiera saber la razón por la cual no fue posible verificar que el aumento o disminución fuera imputable a las acciones que la Conavim, conjuntamente con las instancias del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 24, hoja 5, eqt

Dicha dificultad de verificación puede deberse a deficiencias en la planeación de los programas, en la elaboración de sus indicadores o en la metodología de su aplicación. Asimismo, respecto a los recursos ejercidos por la comisión para coordinar las acciones, para erradicar la violencia...

(Sigue turno 25)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 25, hoja 1, mmp

... anual de la Conavin contempla 35 actividades. ¿Qué factores explican que solo haya cumplido con 13 y si dentro de la auditoría realizada se detectó que sus acciones solo justifican la erogación o aplicación de 31 mil 538.2 miles de pesos y en donde fueron aplicados los 16 mil 330 miles de pesos restantes que correspondían a 22 actividades incumplidas. Gracias.

El : Empezamos primero con la diputada Socorro Quintana.

Javier, tú tienes unas revisiones que tienen que ver con esto de las compras de bienes informáticos.

El ciudadano Javier : Con mucho gusto, diputada Quintana. Usted nos pregunta qué es lo que se ha hecho en relación con estas compras simulada. Yo aclararía: no hay compras simuladas, hay compras vamos a decir con irregularidades desde el punto de vista del proceso licitatorio. Ha habido compras con irregularidades en cuanto a los procesos de entrega y, particularmente, con la información relativa a las fechas de entrega de los bienes.

En realidad lo que hemos encontrado en este tipo de revisiones es que en tres de los organismos descentralizados más importantes hay una participación muy recurrente de algún reducido número de empresas.

En todos estos casos lo que hemos... incluso esto propició algo que es un procedimiento de hecho novedoso dentro de la Auditoría, es que estamos presentando una denuncia en la Comisión Federal de Competencia respecto a la posibilidad de que esto pueda significar una práctica indebida de comercio, una práctica ilícita de comercio.

Las preocupaciones, lo que hemos determinado como hechos relevantes, diputada, se refieren independientemente de las irregularidades que he mencionado es que en la entrega de los bienes, en el suministro de los equipos de cómputo llegamos a constatar que habían sido documentadas como recibidos cuando todavía no se daba ese hecho.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 25, hoja 2, mmp

El efecto inmediato es que se evita la causación, la imposición de sanciones por retraso en la entrega. Pero también, en virtud de que ha habido alteración de documentos y una serie de cuestiones conexas, se han presentado varias denuncias de hechos o están en proceso de presentación varias denuncias de hechos por estas circunstancias. La realidad es que aquí es un campo que se ha prestado a que haya este tipo de irregularidades que son difícilmente localizables y más fácilmente prevenibles.

El : Yo haría un comentario complementario. Estas adquisiciones en ocasiones generalmente son muy especializadas y la Auditoría hasta esta fecha no ha contado con especialistas. Estamos por iniciar en breve la creación de una nueva área con personal idóneo, experto que pueda hacer auditorías, revisiones sobre este tipo de adquisiciones. Y no nada más de equipos informáticos sino también con todo lo que tenga que ver con telecomunicaciones.

Se requiere de especialistas, se requiere profundizar y estamos convencidos de que hay un gran hoyo negro ahí. Hay compras que no podemos demostrar el uso efectivo de los sistemas que fueron adquiridos, si valían lo que se pagó por ellos y si fueron utilizados posteriormente. O cancelaciones o cambios, especificaciones en los sistemas que cuestan muchísimo dinero al país. Entonces, vamos a incursionar o vamos a iniciar a partir de la próxima cuenta pública en revisiones muy especializadas de este tipo.

La segunda participación de la diputada Mariana Dunyaska sobre el porcentaje de solventaciones y recuperaciones, así como el impacto que se tiene.

Esto lo verías, Víctor. ¿Nos harías el favor, licenciado Víctor Andrade?

El ciudadano Víctor Andrade: Con todo gusto, señor auditor. Me iría en específico en esta parte a lo que corresponde al fincamiento de las responsabilidades resarcitorias, que es la acción como consecuencia de la falta de solventación de pliegos de observaciones. Aquí haría el siguiente antecedente.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 25, hoja 3, mmp

Fue a raíz de las reformas constitucionales de 1999 que se le otorgaron a la Auditoría Superior facultades directas para fincar una responsabilidad de tipo resarcitorio cuando un pliego de observaciones no se ha solventado. Esto empezó a operar a partir de la Cuenta Pública 2001. A la fecha tenemos iniciados 755 procedimientos de fincamiento de responsabilidades resarcitorias, de los cuales están en desahogo 298.

Se ha emitido resolución en 457 casos y hasta el momento están impugnados 131 asuntos de esas 457 resoluciones que se han emitido. Es importante señalar que ya en una etapa de fincamiento de responsabilidad resarcitoria ya no es el entendimiento entre Auditoría Superior y entidad fiscalizada, el entendimiento es entre Auditoría Superior y los servidores públicos que en su momento se presume —porque se inicia una etapa de presunción— con su conducta pudieron haber causado un daño a la hacienda pública federal.

Esto se traduce más o menos que de los 755 procedimientos de responsabilidad resarcitoria iniciados hay más de 2 mil servidores públicos relacionados con estos procedimientos. Creo que ése es un dato importante.

Me permitiría también señalar que una vez que se inicia el procedimiento resarcitorio, durante la etapa del desahogo hemos tenido casos donde se ha logrado la recuperación del dinero antes de emitir la resolución correspondiente; ya sea porque la propia entidad fiscalizada resarcó los daños a la hacienda pública o a los fondos federales o porque en el transcurso del procedimiento algún presunto responsable hace el pago correspondiente.

Aquí tenemos que durante el desahogo del procedimiento resarcitorio se tienen alrededor de mil millones de pesos que se han recuperado, una vez iniciado el procedimiento resarcitorio. Otro dato importante es que, una vez emitida la resolución definitiva del procedimiento resarcitorio, que ésta va al SAT para que a través de un procedimiento administrativo de ejecución logre la recuperación de los bienes, a la fecha se tienen recuperados más de 2 millones de pesos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 25, hoja 4, mmp

La mayor parte de los asuntos están, como decimos los abogados *sub judice*. Si bien es cierto que de las 457 resoluciones hay impugnación en 131 asuntos, no quiere decir que en nosotros no pudiera haber, porque el mecanismo de impugnación de estos asuntos son procedimientos muy largos. Porque, independientemente del desahogo del procedimiento ante la propia auditoría tienen medios de impugnación ante nosotros mismos, ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ante un juicio de nulidad o ante un juicio de amparo.

Son procedimientos que en estos momentos se están desahogando y que estamos en una etapa prematura para poder definir a ciencia cierta cuál es el impacto de toda esta acción fiscalizadora.

También decir que la Auditoría Superior de la Federación, una vez que recibe las respuestas a los pliegos de observaciones continua haciendo gestiones ante las entidades fiscalizadas para lograr la recuperación del monto con el que se cauce una afectación a la hacienda pública federal. Eso sería concretamente por lo que corresponde al fincamiento de responsabilidad resarcitoria.

Por lo que corresponde a la facultad de comprobación fiscal, aquí comentaríamos que nuestra función concluye con la promoción o el poner en conocimiento de la autoridad tributaria la presunta violación a disposiciones de tipo fiscal y es ella la que tiene la competencia para iniciar o no este procedimiento o incluso cuándo lo inicia. Porque muchas veces cuando hacemos la promoción todavía está dentro de los tiempos que le corresponden para poder llevarla a cabo.

Serían mis comentarios. No sé si el ingeniero Macías tenga algo en complemento.

El : Ya no hay más comentario, ¿verdad? Pasaríamos entonces a la pregunta de la diputada Lucila Garfias, que tiene que ver con los temas de vulnerabilidad de las mujeres.

Le pediría por favor a Rubén Medina que nos diera la respuesta.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 25, hoja 5, mmp

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Agradezco la puntual respuesta. Mi duda surge porque de los 2 mil 289.9 millones de pesos solamente se recuperan 270.3 millones de pesos y se están justificando 2 mil 419.6 millones de pesos, acorde al informe que ustedes nos están entregando en materia de saldos pendientes. Ésa es mi preocupación. En materia de justificación ese es el monto.

El : ¿Quieres comentarlo, Víctor?

El ciudadano Víctor : Aquí tenemos diferentes mecanismos de actuación. Usted decía en su intervención, señora diputada, qué pasaba cuando se emite un pliego de observaciones. Hay diversas circunstancias que se dan en ese momento. Cuando se emite un pliego de observaciones, como ya se comentaba, hay 30 días para que emitan las respuestas.

Tenemos el caso, sobre todo, en los asuntos que están vinculados con gasto federalizado, pliegos de observaciones que van dirigidos a entidades federativas vinculados con las aportaciones federales que una parte importante de esos pliegos son solventados ya sea previamente a su emisión o son solventados una vez ya emitidos previamente al inicio del fincamiento de responsabilidad resarcitoria porque los gobiernos estatales evidentemente aceptan...

(Sigue turno 26)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 26, hoja 1, nm

... del fincamiento de responsabilidad resarcitoria porque los gobiernos estatales evidentemente aceptan el pliego de observaciones, son totalmente coincidentes con la observación de la auditoría y hacen los reintegros correspondientes, a los fondos federales, sin tener, ya sea, que ser notificados por el pliego de observaciones o sin tener que inicie un procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias.

Entonces, son varios cajones que se van teniendo vinculados con las observaciones de tipo... que tienen cuantificación por parte de la Auditoría Superior de la Federación, principalmente son tres grandes carriles. El primero es el que le comento, ya sea antes de la emisión del pliego una vez que está anunciado o posterior a ello, antes de que se inicie un acción subsecuente, hay los reintegros en los estados, municipios, principalmente los fondos correspondientes.

La segunda es que se nos aporte documentación que en su momento no fue aportada y que acredite que no hay irregularidad.

El tercer mecanismo sería, una vez iniciado el fincamiento de responsabilidad resarcitoria, ya sea durante el desahogo del procedimiento que se dé el reintegro o una vez que se lleve a cabo el procedimiento vía SAT de ejecución.

Serían como que los tres grandes cajones que tiene de recuperación la Auditoría Superior de la Federación, aunado a que en la página de Internet, si me lo permiten, está un rubro específico de recuperaciones que se dan durante las auditorías o una vez anunciado los resultados, que es diversa de la cifra que yo acabo de comentar.

El ciudadano : Las cifras, diputada, son dinámicas, cada semana, cada día cambian, pero si tiene usted interés sobre alguna recuperación en particular...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 26, hoja 2, nm

Hablaba yo con el presidente, hace rato, que estamos por modificar nuestro sistema informático para poder poner en nuestra página el estado que guarda cada una de las observaciones o recomendaciones, o acciones promovidas. De manera que cualquiera pueda acceder y ver en qué estado se encuentra.

Le decía yo que aparte de que para nosotros es una presión de tenerlas en tiempo, para los auditados también es una presión que se... que no se ha solventado. Esto es rendición de cuentas, transparencia, es ayudar a que esto camine mejor.

Pasamos a lo correspondiente a la vulnerabilidad de las mujeres.

El ciudadano : Gracias. Me atrevería a dar un pequeño contexto para poder dimensionar la eficacia con la que nosotros evaluamos el desempeño.

Pocas políticas públicas, como éstas, están sumamente estructuradas, hay una ley específica que establece crear un sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia. Hay dos entes que tienen que ver esto. Uno, responsable de la regulación y el diseño. Otro, responsable de la coordinación y de la operación.

Pero hay un detalle en esto. No hay una norma que establezca claramente quién debe de sancionar, por ejemplo, cuando no se cumplen con varias de las disposiciones establecidas en la norma, que eso le corresponde ver la parte estatal, no a la parte federal. Hago esa pequeña acotación.

Derivado en su sistema de planeación de la auditoría, cuando vamos con los entes, les preguntamos estas cuatro cosas: ¿cómo previenes? ¿Cómo atiendes? ¿Cómo sancionas? Y ¿cómo erradicas? Y en un programa presupuestario está metido todo, sin que se diseccione.

Ya hay un problema para el auditor y para el operador.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 26, hoja 3, nm

Cuando nosotros analizamos, vimos que no había un diagnóstico sobre todas las formas de violencia contra las mujeres, y las niñas en todos los ámbitos, ni el programa incluía las estrategias y directrices de la operación de la política pública.

Considerar que el programa se diseñó hasta fines de 2011, y operó hasta 2012, varios años después de la obligación de crearlo. Entonces nosotros no pudimos identificar ni la situación de la violencia, al no operar el programa integral, lo que también impidió ejecutar acciones que cuando... a resolver la problemática, y por ende, a saber la evaluación, el seguimiento, partiendo de una problemática detectada.

Entonces, ¿sobre qué aspectos se iban a trabajar? Y tampoco se coordinaron a las instancias previstas en la ley para sistematizar las áreas geográficas y los ámbitos de la sociedad con comportamiento violento contra las mujeres. No se promovió la creación de unidades de atención y protección para las víctimas de violencia.

Hubo datos sobre los cuales la Auditoría Superior tuvo que pedirle directamente a la Secretaría de Seguridad Pública, porque eran datos que no tuvo el Inmujeres para podernos decir: Oye, cuál es la situación de violencia que tienes, que priva.

Eso evidenció aún más la falta de coordinación.

Con relación al ejercicio del gasto, vemos si no hay programa concentrado en un diagnóstico, si a alguien les dan 127 millones, se gasta nada más 27... digo, 97, no ejerció 30 millones. Ese dinero se le fue en la creación de centros de atención a mujeres, en servicios personales y en el diagnóstico que la ley prevé, para 2011, cuando tiene varios años esta ley.

Entonces, las acciones que se estaban realizando las vimos sin una planeación, sin una orientación clara a resultados y sin ninguna vinculación de ¿adónde estás y adónde quieres llegar? Por tanto el recurso ¿cómo está incidiendo en eso? Para que podamos entonces acreditar que gracias a ti, la situación se está mejorando o en qué medida.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 26, hoja 4, nm

Otras cuestiones técnicas que agravan el problema es que la... encuesta, no nos ponemos de acuerdo con el Inegi para hacerlo, y las variables de una y otra son diferentes. No se mantienen en el tiempo, entonces no podemos evaluar... no podemos hacer evaluaciones sobre cuestiones diferentes, y solamente dos son las que continúan, que es el comentario que usted atinadamente realiza, que son las que se pudieron comparar, pero esas no las pudimos comparar con un diagnóstico y con una planeación para poder saber que esa obedecía a una situación dada.

Sobre los... de los recursos. Vimos que la entidad careció de registros para la ejecución del ejercicio de recursos de 11 acciones, para cuatro no existió un reporte específico, y otras cuatro no se realizaron o no se ejerció el recurso, es la explicación de los 4 millones. Y en tres no se especificó su situación.

Entonces, ante la falta de información de las acciones ejecutadas por la Conavim, no fue posible verificar el cumplimiento del Poa y el ejercicio de los recursos para cumplir con los objetivos y las metas institucionales en esas 35 actividades que usted comenta.

Entonces también hay un problema de operacionalización de esto y de coordinación con los demás entes. A esto habría que agregarle la propia complejidad de operar esta política pública.

Muchas gracias.

La diputada : ... es un tema complejo, quienes tenemos un rato trabajando las cuestiones de género, y que en la asignación de recursos se va de manera transversal, se presupuesta de manera transversal, sí es complicado aún sin tener los recursos técnicos, poder evaluar si efectivamente se están aplicando de manera adecuada. Por eso la pregunta.

Si la auditoría contaba con alguna metodología para poder verificar.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 26, hoja 5, nm

Aquí tenemos un problema de origen, desde planeación, coordinación, y era un asunto, creo, tenemos encomienda todos. Muchas gracias.

La diputada : ¿Alguien más que quiera hacer alguna pregunta? Después sigo yo... no, tú primero, por favor, diputado, tú primero, después sigo yo.

El diputado : Es relativo a la deuda de los estados, según este informe, que por cierto me parece muy objetivo, muy claro y muy puntual, no sé si hasta valiente en algunos casos.

Pero llama la atención porque los estados se han venido endeudando, sobre todo en los últimos años. En las primeras explicaciones parece ser que la baja inversión pública, lo explican mucho, porque el crecimiento del país en los últimos 20 años no fue superior al 1.8 por ciento, además de ello la inversión pública era la misma del año anterior, más la inflación.

Entonces las crecientes necesidades del estado, ¿cómo iban a ser reprimidas? Sin inversión pública, no se pueden hacer obras, se cae en rezagos, y los gobiernos estatales se vieron obligados a endeudarse, porque no había de dónde y la gente estaba encima, en cuestiones de servicios básicos, de agua potable, encementados, de drenajes, en todo lo que los municipios tienen que atender a toda su población.

El endeudamiento que se obtuvo para fines de inversión, de manera responsable, y sustentable, yo creo que no tiene mayor problema. Hay de aquellos endeudamientos que de manera irresponsable se contrajeron y han sumido a los estados y a los municipios en una situación financiera realmente crítica, difícil de superar.

En el informe se dice que el endeudamiento, un indicador del endeudamiento es que entre el 2006, éste fue del 48.7 por ciento con respecto a las participaciones, como proporción de las participaciones, y en el 2011 llegó al 79.1 por ciento...

(Sigue turno 27)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 27, hoja 1, baag

... a las participaciones, como proporción de las participaciones, y en el 2011 llegó al 79.1 por ciento.

Yo creo que esta situación es muy delicada y como lo es todo el informe hasta la parte que hemos analizado hoy, tiene luces amarillas y tiene muchas luces rojas, sobre las cuales esta Cámara de Diputados debe incidir en las políticas que estamos revisando, sobre todo las políticas económicas que vamos a revisar, donde se tomen en cuenta los candados a este endeudamiento.

Y como lo sugiere también el informe, se tomen medidas estructurales de reducción de gastos corrientes, de simplificación de plantillas, se hagan más eficientes los aparatos burocráticos de los municipios y de los estados y realmente se pueda revertir esta tendencia del endeudamiento.

No sé si en esto la Auditoría detectó algunos focos rojos que pudieran mencionarse aquí. Gracias.

El ciudadano : Sí, de los estudios que se hicieron, hay una serie de recomendaciones que le pediría por favor a Ricardo Miranda nos comentara.

La diputada : Nos falta otra pregunta más, auditor, para que se contesten juntas. Yo quisiera aprovechar. Hay un punto del análisis que yo hice en cuestión de los cuadernillos que nos presenta la UEC, que sí creo que es importante mencionar y quiero mencionar exacta y de manera precisa el comentario que se hace de cómo se agudiza la percepción de la corrupción.

Con este tema de que se agudiza la percepción de la corrupción, voy a leer unos cuantos párrafos para contextualizarlos. Dice: De acuerdo con el índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional, México fue calificado como más corrupto en 2011 al pasar su ranking de 3.6 puntos en 2008 a 3.0 en el 2011 en una escala de 0 a 10, donde 0 es altamente corrupto y 10 es altamente transparente.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 27, hoja 2, baag

De esta forma, el país se situó en el número 100 de 183 países, incluidos del ranking de países según su índice de percepción de corrupción.

La calificación de México en el índice de percepción de la corrupción coloca al país en un nivel de percepción de corrupción similar a la que ocupan países como Lesotho, Malawi, Moldavia, Marruecos y Ruanda y siguen con una serie de párrafos que hacen un análisis o generan un comentario que se basa en la percepción.

A mí eso me parece muy delicado y les voy a decir porqué. Yo siento que el trabajo que están haciendo las dos instituciones tiene que ser totalmente institucional. No se vale y menos establecer el análisis de una manera de indicadores no contextualizados a la realidad y a lo que estamos evaluando.

Les voy a decir porqué. Se supone que la evaluación que hace la Auditoría Superior de la Federación y los comentarios que hace la UEC al respecto, se basan en la revisión de la Cuenta Pública federal, estatal y municipal. Estos comentarios van dirigidos a la percepción del avance que tiene el gobierno federal con respecto a la corrupción y básicamente, yo creo que de todos es conocido que Transparencia Mexicana, así como Transparencia Internacional no hacen su calificación de estos índices de percepción basados en acciones del gobierno federal, sino que son acciones de servicios públicos a nivel federal, estatal y municipal.

Sería muy difícil desagregar, porque además el mayor número de los servicios que se analizan en estos indicadores son de nivel municipal. Yo considero que es muy difícil poder fundamentar de una manera — vamos a decir— bien documentada, cuáles son los que corresponden al gobierno federal, cuáles corresponden al gobierno estatal y cuáles al municipal. Mi percepción.

Lo que yo espero de estos análisis es que estos análisis se den en función de los elementos que hizo la Auditoría Superior de la Federación y que encontró la Auditoría Superior de la Federación, porque además no es el único, en varios párrafos o en varios temas se hacen consideraciones basadas en percepción y que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 27, hoja 3, baag

además no están incluidas en la revisión de la Auditoría Superior de la Federación y se me hace que no es una posición institucional por parte de la UEC en cuestión de cómo presenta estos cuadernillos.

Otro comentario que quisiera yo hacer, del diputado Kamel. Me gustaría aportar algo al comentario que hiciste. Mira, yo siento y esto te lo digo de manera personal, creo que tenemos que considerarlo así, que es obligación de todos en la casa de no gastar más de lo que recibes. Los estados, aunque tú me digas que tienen mayores necesidades, los estados tienen que saber hasta cuánto pueden gastar y hasta dónde se pueden endeudar.

Como hemos visto y en el análisis que se ha hecho, muchos de estos endeudamientos se han hecho de manera irresponsable, directamente con la banca comercial, a tasas muy superiores a lo que les da el gobierno federal. Entonces aquí hay una responsabilidad, porque si queremos justificar que si se hizo obra o no se hizo obra, hay mucha obra que se ha hecho en infraestructura de salud, en cuestión de carreteras, o sea, hay mucha obra hecha.

A lo mejor no es suficiente para lo que requiere el país, pero se ha avanzado, diputado, y yo sí creo que no puedes justificar estos endeudamientos irresponsables en función de que no tenían suficiente, porque además yo creo que en este sexenio que acaba de terminar ha sido el sexenio en el que mayor porcentaje o mayores cantidades han recibido los estados por los excedentes petroleros. Sí han contado con cantidades extras en cuestión de proyectos a nivel estatal y nivel municipal.

Además, tendríamos que hacer el análisis —que tú lo mencionaste y que yo creo que es la parte central de esta problemática—, es cuál es el porcentaje de todos estos ingresos extras que se han hecho que verdaderamente se comprobaron que fueran para acciones de beneficio al estado o al municipio.

Aquí acabo mi intervención.

El ciudadano

: ¿Harías el comentario, por favor, Ricardo?

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 27, hoja 4, baag

El ciudadano Ricardo : Diputado Athie, en los estudios que hemos realizado, de manera sucinta podríamos decir que las causas, identificamos siete diferentes circunstancias a solventar.

Naturalmente el déficit. Por el lado del ingreso la insuficiencia del tributario y también la dependencia respecto de los recursos de origen federal; y por el lado del gasto, porque también hay que actuar por el lado del gasto, para solventar las presiones inerciales incrementales, porque de lo contrario no va a haber ingreso que nos alcance.

Otro factor importante fue la crisis y la disminución de los ingresos que fue en ausencia de medidas de ajuste o también llamadas de consolidación fiscal, las facilidades de financiamiento. Se reformaron las normas, de tal manera que gobiernos municipales y estatales pudieron empezar a emitir emisiones bursátiles y las instituciones financieras, cuando éstas tienen como fuente o garantía los créditos, las participaciones no tienen límite, lo cual implica un riesgo moral; es decir, asumir que puedo endeudarme independientemente de un límite en cuanto a capacidad de pago, pensando que alguien más después me ayudará.

Las calificaciones crediticias. También fueron señaladas como deficientes, motivo que la Auditoría Superior de la Federación le requirió a la Comisión Nacional Bancaria que estableciera una mejor regulación y atendió nuestra observación en ese sentido.

Registro y transparencia. El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero en 2011, primer trimestre, observó que alrededor de 50 mil millones de pesos no tenían registro y esto sólo es aquello que tiene como garantía las participaciones fiscales y, también, como problemática, el destino del financiamiento. No se acreditan que tengan suficiente impacto...

(Sigue turno 28)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 28, hoja 1, arm

... en proceso un nuevo marco legal. Al respecto la Auditoría Superior de la Federación ha hecho nueve recomendaciones, que son las siguientes:

1. Que en ese marco legal institucional se establezcan reglas fiscales para la sostenibilidad de las finanzas públicas y de la deuda a mediano plazo. Que establezcan criterios factibles sobre los balances presupuestario y primario.
2. Generalizar en la práctica la aplicación del presupuesto basado en resultados del sistema de evaluación del desempeño.
3. Contar con un registro completo y sistemático de todos los componentes de la deuda pública, los pasivos contingentes y las demás obligaciones financieras, pero con una perspectiva multianual, como ya fue explicado.
4. Evaluar y publicar los indicadores de postura fiscal, sostenibilidad, vulnerabilidad y financieros con una perspectiva de mediano y largo plazos.
5. Mejorar los esquemas de coordinación presupuestaria intergubernamental y de coordinación fiscal vigentes.
6. Emitir una nueva Ley General de Gasto Federalizado.
7. Fortalecer los fondos de estabilización, con reservas suficientes que consideren los ciclos económicos, los periodos de gobierno y las situaciones contingentes.
8. Regular las finanzas públicas y la deuda pública durante el último año de gobierno y el periodo de transición para asegurar solvencia y estabilidad entre administraciones.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 28, hoja 2, arm

9. Mejorar la regulación del sistema financiero, que establezca límites al financiamiento, que tenga como garantía y fuentes de pago participaciones fiscales e ingresos propios. Además de mantener actualizada la normativa sobre reservas financieras, emisiones bursátiles, calificación crediticia y la evaluación de riesgos en las finanzas públicas y en la deuda pública subnacional.

Sería el comentario. Para servirle, diputado.

La diputada : ...

El diputado : Si me permiten. Desde luego, la imparcialidad y la objetividad con que trabaja la Unidad de Evaluación y Control acude a distintos referentes, que en estos cuadernillos presentamos a consideración de los integrantes de la comisión. Es el caso de algunos indicios y de algunas percepciones, como las que relata Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional. Efectivamente, son indicios, son percepciones, mas no son elementos documentales. Y desde luego, diputada Yáñez, tenemos conciencia de que Transparencia no sólo mide la recepción de servicios, sino algunos otros elementos. Y con esos elementos metodológicos construye esta percepción.

Con este comentario genérico no sé si el maestro Bernal tenga algo que agregar al respecto.

El ciudadano Bernal : Diputada, con mucho gusto atendemos su inquietud. Efectivamente, como lo comenta el doctor, como se señala en uno de los informes de los resultados de la evaluación de políticas públicas que elaboró la Auditoría Superior de la Federación, específicamente la evaluación de la política de combate a la corrupción... se manejan este tipo de indicadores.

El propio cuaderno que elabora la Unidad de Evaluación y Control hace una justa precisión para que este tipo de información que se maneja sea utilizada de manera objetiva. Señalamos textualmente que en razón de que setas conclusiones se basan en resultados de encuestas, los datos referidos en este documento deben ser considerados únicamente como percepciones de aquellos que son encuestados.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 28, hoja 3, arm

La Auditoría Superior de la Federación utiliza una serie histórica desde 1995 hasta 2012, sobre los índices de percepción de la corrupción, que son también retomados y utilizados en el análisis que realiza la Unidad de Evaluación y Control. En nuestro cuaderno de evaluación sectorial que presentamos contextualizamos esta información y adicionamos algunos indicadores más, con la intención de no quedarnos en el manejo única y exclusivamente de un solo indicador.

De tal manera que incorporamos en el cuaderno el Índice de la Percepción de la Corrupción que maneja efectivamente Transparencia Internacional, con la escala de 0 a 10. Manejamos el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, de Transparencia Mexicana; el Reporte Global de Integridad, que se realiza y que determina la existencia de mecanismos anticorrupción a nivel nacional; y el Informe del Banco Mundial sobre Indicadores de Gobernanza.

Finalmente lo que buscamos nuevamente insistir es en tratar de proporcionar un marco de referencia para poder evaluar los resultados de la fiscalización. Y para poder evaluar también el trabajo que realizan o que llevan a cabo en la gestión de gobierno las diferentes entidades que son auditadas. Pero, efectivamente, son índices de percepción que se basan en resultados de encuestas, y que la única intención que se tiene es justamente tener ese marco de referencia para poder obtener mejores conclusiones.

Tal como se ha señalado, estos índices también tendrían que ser retomados, valorados y, en su caso, procesados por el Poder Legislativo, la Cámara en concreto, para tratar de llevar a cabo acciones que permitan mejorar tales índices de percepción, tal como lo señalaba el auditor superior. Un trabajo importante que debería realizar la Cámara de Diputados es justamente tratar de mejorar la percepción entre la ciudadanía en términos de los resultados de las políticas, en términos de los resultados de la gestión del gobierno.

La diputada : Estoy totalmente de acuerdo en lo que está diciendo. Yo lo que digo, y es muy preciso, es que la forma como se da esta información en este cuadernillo es... se utilizan esos indicadores, que hablan de percepción de tres niveles de gobierno, y aún más, no solamente eso... ellos

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 28, hoja 4, arm

también calculan la corrupción de las empresas. Y se aplican a un análisis sobre el combate a la corrupción de la Secretaría de la Función Pública, que es solamente a nivel federal.

Entonces a mí me parece que ese análisis es muy sesgado, y que no responde a un análisis de datos duros en donde digas: se hicieron tantas acciones, no se cumplieron tantas... O sea, en función de qué avance tiene la Secretaría de la Función Pública respecto al combate a la corrupción. Porque también, si aquí me dices: es que de 45 mil millones de pesos que se establecieron desde el histórico que se ha venido acumulando respecto a las sanciones por daño patrimonial solamente se cobraron 60 millones de pesos, yo te podría decir con la mayor tranquilidad que la facultad del cobro no la tiene la Secretaría de la Función Pública, sino la facultad y la responsabilidad la tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y definitivamente no te aceptaría que estuvieras evaluando a la Secretaría de la Función Pública por el resultado del cobro.

O sea que yo siento que para poder hacer ese tipo de análisis tienes que contextualizar... o sea, qué es lo que está evaluando el índice para que sea verdaderamente... vamos a decir “fundamentando” lo que tú estás analizando en el cuadernillo. Gracias.

Creo que aquí el presidente de la comisión... creo que ya está muy ansioso para que le demos la palabra... Creo que ya no hay más comentarios, ya no hay más participaciones. Por tanto, paso el micrófono al presidente. Y les agradezco a todos su apoyo para poder llevar a cabo esta moderación... haber moderado esta mesa.

El presidente diputado : Muchas gracias, diputada. El orden... si alguien más de las y los diputados presentes desea hacer alguna otra intervención no hay ningún problema. Yo le pedí a la diputada que ha estado moderando que al final de las intervenciones me diera el uso de la palabra.

Primero quisiera expresar un enorme reconocimiento al trabajo serio, responsable, profesional de la Auditoría Superior de la Federación. Un gran reconocimiento. Segundo, de igual manera al personal de la Unidad de Evaluación y Control, que nos ha hecho también un gran trabajo con la presentación de los cuadernos. Que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 28, hoja 5, arm

seguramente tanto en el informe de resultados como en estos cuadernos de trabajo... seguramente algunas y algunos de nosotros podemos expresar alguna discrepancia sobre el contenido, o alguna duda. Pero para eso son estas reuniones. Y estoy seguro que éstas y otras muchas más podrán acordarse para estar avanzando en esta tarea tan importante... Que a quienes hoy estamos esta comisión nos toca resolver.

Esta sesión... y que se esté trasmitiendo por el Canal del Congreso es una muestra de la pluralidad, pero sobre todo del respeto con el cual se ha venido desarrollando, y el cual todas y todos nos debemos. Podemos tener muchas diferencias, podemos tener muchos puntos de vista diferentes, pero creo que lo que es importante es que hemos venido dando muestras de ese respeto hacia las diferentes opiniones...

(Sigue turno 29)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 29, hoja 1, rpq

... importante es que hemos venido dando muestras de ese respeto hacia las diferentes opiniones o diferentes puntos de vista.

Yo creo, y lo digo con toda responsabilidad, que si el número de habitantes de este país que sabe que hay una Secretaría de Hacienda, que hay un Instituto Federal Electoral, que sabe que hay una Secretaría de Desarrollo Social, supiese que hay una Auditoría Superior de la Federación, seguramente la confianza que generaría entre los habitantes de este país sería enorme.

Sería enorme porque es una entidad que ha estado demostrando ese profesionalismo, y cuando tenemos el Informe de Resultados, la amplitud de la sociedad que conoce esto o que se entera que hay una auditoría, y la forma en que está presentando sus resultados, lo hace de una gran aceptación, de una gran confianza.

El problema es, como lo señalaba el auditor, con sus dos situaciones que había para la auditoría. Que si el trabajo que hace la auditoría no repercute en resultados objetivos, seguramente, a lo largo del tiempo puede sufrir un deterioro en su confianza, que hoy yo insisto, tiene.

Cualquiera de nosotros, cuando nos pregunta, ya la auditoría dijo esto, ahora ¿qué va a pasar? Entonces, hay otras instancias de la administración federal o de la administración local en sus casos, que son los responsables de atender lo que la auditoría diga. Yo creo que ésa es —como dicen— un área de oportunidad para que estemos atentos a ver qué es lo que tendríamos que estar haciendo para que el trabajo que se hace por la auditoría tenga resultados.

Y no es que cuando haya procesos de auditoría o reuniones como ésta, alguien venga a querer utilizar la auditoría con un propósito partidario. Yo creo que quien lo haga de esa manera, me parece —lo digo respetuosamente— que estaría asumiendo una actitud equivocada.

Lo que nos toca es revisar e intercambiar puntos de vista, ¿para qué? Para que nosotros entregemos al pleno del Congreso las observaciones, los resultados de estas auditorías, que permitan que mejoremos el trabajo,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 29, hoja 2, rpq

que seamos mejores, que seamos más transparentes, que seamos más eficientes en el ejercicio del gobierno, los entes que somos responsables de ello. Y ahí yo creo que a nadie debe de satisfacernos —lo digo con todo respeto— aunque todavía no terminen los tiempos, a nadie debe de satisfacernos que tengamos dentro de las auditorías que se tienen, un gran porcentaje de resultados de auditorías en sentido negativo, o con salvedad.

A nadie debe de satisfacernos, así fuese un bajo porcentaje el que tuviese como limpio o un alto porcentaje el que tuviésemos como limpio, a nadie debe de satisfacernos. A mí me preocupa, y yo estoy seguro de que lo compartimos, que aún sabiendo que van a haber estos procesos de auditoría haya entes auditados que todavía a estas alturas tengan que estar pidiendo aclaraciones o la entrega de documentos, cuando yo creo que el tener toda la información disponible para que atendamos todo lo que la auditoría requiera, tengamos que estar recibiendo observaciones, tengamos que estar pidiendo aclaraciones, para que nos digan qué fue lo que se hizo con los recursos públicos.

Eso es lo que yo veo, y que no venimos a buscar a ver quién, a ver a quién encontramos culpable. No se trata de eso, yo creo que de lo que se trata es de que ubiquemos cuáles son los problemas que permitan que la administración pública federal, que el gobierno de este país en sus tres ámbitos tengamos la responsabilidad que el marco jurídico nos confiere.

Por eso creo que el hecho de que hagamos este tipo de ejercicio es muy sano. Ojalá que en el futuro no tengamos que estar esperando los procedimientos que haga la auditoría de estar pidiendo aclaraciones; todavía a 30 días, |120, etcétera, etcétera.

Creo que la administración pública, el manejo de los recursos de todas y de todos quienes vivimos en este país no son para eso. Son para buscar diseñar políticas públicas que permitan que vayamos resolviendo los grandes problemas de este país. Si tenemos problemas en la cuestión educativa, yo creo que a nadie vamos a ir a buscar como responsables.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 29, hoja 3, rpq

¿Alguien puede dormir tranquilo, mientras en este país haya 45, 50, 55 millones de mexicanas y mexicanos en la pobreza? ¿Nos vamos a pelear porque son 52 o 53 millones, si es que fuese ése el caso? Yo digo que no. Nos debe de preocupar que haya ese porcentaje o 20, o 10, o 15, los que sean, de mexicanas y de mexicanos en la pobreza.

¿Qué tenemos que hacer en la administración pública para que no se nos siga presentando eso? Nadie puede dormir tranquilo mientras haya siete, ocho o siete y medio o 7.2, seis y medio millones de jóvenes que no han tenido la oportunidad de ir a la escuela o de encontrar un trabajo.

¿Alguien está tranquilo con eso? Creo que no. ¿O alguien está tranquilo con la pobreza, con el abandono en que tenemos a nuestros pueblos originarios? Creo que tampoco. O creo que tampoco podríamos estar contentos con que si tenemos un Programa federal, el Programa Hábitat del pari passu de uno y uno, cuando si le destinamos recursos a un municipio que no tiene ningún ingreso propio, y que le digamos que tiene que resolver el problema de su agua potable con un programa de este tipo sería una irresponsabilidad.

Lo digo sinceramente, de dónde va a sacar. Entonces, me parece que estaríamos pensando en eso. El siguiente paso de esto es eso, que nosotros planteemos observaciones, planteemos soluciones a problemas, que desde nuestro punto de vista tienen que resolver en la administración pública.

Yo tengo, ciudadano Víctor, compañeros de la auditoría, yo tengo... les haré llegar en cada una de estas exposiciones de los grupos funcionales, algunos cuadernillos, que de manera particular, con el equipo que me acompaña he preparado, en el cual hago algunas revisiones de los resultados de la auditoría. Y planteo algunas cosas, que creo que debería hacer. Se los haré llegar, si me permiten solamente leería uno o dos, pero se los haría llegar, para que lo que ustedes consideren que pueda ser de atenderse, se hiciera.

Me refiero, voy a leer dos casos únicamente. El primero *Evaluación de políticas públicas*, en esta evaluación, la Auditoría Superior de la Federación afirma que el financiamiento deuda pública ha sido un factor importante en las crisis económicas recurrentes, desde la década de los años 70.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 29, hoja 4, rpq

En esta óptica, la auditoría plantea la tesis de que hay un vínculo directo entre el crecimiento de la deuda pública que crea desequilibrios financieros acumulados, y el estallido de crisis económicas relevantes. La solución sería limitar los factores que originan el endeudamiento público, limitar el crecimiento del gasto en función de los ingresos, y la deuda sería un factor complementario.

No hay, no vemos un proceso de evaluación sobre los beneficios sociales que la deuda pública aporta ni el destino que se le da. La auditoría afirma que la Ley General de Deuda Pública está desactualizada, ya que no incorpora en el registro de deuda pública directa, un tratamiento congruente respecto de algunos pasivos, que como los del Instituto de Protección al Ahorro Bancario, en la práctica son deuda pública.

La auditoría no considera el crecimiento de la deuda por políticas financieras de desregularización que conducen a expansiones no controladas de créditos, y a las crisis financieras, con el Estado rescatando, sobre todo a instituciones bancarias y asumiéndolo como una masiva deuda.

La auditoría, en el informe de la auditoría no encontramos un balance histórico del crecimiento de ciertos pasivos contingentes que crecen de forma extrapresupuestal, como los de Pemex Pidiregas. Ahí nos preguntamos, ¿cuáles son los activos que debieron crear los cuantiosos pasivos Pemex Pidiregas? ¿Dónde está, para qué fue la deuda?

No lo encontramos creemos que es necesario que tengamos ese tipo de análisis, porque fueron contratados por la paraestatal, pues si se considera que los dos activos fundamentales de Pemex, las reservas petroleras de la paraestatal y la producción de petróleo decrecieron. Entonces, resulta extraño el crecimiento desproporcionado de la deuda Pemex Pidiregas, cuando estas dos cuestiones de Pemex han disminuido.

¿Qué es lo que planteamos? Es necesario actualizar la Ley General de Deuda Pública...

(Sigue turno 30)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 30, hoja 1, abv

... ¿Qué es lo que planteamos? Es necesario actualizar la Ley General de Deuda Pública para que se obligue a los contratantes de deuda a informar, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) Beneficio social o productivo de la deuda contratada.
- b) Informar al Congreso sobre las aplicaciones de la deuda pública contratada.

Solicitaríamos a la Auditoría Superior de la Federación una auditoría integral sobre la deuda Pemex Pidiregas para que se determine la aplicación de los recursos de la deuda e identifique los activos creados con esa deuda y, en su caso, las pérdidas incurridas.

¿Qué otra cosa? Solicitar a la Auditoría Superior de la Federación un informe complementario al documento de evaluación de la política de deuda con la finalidad de que la auditoría determine el riesgo del incremento de la deuda pública por rescates financieros asociados a una deficiente regulación del sistema financiero, por ser una de las fuentes más significativas de crecimiento de la deuda, más importante, inclusive, que una conducta desordenada en el crecimiento del gasto público.

Finanzas Públicas y desempeño económico. Desempeño económico. Tenemos un bajo crecimiento de la estructura de la economía mexicana en el periodo, con crecimiento favorable al PIB del sector financiero.

Un deterioro de las condiciones del mercado laboral. Un déficit del empleo respecto la meta establecida. Es importante señalar que la tasa de ocupación utilizada por el Inegi, por la precariedad existente del mercado laboral, tiene que valorarse si puede compararse con las tasas de desocupación manejadas por otros países. Es recomendable que se propongan metas cuantitativas que indiquen la calidad de la ocupación en términos de estabilidad y remuneración a efecto de evaluar los resultados de la reforma laboral.

1. Qué plantearíamos que la Auditoría Superior de la Federación pudiera hacer una evaluación de la reforma estructural del mercado laboral aprobado el año pasado. 2. Que la Auditoría Superior de la Federación valore en términos de comparación internacional la representatividad del indicador de empleo, tasa de desocupación

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 30, hoja 2, abv

proporcionado por el Inegi que no parece corresponderse con la realidad del desempleo estructural que hay en México.

Finanzas Públicas

Tenemos algunas diferencias, discrepancias, un claro-oscuro de los balances público y presupuestario. Un incremento de los ingresos ordinarios del sector público. Una evolución favorable de los ingresos petroleros no obstante la tendencia a la baja de la producción petrolera, seguramente por el alto precio del petróleo en el ámbito internacional

También diferencias en el desempeño de los ingresos tributarios. Limitado impacto de los ingresos fiscales en la reforma tributaria. Evolución a la baja en la suficiencia de los ingresos del sector público, crecimiento sustancia de los gastos fiscales.

Continúa la tendencia general de un presupuesto público crecientemente mayor, continuo sobre estimado del presupuesto aprobado al ISSTE, por ejemplo. Elevadas adecuaciones presupuestales a través del ramo 23 a fideicomisos y otros análogos. Crecimientos reales de dos dígitos del rubro del gasto pensionario, impacto marginal del sistema de desempeño.

¿Qué platearíamos en este caso? Que la auditoría haga una evaluación de las reformas estructurales desde 1983 a la fecha, para ver en qué han fallado como promotores del crecimiento y en términos de sus objetivos y sus metas, con el propósito de aprender las lecciones de la historia que pueden proporcionar estas reformas fallidas para poder crear reformas estructurales que tengan entre otros, menciono dos, algunos objetivos: fortalecimiento de las finanzas públicas mediante una recaudación tributaria efectiva progresiva y justa, incrementar la participación de la masa salarial de México al nivel promedio de los países de la OCDE para promover un mercado interno sólido promotor de crecimiento.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 30, hoja 3, abv

Respecto de la deuda pública, estaríamos planteando en próximos días una propuesta de una Ley de Control Integral de la deuda pública. Estamos a la espera de los planteamientos, de las resoluciones que se tomen al respecto de las modificaciones constitucionales sobre esta cuestión de la deuda subnacional, pero no solamente la deuda subnacional.

Nos parece que el informe de la auditoría nos da al menos resultados de dos préstamos que no ubican en dónde estaban. Un préstamo para cuestiones de salud y otro para cuestiones de medio ambiente. Entonces llamamos. Tenemos que hacer un llamado a la Secretaría de Hacienda a que tenga una mayor, que sea más estricto en el registro de todos esos registros que ingresan pero sobre todo a dónde salen.

Nos interesaría saber el monto de los préstamos que haya adquirido, y no solamente el gobierno federal. Un servidor desde hace tiempo planteé la necesidad de una auditoría a los municipios más endeudados y a los estados más endeudados, pero también dije que me parecía que en el problema de la deuda subnacional no podíamos caer en una cuestión fácil de decir que fue porque hubo corrupción, de decir que se llevaron el recurso.

No, creo que habría que ser muy objetivos o tratar de ser muy objetivos en ubicar cuál es el problema en cada uno, al menos, de esos 22 municipios más endeudados, de esos 15 estados más endeudados, y que –entre cada uno de los dos universos– entre esos 15 estados y esos 22 municipios concentran casi el 50 por ciento de la deuda de los estados y el cuarenta y tantos por ciento de la deuda municipal. ¿Por qué? Puede haber muchos factores.

Entonces, creo que tampoco puede caer en el recurso fácil del rescate ni tampoco en el recurso fácil de ubicar que es resultado de una corrupción. Creo que tenemos que hacer el esfuerzo de ubicar objetivamente cuál es cada una de esas circunstancias. Y, entonces, en su caso, ver lo que está pasando.

Y creo que la secretaría de hacienda en este caso tiene mucho que hacer. ¿Por qué lo menciono? El caso de la deuda del municipio de Monterrey, y que en un momento dado planteaban que tenían que contratar a una

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 30, hoja 4, abv

empresa para que le hiciera la renegociación de la deuda y tenían que pagar cerca de 60 millones a esa empresa para la renegociación. Creo que la Secretaría de Hacienda tiene mucha capacidad y podría ser un trabajo extraordinario de asesoría de apoyo para tratar de buscar renegociaciones de esa deuda y no plantear ni permitir que se sigan endeudando de esa manera.

Cosas de este tipo planteamos, un servidor, en estos documentos, que me voy a permitir hacer llegar, ciudadano auditor, para que en la medida en que ustedes consideren pudiera ser. No es una pregunta, son peticiones de información, son planteamientos de algunas cosas que creemos que pudieran ser para ir mejorando este trabajo –del cual nosotros tenemos una gran responsabilidad– para no, insisto, andar buscando culpables, sino andar planteando qué es lo que tendríamos que hacer en estos ámbitos de gobierno para que la función de gobierno sea mejor y cumplamos con lo que nos marca, buscar los grande problemas nacionales de este país. Es cuanto, diputada moderadora. Muchas gracias.

Les quisiera plantear –con esto terminaríamos este primer módulo– que si no tienen inconveniente estaríamos dando un receso de 15 minutos para que estiremos un poco las piernas y daremos inicio con el módulo de Desarrollo social. Dejamos la comida para terminar el módulo, para que también ya comamos con tranquilidad y descansados. Damos 15 minutos, son 10 para las tres, a las tres y cinco empezamos el otro módulo. Muchas gracias.

(Receso)

(Sigue turno 31)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 31, hoja 1, eqt

... si gustan tomar sus lugares, daremos inicio al módulo funcional de *Desarrollo Social*, cuya moderación estará a cargo del diputado José Alberto Benavides. Van a servir la comida, ustedes saben el que habla no come, entonces los demás comen. Vamos a dar inicio a este módulo y le voy a ceder el micrófono al diputado Benavides.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Gracias, presidente. Continuando con el análisis del informe, ya la anterior mesa fue de las funciones de Gobierno y Hacienda y Crédito Público y ahora vamos a pasar a la mesa de análisis de las funciones de Desarrollo Social.

Creo que el método de la anterior mesa fue bueno, se abrían bloques en donde cada uno de los diputados formulaban preguntas, son bloques de tres preguntas y luego se le dan pasos a los funcionarios para que puedan a resolver estas dudas. Entonces, vamos a continuar con el mismo procedimiento.

No sé si alguno de los funcionarios de la Auditoría o de la UEC tuviera alguna reflexión inicial o alguna inquietud respecto al tema. Si no es así entonces pasaríamos directamente a las preguntas o inquietudes de los diputados. ¿No sé si alguien quiera hacer uso de la voz? Está abierto el micrófono.

En la anterior mesa ya se tocaron temas que correspondían a esta mesa de análisis, se tocaron temas como lo del Seguro Popular, creo que una diputada habló también sobre el tema de educación y entonces continuaríamos con estas inquietudes.

Si no hay... diputada Alfa, ¿No sé si alguien más?, podemos anotar a tres diputados.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: Gracias, diputado.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Adelante diputada.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 31, hoja 2, eqt

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: En el apartado de asistencia social, se dice en el Plan Nacional de Desarrollo, es textual, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció el objetivo de reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen el enfoque asistencialista. De modo que las personas puedan adquirir capacidades y generen oportunidades de trabajo, es como lo refirió también el auditor en su intervención.

Todo indica que el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo no se cumplió si tomamos como base el hecho de que el porcentaje de población en pobreza alimentaria pasó de 21.7 por ciento, esto es 23.8 millones de personas en 2008, a 24.9 por ciento 28 millones en 2010. Lo anterior exhibe una política pública errática que no logró combatir la pobreza sino al contrario.

La pregunta es si la Auditoría Superior de la Federación realizó alguna auditoría de desempeño sobre esto, de ser ¿Cuál fue el resultado?, y en caso de que no se cuente con auditoría de desempeño ¿Cuál es la opinión que tiene al respecto a la política pública de combate a la pobreza la Auditoría Superior de la Federación? Gracias.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Gracias, diputada. La diputada Garfias.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Buenas tardes, nuevamente. Cabe recordar que durante muchos años se ha denunciado el desabasto de medicamentos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, basados en esta problemática y a fin de debatir dicho problema sobre el abasto de medicamentos, desde el año 2009, el Instituto Mexicano del Seguro Social, empezó a adjudicar medicamentos en la modalidad de oferta subsecuente de descuentos.

Mediante este proceso el IMSS recibe ofertas exclusivamente de aquellos proveedores solventes que cumplan satisfactoriamente de aquellos proveedores solventes que cumplan satisfactoriamente las condiciones legales y técnicas del proceso normal, concediendo la licitación al proveedor que mejore el último precio ofertado.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 31, hoja 3, eqt

Durante el año de 2011 del total de las adjudicaciones de medicamentos realizadas por el IMSS por 12 millones 298 mil 839.9 miles de pesos, destacan por el monto de recursos una licitación pública nacional por 536 mil 447.2 miles de pesos y una internacional por un millón 307 mil 346.4 miles de pesos, así como la adjudicación directa por 2 millones 329 mil 25.6 miles de pesos.

En la auditoría realizada a esta área destaca la existencia de 5 mil 91 recetas que carecen de algún elemento caritativo para su adecuado surgimiento. Tal es el caso de la falta de cedula profesional o matricula de del medicamento que lo prescribió. Falta de clave del medicamento, misión de número de piezas por surtir, carencia de firma del médico, falta de fecha, datos ilegibles y alterados, falta el sello de la farmacia, falta de autorización de la dirección médica por la salida del medicamento de alto costo, falta de dirección, de número telefónico y de la firma del derechohabiente.

Si en el caso de esta auditoría se presume un probable daños a perjuicio o ambos al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un total de 847 mil 225.62 pesos derivado de los cuatro pliegos de observaciones emitidos como se explica la emisión de un dictamen con salvedad y siendo el desabasto de medicamentos una irregularidad recurrente en la Fiscalización Superior, cuales son las recomendaciones que en este sentido ha emitido al IMSS y cuáles de ellas han sido atendidas por el Instituto.

Los manuales que explican los procesos que deben realizar cuando un proveedor incumple con sus obligaciones de entrega, en tiempo y forma, podrían informarnos derivado de las reuniones sostenidas con dichos funcionarios cuales fueron las razones en las cuales justifican que dicha normativa no fue aplica y en el caso de las penas convencionales aplicadas a los proveedores por el incumplimiento el abasto del medicamento existe alguna normativa que establezca ¿A qué conceptos deben destinarse dichos recursos? Gracias.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Gracias, diputada. ¿No sé si alguien más para completar el bloque de las tres preguntas? Sí, diputada adelante por favor.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 31, hoja 4, eqt

La diputada : Sí, muy buenas tardes, se comenta que de acuerdo con el informe de la Auditoría, las acciones realizadas en el 2011, por las instituciones de Seguridad Social no fueron suficientes para identificar en forma temprana los padecimientos crónicos degenerativos que afectaron la calidad de vida de la población.

Iniciar su tratamiento oportuno y evitar la muerte prematura de la población derechohabiente. ¿Qué han hecho las instituciones de Seguridad Social para incrementar la cobertura de detección de estas enfermedades?, y por otro lado, de acuerdo al informe de la Auditoría en el 2011, se caducaron 18 mil 771 sobres de complementos alimenticios destinados a mejorar la alimentación de mujeres embarazadas y niños menores de 5 años, correspondientes al Programa de Apoyo Alimentario.

¿Qué deficiencias en la operación de la coordinación nacional de programa de desarrollo humano Oportunidades identifico la Auditoría, como causas que caducaran los complementos y qué acciones promovió? Es todo, gracias.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Gracias, diputada. Pasamos a contestar, por favor.

El ciudadano : Sí, claro con mucho gusto. La primera pregunta que tiene que ver con la reducción de la pobreza, el combate a la pobreza, hay una autoridad de desempeño a cargo de la licenciada Maricela Márquez.

La ciudadana Maricela Márquez: Quiero comentar que de acuerdo, efectivamente, con los datos del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Coneval, con la medición multidimensional de la pobreza se analizan ahora las carencias sociales de acuerdo a lo que le establece la propia Ley General de Salud, de Desarrollo Social.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 31, hoja 5, eqt

De esta pobreza multidimensional está determinada por aquellos hogares, personas cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere y presenta la menos uno de 6 indicadores de carencia social a saber el rezago educativo, por acceso a los servicios de salud, por acceso a la Seguridad Social, por calidad y espacios de la vivienda, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación.

Los resultados de la medición del Coneval, demuestran que el porcentaje de la población en pobreza alimentaria pasó de 21.7 por ciento en 2008 a 24.9 por ciento. Lo que significó un incremento en términos absolutos de la población de...

(Sigue turno 32)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 32, hoja 1, eqt

... en 2008 a 24.9 por ciento. Lo que significó un incremento en términos absolutos de la población de 23.8 millones en 2008 a 28 millones y el Coneval determinó que el problema fundamentalmente está en una carencia social que es la del acceso a la alimentación.

No hicimos este año auditorías de desempeño al programa *Oportunidades*, pero en la Cuenta Pública de 2010 hicimos una auditoría de manera integral y se determinó que de acuerdo a la propia normativa que tiene la coordinación nacional del Programa de Desarrollo Humano, *Oportunidades*, los beneficiarios cuando cumplen cierto número de años en ese caso 9 años de estar en el programa, se vuelven a evaluar las condiciones socioeconómicas para saber si estas familias con todos los apoyos que otorga el programa han podido salir de la pobreza.

Los resultados mostraron que de todas las familias que se recertificaron sólo el 3 por ciento, menos del 3 por ciento salió del programa. ¿Qué significo esto?, que 93 por ciento en promedio de las familias siguieron en el programa, recibiendo todos los beneficios que debían en términos de alimentación, de educación y salud.

El otro porcentaje, el 7 por ciento quedó también dentro del programa bajo un esquema diferenciado de apoyos. ¿Qué significo? Que seguían dándole algunos apoyos y eliminando fundamental otros apoyos de carácter educativo para la educación media superior.

Sí hemos revisado en la Cuenta Pública de 2010, este programa que sí tiene indicadores que podían medir si efectivamente se estaba reduciendo o no la pobreza con base en los apoyos otorgados.

Revisamos, también el Programa de Abasto Social de Leche, revisamos el Programa de Abasto Rural, revisamos el Programa de Apoyo Alimentario. Sin embargo, en estos programas no es posible medir, no han indicadores que permitan medir cuántas de las familias que reciben los apoyos han salido o no de la pobreza. Ésa sería mi respuesta.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 32, hoja 2, eqt

El ciudadano : Gracias, Maricela. Para atender la pregunta de la diputada Garfias, licitación en medicamentos, ¿esto lo tienes tú Javier y Beatriz? Adelante, por favor.

El ciudadano : Sí, muchas gracias señor auditor. Creo que el planteamiento de la diputada Garfias va en el sentido de que por qué emitimos un dictamen con salvedad, cuando se trata de operaciones tan trascendentes como es el suministro de medicamentos y qué hubo deficiencias en él.

Creo que la respuesta resulta muy clara después de considerar que efectivamente como ella apuntaba, la compra de medicamentos ascendió a más de 12 mil 298 millones de pesos, nosotros revisamos licitaciones de orden de 4 mil 200 y en estas encontramos simples o diría observaciones de menor relevancia cuantitativa, porque estamos hablando en algún caso de mil 324 piezas de medicamentos y otras de 14 mil 969 piezas que se traducen en pliegos de observaciones de monto muy reducido.

Estamos todavía en el proceso de recibir las aclaraciones, algunos de los aspectos ya se han venido aclarando como es el surgimiento de las recetas, ya tenemos toda la justificación. Pero diría claramente que no hay ningún..., es decir, por el monto la magnitud de las observaciones que detectamos en relación a un universo tan grande era claro que tendría que ser un dictamen con salvedad.

Creo que también pregunto la señora diputada respecto de destino de las penalizaciones. En el caso de las penalizaciones que se imponen por cualquier razón de incumplimiento de contratos, las penalizaciones son ingresos que tienen que canalizarse hacia la tesorería de la Federación, entonces no son para que los utilice el propio organismo. Creo que eso sería

El ciudadano : Para atender la pregunta de la diputada Elsa Araujo, le toca nuevamente a Maricela.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 32, hoja 3, eqt

La ciudadana Maricela Márquez: Esto es en relación con las acciones de prevención y control de las enfermedades crónico-degenerativas, a cargo de las cuatro instituciones de seguridad social, el IMSS, el ISSSTE, ISFAM y Pemex.

Efectivamente, los resultados de estas cuatro auditorías de desempeño que se practicaron demostraron que ninguna de las cuatro instituciones aplicaron entre la totalidad de los derechohabientes en riesgo de padecer estas enfermedades todas las pruebas requeridas y se considera que esto representa un alto riesgo para las propias instituciones y la propia derechohabiencia y tenemos en el caso de la diabetes mellitus la cobertura, tan sólo en el ISSSTE fue del 34.8 por ciento de todas las personas en riesgo de padecer esta enfermedad, de 32.8 por ciento en Pemex, de 23.7 por ciento en el IMSS, de 18.3 por ciento en la Secretaría de Marina y de 15.4 por ciento en la Sedena.

Tenemos en el caso de las enfermedades cardiovasculares la cobertura de prevención fue de 71 por ciento en el ISSSTE, de 70.8 por ciento en el IMSS, de 64.7 por ciento en Pemex, de 47 por ciento en la Sedena y de 33 por ciento en la Semar.

En cáncer cervicouterino tenemos resultados menores de 35.7 por ciento en la Sedena, de 33.8 por ciento en el IMSS, de 17 por ciento en Pemex, de 16 por ciento en el ISSSTE y de 5 por ciento en la Semar. En el caso del cáncer de mama, tenemos una cobertura de detección de 51 por ciento en el IMSS, de 21 por ciento en Pemex, de 17 por ciento en el ISSSTE, de 7.3 por ciento en la Semar y de 7.2 por ciento en la Sedena.

Como resultado de estas cifras, la Auditoría Superior de la Federación emitió las recomendaciones correspondientes, las recomendaciones al desempeño, en términos de realizar aquellas acciones necesarias para ampliar la cobertura en cada una de las instituciones y en cada una de estas enfermedades crónico-degenerativas.

El diputado
diputada Yáñez.

: Muchas gracias. ¿Alguien más tiene una pregunta? Sí

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 32, hoja 4, eqt

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: Observo y me gustaría saber si hay algún motivo en especial de que el seguimiento que se da y el porcentaje de tratamiento de estas enfermedades degenerativas y de gran impacto para la población -lo digo en específico con los temas de cáncer-, ustedes no midieron la cuestión de cómo está funcionando el Instituto de Cancerología.

La ciudadana : No, no, no.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: ¿Por qué? Si me gustaría saber por qué, porque es otra de las áreas federales que atiende este tipo de problemas.

La ciudadana Maricela Márquez: Sí claro. Aquí las auditorías se centraron en las instituciones de seguridad social, reitero, en las cuatro instituciones de seguridad social para ver efectivamente cómo están funcionando, cómo están operando estas cuatro instituciones, por eso se hizo una auditoría a cada una de estas instituciones y lo que nos permitió ver, efectivamente, cómo están operando entre estas cuatro instituciones la atención de las enfermedades crónico-degenerativas. Es decir, en las instituciones de seguridad social a eso se enfocaron las auditorías.

El ciudadano : Sí, diputada. En esta ocasión no se tocó cancerología. Ha habido en los años pasados diversos hospitales que han sido revisados, pero en esta ocasión no se incluyo.

La ciudadana Maricela Márquez: Bien. Respecto del Programa de Apoyo Alimentario en 2011 con la auditoría de desempeño que se practico, se verificó que caducaron 18 mil 771 sobres de complementos alimenticios, destinados a mejorar la alimentación de mujeres embarazadas y en lactancia y a niños menores de 5 años correspondientes al Programa de Apoyo Alimentario que operó la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano, *Oportunidades*.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 32, hoja 5, eqt

Nos preguntan ¿Qué deficiencias tiene la coordinación nacional del programa para que caducaran estos complementos?, ¿Qué se promovió?, y ¿Cuál es la opinión de la Auditoría sobre este programa?

Verificamos nosotros con esta auditoría que la coordinación no contó con mecanismos de control para monitorear las variaciones ni en el padrón de beneficiarios ni para dar cumplimiento puntual a la prestación de servicio de entrega de los complementos por parte de Diconsa, ni para monitoreara de forma...

(Sigue turno 33)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 33, hoja 1, arm

... de servicio de entrega de los complementos por parte de Diconsa, ni para monitorear de forma directa el control de las existencias y la caducidad.

Esto significó que en 2011, al igual que en 2010... y se verificó que en lo que va de 2012 la coordinación nacional no ha entregado complementos alimenticios a ninguna mujer embarazada en periodo de lactancia. Y observamos que la coordinación no cuenta con una estructura orgánica específica para operar el Programa de Apoyo Alimentario. Únicamente le fueron asignados los recursos presupuestales. Y la Auditoría Superior de la Federación informó al titular de la Secretaría de la Función Pública el hallazgo que podría ser constitutivo de responsabilidades administrativas. Y emitimos una recomendación al desempeño, para verificar los resultados de este programa, a fin de tomar las medidas necesarias para subsanar la irregularidad.

Como operó el Programa de Apoyo Alimentario en 2011, nosotros emitimos una opinión negativa, debido a que la coordinación no cumplió con las disposiciones normativas aplicables al programa; no entregó los apoyos en especie a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia; no cuantificó el total de niños menores de cinco años, a los que se les debió entregar este tipo de apoyos; no contó con mecanismos de control interno para monitorear la caducidad de los complementos; ni las acciones a cargo de Diconsa para el control eficaz de la entrega de los apoyos en especie.

Ya la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, que opera este programa, manifestó ante la Comisión Intersectorial de Desarrollo Social que no es de su competencia entregar estos apoyos, debido a que no tiene la capacidad para detectar a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia; no dispone de una estructura organizacional; ni cuenta con atribuciones para operar el programa.

Y la coordinación solicitó a la Secretaría de Desarrollo Social que evalúe y determine el alcance real del objetivo de este programa, que se especifiquen los sectores que deben intervenir y que se definan las responsabilidades en términos de las atribuciones conferidas. Ya que la entidad se manifiesta imposibilitada para instrumentar acciones a fin de cumplir el objetivo del programa.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Informe Cuenta Pública 2011
Lunes 15 de abril de 2013
Turno 33, hoja 2, arm

Gracias.

El diputado : Gracias. La diputada Alfa, por favor.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: Respecto... subsidios al campo... Durante 2011 se destinaron al campo mexicano recursos del orden de 62 mil millones de pesos a través de los diversos programas que opera la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Año con año se ha incrementado el monto de los recursos que se dedican a ese sector. Sin embargo, en nuestro país seguimos viviendo un enorme rezago en los temas agrícolas. Y más aún, sabemos que cada vez se agrava la pobreza en la que vive la gente del campo.

Asimismo, ha sido ampliamente cuestionada por la sociedad la existencia de apoyos o subsidios que se otorgan a personas que no tienen relación con actividades agrícolas. En las bases de datos de los programas se incluyen los nombres de personas que ni siquiera saben que cuentan con los apoyos. La propia Auditoría Superior en sus revisiones ha detectado que existen beneficiarios con edades avanzadas o personas menores de edad que reciben el apoyo a través de un representante o albacea. No obstante lo anterior, parecería que no han servido de nada las observaciones determinadas.

Tengo varias preguntas. ¿Son insuficientes los recursos que se destinan al campo a través de la Sagarpa, o es la política la que no funciona desde su perspectiva, señor auditor? ¿Llegan los subsidios a los productores y se entregan los recursos con oportunidad al productor? Esto derivado de lo que demuestran, o lo que nos pueden mostrar las auditorías. ¿Esta Auditoría Superior ha emitido algún pronunciamiento respecto de los subsidios que se entregan a personas que no saben, o a personas que no les corresponden? ¿Y cuáles son las medidas adoptadas por la Sagarpa para subsanar esta situación, que también se puedan desprender de las propias auditorías?

Gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Informe Cuenta Pública 2011
Lunes 15 de abril de 2013
Turno 33, hoja 3, arm

El diputado : Gracias, diputada. Sí, diputada, adelante.

La diputada : Si me lo permite la diputada Alfa, quisiera complementar parte de su renglón. Es que específicamente los programas de Procampo... no están prácticamente todos pendientes de que se lleguen. Y en ese mismo renglón, el apoyo para viviendas rurales... hay listas de beneficiarios de manera recurrente y frecuente... que no se ha hecho ese recurso específicamente ni siquiera para esas comunidades... y las bases de datos aparecen totalmente completas y como que ese recurso se aplicó. Vale la pena ver si hay alguna investigación en particular respecto de esos dos renglones específicos. Y bueno, complementando este renglón, me encantaría ponerlo a su consideración.

Muchas gracias.

El diputado : Javier, tú tienes respuesta para lo que corresponde a los subsidios... campo Sagarpa, Semarnat. Gracias.

El ciudadano Javier : Con mucho gusto... intentaremos dar respuesta. Efectivamente, el volumen de recursos que se canaliza al campo es muy importante. Son innumerables los programas que se aplican al beneficio de los agricultores, ganaderos y la gente relacionada con el campo. Nos ha preocupado. Y la pregunta concreta es si este programa es suficiente o no.

Yo creo que los recursos que se destinan al campo en ningún caso van a ser suficientes. Sin embargo, hay que cuestionar un tanto los mecanismos de su canalización hacia los beneficiarios. Los programas de apoyo al campo incluyen esencialmente dos programas directos a la población más marginada en el campo. Son Procampo y Progan. Ahí no tenemos dudas de que los recursos están siendo adecuadamente canalizados. Seguramente habrá excepciones, pero son menores en cuanto a lo que señalaba la señora diputada de que hay algunos que no pueden... que se ha demostrado que no van a los beneficiarios directos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 33, hoja 4, arm

Lo que nos preocupa en materia de campo es que dentro de esa multiplicidad de programas hay algunos otros que podríamos mencionar, como el llamado programa Organízate, el programa Fimago, el Promaf, el de Maíz y Frijol, etcétera... en que los apoyos se canalizan a través de organizaciones intermedias que buscan la aplicación de los recursos al último beneficiario. Y que en muchos casos se destinan a programas de organización en el campo.

En éstos desafortunadamente hemos tenido el problema de que en los últimos años se ha determinado que ha habido muchos recursos desviados en esto. En el año de revisión, en la Cuenta Pública de 2011 estamos hablando de alrededor de 70 denuncias de hechos que se presentan en relación con estas operaciones. Porque los mecanismos de control, la estructuración de las reglas de operación para el campo han sido insuficientes. Creo que ése es el problema que debemos afrontar. Se tienen que revisar las reglas de operación, como ya lo hizo la Secretaría de Agricultura recientemente... estamos en proceso de revisión de esas nuevas reglas de operación para los programas de apoyo al campo... que busquen... dentro del fortalecimiento de los mecanismos de control también buscar el aceleramiento de la ministración de los recursos a los beneficiarios.

Nos decía también la diputada, preguntando, si se están entregando con oportunidad. Yo creo que éste es uno de los problemas, dada la inconsistencia que se presenta. Porque el calendario agrícola es distinto del calendario fiscal. Entonces los recursos que se programan para el campo en muchos de los casos se están entregando tardíamente o a final del ejercicio, lo cual dificulta su aplicación inmediata y obliga a ciertos mecanismos creadores de excepciones dentro de las reglas de operación.

A final de cuentas creo que la preocupación debe ser primero que los recursos, muchos o pocos que se destinen al campo, deben llegar a los destinatarios. Y en ese sentido lo que es muy importante es insistir en la reestructuración de las reglas que propician la canalización de recursos al campo por medio de intermediaciones que en ocasiones pueden ser innecesarias.

El diputado

: Muy bien. ¿Algo más para complementar?

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 33, hoja 5, arm

El diputado : ... más, Javier... De las acciones que se han promovido, o lo que se ha recomendado, sobre todo en las reglas de operación, los cambios que se han propuesto.

El ciudadano Javier : Efectivamente. Y no es de este último año, sino que en los últimos cuatro o cinco años hemos venido...

(Sigue turno 34)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 34, hoja 1, arm

... esquemas en el campo. Hemos venido manejando recomendaciones para mejorar las reglas de operación. En este año, efectivamente ya hubo una transformación importante de las reglas de operación publicada hace un par de meses en el Diario Oficial de la Federación, las que decía yo que están en análisis. Muchos de los cambios que se introdujeron provienen de las recomendaciones que nosotros hicimos.

Sin embargo, ha habido algunas otras que todavía no ha sido posible instrumentar o que han sido consideradas de manera discrepante con relación a nuestros puntos de vista. Preocupa particularmente el hecho de continuar destinando recursos a programas que no han mostrado gran efectividad, por no decir que no han mostrado efectividad. Particularmente todos esos programas que se relacionan con los esquemas de organizaciones sociales. Ésas serían unas de las preocupaciones. Que no basta sólo con revisar las reglas de operación, sino que tendría que irse más a fondo a revisar el sentido de los programas y la viabilidad de seguir manteniéndolos.

El diputado

: Muchas gracias.

Diputada Yáñez.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: A mí me gustaría preguntarle a la Auditoría Superior de la Federación... de acuerdo con la información que nos están dando, en las reglas de operación que han complicado la aplicación de los recursos son en aquellos apoyos al campo que se entregan a través de organizaciones civiles.

La pregunta sería: ¿Qué porcentaje del presupuesto de la Secretaría de Agricultura que va dirigido a apoyos al campo representan los que entregan las organizaciones? Sería la primera.

Y la segunda. En la respuesta que nos dio en la parte final de la cuestión de las propuestas que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación... si no entendí mal, las que no ha sido fácil aplicar y poner en operación son exactamente aquellas que van relacionadas con la entrega de recursos por parte de las organizaciones.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 34, hoja 2, arm

Entonces yo quisiera saber por qué no ha sido posible que se apliquen y que se respeten... o ya se dé seguimiento a esas reglas de operaciones.

El diputado : Nuevamente Javier... Tenemos respuesta para las dos preguntas, para los dos comentarios.

El ciudadano Javier : Con franqueza yo le diría que el porcentaje no lo tengo a la mano. Ahora sí me sorprendió. Sin embargo, yo diría que el porcentaje mayoritario de los recursos en el campo van a Procampo y Progan, son los dos que tienen mayor número de beneficiarios. Entonces los programas complementarios, como son los que mencioné, de Organízate, de Promaf, etcétera, en que participan organizaciones intermedias, organizaciones sociales, el recurso no debe exceder del orden del 30 por ciento del presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura.

Dice usted, señora diputada Yáñez, por qué no se aplican o por qué no se respetan las reglas. Creo que aquí estamos en una situación de tradición, a lo mejor tradición indebida, de que ya por costumbre se han venido aplicando estos mecanismos de apoyo a través de organizaciones sociales. Y que se han ido parchando las reglas que rigen a dichas organizaciones sociales, con el propósito... y ha sido nuestra insistencia... de que haya una comprobación adecuada en los términos de la legislación vigente, del dinero que se les entrega para estos apoyos. Lo que pasa es que se van cambiando las reglas y se van encontrando nuevos mecanismos.

De ahí que nosotros hemos insistido en la realización de auditorías que tienden a comprobar estrictamente el cumplimiento de los requisitos de comprobación del uso de los recursos. De ahí que también ahora tengamos el problema de que se han suscitado un gran número de situaciones presuntamente penales que nos obligan a presentar denuncias de hechos. Si ustedes ven, en la estadística del Informe del Resultado de la Cuenta Pública de 2011, la entidad que tiene mayor número de denuncias de hechos presuntamente ilícitos es precisamente la Secretaría de Agricultura. Son hechos presuntamente ilícitos que, a lo mejor individualmente, uno por uno, son de escaso monto, pueden ser de unos millones o escasamente de 1 millón de pesos en algunos casos. Pero lo que hemos buscado es pugnar por que haya una ejemplificación con estas

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 34, hoja 3, arm

acciones. En ese camino estamos. Y seguramente con las nuevas modificaciones a las reglas se introducirán algunos cambios que favorezcan esta cuestión.

Creo que éstos serían mis comentarios.

El diputado : Muchas gracias. Si me permiten, yo tengo una pregunta. Pensamos que hay varios motivos para incluir a los ciudadanos en procesos de gobernanza, entre ellos profundizar la cultura democrática, tener información, lograr que se atiendan las necesidades de manera más centrada, mitigar limitaciones financieras y una competencia limitada del sector público para resolver los problemas y reducir el costo de los servicios mediante la producción conjunta.

Debido a su enfoque integral y su base en canales de comunicación e información entre el Estado y los ciudadanos, la participación ciudadana es el elemento fundamental de la rendición social de cuentas. En su opinión, ¿cómo se entiende que deba ser incluida la ciudadanía en estos procesos de revisión de cuentas, y cuál es la estrategia y el método más adecuado para involucrarla? Ésa sería mi pregunta.

Y no sé si algún otro diputado tuviera alguna otra... Sí, diputado.

El diputado : Gracias. Con el permiso del señor presidente. Es para hacer un planteamiento respecto del Seguro Popular. Más bien hacer algunas preguntas al señor auditor y su equipo de trabajo. Todos sabemos o muchos coincidimos en que el Seguro Popular ha sido una magnífica idea. Ha sido un programa que de alguna manera tiende a resolver a la población abierta... que mayoritariamente y más bajo el esquema de empobrecimiento que hemos venido padeciendo... pues no tenía ningún servicio médico a quien concurrir. Y una de las obligaciones del Estado es dar salud a su población.

Sin embargo, entre las dudas que me quedan y de las revisiones de desempeño, de las evaluaciones de desempeño en cualquiera de los ejercicios, en los estados nos dio la sensación de que el Seguro Popular fue una yuxtaposición a un sistema de salud existente. O sea que ese sistema de salud existente tiene una

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 34, hoja 4, arm

organización enfocada a una clientela que ha tenido tradicionalmente y no tiene la preparación para atender esa nueva clientela que surgió con el Seguro Popular.

Entonces, amén de los rechazos de la baja calidad del servicio, nos hemos encontrado que en el mejor de los casos se han ampliado las instalaciones existentes. No se han modernizado dichas instalaciones. El equipamiento es obsoleto para la tecnología médica disponible, de punta, actualmente. Y también el número de médicos y enfermeras es el que normalmente egresa año con año, con todos los candados que les ponen las universidades a las escuelas de medicina y de enfermería. En Chihuahua, quiero comentar, el gobernador creó dos nuevas escuelas de medicina precisamente para abatir este tipo de problemas.

Igualmente, como lo señalaba la diputada Garfias, los stocks de medicamentos de veras resultan ser totalmente insuficientes. A nosotros, como diputados, cuando vamos al distrito, la mayor parte de las quejas... además de las del empleo, porque lo primero que te piden es que haya empleo, que les consigas un puesto de trabajo en algún lugar. Y posteriormente, para resolver cuestiones de salud.

La pregunta es que si a ustedes también, como Auditoría Superior, les da la misma sensación de que no hay una estructura lógica que permita dar acceso a toda la población abierta que se incorporó al final, y que no solamente lo ven como un parche, que no hay una estructura orgánica adecuada para darle cabida a este nuevo requerimiento, de un programa que surgió como una buena idea, pero que no acaba de...

(Sigue turno 35)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 1, eas

... cabida a este nuevo requerimiento, de un programa que surgió como una buena idea, pero que no acaba de ser eficiente en la práctica.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Muy bien. ¿Algún otro diputado? Sí, adelante diputado.

El diputado : Buenas tardes, bueno provecho a todos y a todas. Muy similar a lo que señalaba la diputada Garfias aquí se nos explicaban que la auditoría que aplicaron fueron a los organismos, a los entes formales, a los entes que tienen recursos por decirlo de alguna manera.

Sí me preocupa el hecho de que no se haya hecho una auditoría a la Secretaría de Salud por las... que aquí han señalado algunos de mis compañeros, compañeras diputadas. Si bien es cierto y ustedes lo explicaron con claridad, no hay una cobertura total con el Seguro Popular y además hay un número importante que están encimados, porque tienen algún servicio de salud formal y tienen Seguro Popular.

Y si bien es cierto como ustedes también lo señalan hay un documento, se ha aumentado el catálogo de enfermedades, no todas se atienden en el sistema de salud de la Secretaría de Salud, no todas desafortunadamente.

El padecimiento del cáncer seguido, no solamente hay que ir al distrito concurren aquí familiares de ciudadanos que requieren de un tratamiento especializado, para atender cáncer y no hay disponibilidad de medicamentos, peor aún el trato que se les ha dado a los vecinos no es el correcto, no se les trata bien en la Secretaría de Salud.

Podría dar aquí muchas... pero no viene al caso, esto se atenderá de otra manera en otro lado. Pero sí señalar que es importante hacer una revisión del funcionamiento de la Secretaría de Salud, dado que es un derecho la salud como otros tantos derechos inherentes de nuestra persona ver los mecanismos de cómo podemos atender esos temas que afortunadamente aquellas personas que tienen seguridad social es más fácil atender.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 2, eas

Pero, reitero, el caso de población abierta de ciudadanos, ciudadanas que no tienen empleo o están desempleados o no tienen un ingreso fijo, hay una gran diferencia y hay una gran inseguridad en ese tema.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: A ver, no sé si es con respecto al mismo tema... de una vez, adelante diputada.

La diputada : Considero que nosotros, el legislativo tenemos que tener una visión clara de lo que es el seguro popular, ver en qué etapa está y qué es lo que tenemos que trabajar.

Primero que nada y lo decía bien nuestro compañero diputado Bautista que el Seguro Popular está atendiendo un derecho de la población a tener servicios de salud, pero también todos tenemos que de manera histórica nunca se habían atendido.

Entonces, existían 45 millones de mexicanos que no tenían acceso a la salud, de ninguna manera voy a intentar decirles a ustedes que los servicios que se den ya cumplieron con todas las expectativas de los ciudadanos, pero sí les puedo decir que creo que el gobierno federal atendiendo a esta obligación que tiene inicia el Programa de Oportunidades, para empezar a hacer un sistema de salud, para todos aquellos que no están cubiertos por ninguna de las instituciones de seguridad pública y en base a eso se trata de hacer una coordinación a nivel de diferentes gobiernos, para aprovechar la infraestructura que tienen los estados y los municipios y aprovechar los recursos para poder dar de mejor manera esta atención a los que no tienen absolutamente nada.

Hay muchísimos comentarios de que este sistema es deficiente, nada más les diría y esto todos los diputados estamos, estoy segura que lo hemos podido constatar en nuestras oficinas de enlace, cuando uno recibe a gente que durante dos años, tres años, cinco años sigue atendiendo las mismas recetas médicas, para curarse una enfermedad que ni siquiera sabe si todavía la tenga por la deficiencia que tiene para poder ir a pagar un doctor.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 3, eas

Considero que lo que tenemos que ver es, definitivamente urge hacer un análisis de cuál es el nivel del Seguro Popular, para ver qué nos toca en la siguiente etapa, es una necesidad que tiene que irse mejorando y les voy a decir una cosa, hoy por hoy, en Estados Unidos, Estados Unidos no cuenta con un servicio como el Seguro Popular que le pueda dar la atención al más necesitado.

Entonces, sí creo que en lugar de decir le falta, le falta tiene estas deficiencias decir sí requerimos un diagnóstico para ver qué sigue y para ver cómo lo fortalecemos y para ver cómo damos mejores servicios a este sector.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Diputada... es sobre el mismo tema... entonces primero la diputada y luego el diputado. Adelante, diputada.

La diputada : Creo que de manera complementaria considero que la Secretaría de Hacienda y todos aquellos organismos que de alguna forma coordinan la aplicación de los recursos federales en todos los programas, han estado omitiendo el que se esté informando trimestralmente así como que se valoren los indicadores de desempeño, para que puedas en un momento dado evaluar, aportar y por qué no decirlo buscar el que se puedan reajustar aquellos fondos y recursos con base a esa evaluación de desempeño.

Entonces, se hace de manera tardía y finalmente como se comentaba cuando se están evaluando los indicadores ya no puedes hacer un ajuste en tiempo real y esto se complica aún más. Muchas gracias.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Diputado.

El diputado : No tengo nada más que hacer que coincidir con la diputada compañera... por eso empecé diciendo que el Seguro Popular era una gran idea mal llevada, lo digo, porque lo he atestiguado en varios estados en Sonora, Chihuahua, Nuevo León, en Coahuila y en Hidalgo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 4, eas

El Seguro Popular es un segmento de personas que van a las instalaciones que eran existentes y que tienen un modus operandi de una organización burocrática que trata de pegarse como chipote a los sistemas estatales de salud. Eso fue lo que estaba diciendo nada más y también lo cual es muy comprobable, para que la idea pueda ser realmente eficaz y cumplir con todos los objetivos de cobertura que se propuso y de calidad también es que conviene invertir más en infraestructura hospitalaria, conviene tener más médicos, conviene que se egresen más enfermeras, conviene tener stock de medicamentos y entonces el Seguro Popular sería un sistema, pero ahora no lo es.

Es de verdad un pegote, un chipote a los servicios estatales de salud, por eso me sumo a lo que tú decías diputada, es una gran idea que hay que darle avance, contenido, hay que darle sustento, para que cumpla con sus objetivos. Gracias.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Empezamos entonces con la pregunta del diputado Alberto Benavides, tiene que ver con participación ciudadana, rendición de cuentas. Roberto Salcedo, podrías hacer el favor.

El ciudadano Roberto Salcedo : Esto se me hace paradójico cuando estamos diciendo que estamos viviendo en un sistema democrático y lo definimos como el sistema del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Entonces, se supone que la participación ciudadana está en estos tres tiempos para el pueblo, en el pueblo y por el pueblo. Sin embargo sabemos que esto no sucede y que hay decisiones gubernamentales que están alejadas de la participación ciudadana y entonces se ha inventado un nuevo término para decir cuál es este fenómeno que es lo que decía el diputado que es la gobernanza, es todo este método de hacer que el ciudadano participe más en todo el diseño de la política pública desde la detección de las necesidades que se van a atender, el diseño de la política pública, la operación, la evaluación, la asignación de los recursos y la retroalimentación.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 5, eas

Todo esto obviamente es lo que se le llama la participación de los ciudadanos y para ello toda la nueva administración está viendo la satisfacción del ciudadano usuario o del ciudadano beneficiario, finalmente el gobierno le regresa al ciudadano sus impuestos vía servicios o vía ciertos productos o bienes y el ciudadano debe de estar satisfecho y se debe medir esta satisfacción.

Para ello se ha diseñado la operación de los consejos, para que participen en el diseño, se ha diseñado también la participación de la auditoría social para que vea este proceso.

Se ha diseñado también todas las oficinas de quejas y denuncias que tenemos, para que el ciudadano tenga una flexibilidad...

(Sigue turno 36)

... oficinas de quejas y denuncias que tenemos, para que el ciudadano tenga una flexibilidad para quejarse de estos, también se ha determinado desde que se fundó el... que una de las líneas es mirar al ciudadano, para ver la satisfacción que le estamos dando.

Algunas cifras sobre esta organización, por ejemplo, las quejas y denuncias en el periodo 2008-2012 se aumentaron en 146 por ciento. Estábamos en el año uno con 48 mil y en el año 2012 ya teníamos 120 mil quejas.

Ahora, lo importante es procesar esas quejas. La Auditoría Superior de la Federación tiene la línea ética de denuncia para estar recibiendo esto, pero algo mucho más crítico que en este proceso de gobernanza, en 2011 se estableció el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público y este programa eliminó el... porque había que ahorrar el gasto público y eliminó el... que era el mecanismo de comunicación de los ciudadanos con la Secretaría de la Función Pública.

Entonces, aquí esto son aberraciones que cometemos en aras de esto.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 6, eas

También tenemos, se desea que todos los programas federales contaran con una contraloría social, nosotros hicimos una auditoría a esto y encontramos que el 41 por ciento de los programas presupuestales por lo menos tenía el diseño, la contraloría social, nos faltó ver si estaban operando, pero, solamente el 41 por ciento.

Y también se registró según esta evaluación que el 48 por ciento de este 41 por ciento estaba... entonces estaríamos sobre un 25 por ciento.

Es decir, que éste es un esfuerzo como usted lo dice de gobernanza que implica como el ciudadano está presente en todas las decisiones del gobierno y cómo el gobierno para evaluarse mira al ciudadano y le pregunta cómo recibió el servicio o cómo recibió el...

El diputado : Gracias. Si me permitiera hacer un comentario, nada más.

Creo que en la próxima reunión de trabajo, diputado presidente, creo que vamos a aprobar un exhorto que le estamos haciendo al Senado de algunas modificaciones de algunos artículos de la Ley de Rendición de Cuentas que tienen que ver con la Auditoría Superior de la Federación también pueda meterse a evaluar la última etapa de la política pública que tiene que ver con las metas si se lograron o no y la evaluación de la política pública.

Creo que esto es muy importante, porque estábamos dejando como a medias este proceso natural de toda política pública y no estábamos llegando al fin último que tiene que ver con la evaluación de esas metas u objetivos trazados en el diseño que es el primer paso de la política pública.

Y también, es importante que después de que se tengan esas evaluaciones se le informe a la gente, para que entienda el por qué una política pública que directamente lo afecta a él, no se llevó a cabo, tiene que ver un poco con lo que ustedes decía, nada más quería complementar, si gustan continuar con las respuestas. Gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 7, eas

El : El siguiente bloque son preguntas todas relacionadas con el Seguro Popular, servicios de salud tanto plateadas por el diputado... como por el diputado Bautista, la diputada Yáñez, la diputada Quintana.

Les pediría que lo hiciéramos integralmente y no una por una, porque están muy relacionadas. Habría tres participaciones, empezaría tú Maricela, continuaría Javier Pérez Saavedra y le pediría finalmente a David Colmenares que hiciera la liga entre Seguro Popular y... que es algo que también tiene una complicación.

La : En relación con la calidad de los servicios del Seguro Popular la auditoría del desempeño que se realizó precisamente al Seguro Popular, en esta auditoría se determinó, digo desde que opera el Seguro Popular se ha hecho esta observación de manera reiterada que el objetivo del Seguro Popular es el de mejorar la salud de la población efectivamente a través de un acceso efectivo, oportuno y de calidad.

Sin embargo, a la fecha la Comisión Nacional de Protección Social en Salud no ha establecido indicadores para evaluar el cumplimiento de este objetivo, entonces, no tenemos información a este respecto, pero sí hicimos una auditoría al Sistema Integral de Calidad en Salud también con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2011, este Sistema Integral de Calidad en Salud conocido como el Sicalidad a cargo de la Secretaría de Salud tiene como objetivo el de mejorar la calidad técnica y la seguridad del paciente en atención de la salud.

En 2011, el Sistema Nacional de Salud se integró con 18 mil unidades médicas y de estas 18 mil unidades médicas 12 mil dos prestaban servicios al Sistema Nacional de Protección Social en Salud a través del Seguro Popular.

A 2011 estaban certificadas 9 mil 945 de estas 12 mil dos unidades que prestaban servicios a la población que recibía el seguro y estas 9 mil 945 unidades representaron el 82.9 por ciento. Este programa inició en el 2004 y entonces son 9 mil 945 unidades acreditadas de 2004 a 2011.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 8, eas

¿Qué es lo que encontramos en esta auditoría? Que el programa de acción específico de este programa obligaba a la Secretaría de Salud a supervisar año con año que las unidades médicas que ya habían recibido su acreditación siguieran manteniendo esos requisitos, cumpliendo esos requisitos para considerar que se estaban prestando los servicios en materia de infraestructura, de equipamiento, de higiene, de insumos y de la calidad del servicio como se había acreditado a esas unidades.

Entonces, encontramos que la Secretaría de Salud no elaboró ni siquiera para 2011 este Programa de Supervisión y por tanto tampoco realizó acciones de supervisión.

En relación con la pregunta de que no habíamos hecho auditorías al primer nivel de atención, sí hicimos auditoría al primer nivel de atención, una auditoría de desempeño quiero comentar que se llamó justamente así, prevención y control de enfermedades del primer nivel de atención y que incluyó siete programas reducción de enfermedades pero... por vacunación, vigilancia epidemiológica, Programa Comunidades Saludables, Programa de Prevención y Atención contra las Adicciones, Prevención y Atención del VIH/sida, Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud y la Reducción de la Mortalidad Materna.

En esta auditoría los principales resultados que se tuvieron fue que hubo una cobertura nacional de vacunación en niños de 1 a 4 años con esquema básico completo del 96 por ciento que si bien superó la meta establecida del 95 por ciento lo que se ha observado es que de 2007 a 2011 la cobertura de vacunación disminuyó en promedio anual en 0.4 por ciento, al pasar de 98.1 por ciento en 2007 a 96.5 por ciento en 2011.

También el número de casos de enfermedades prevenibles por vacunación se incrementó en 37.1 por ciento respecto del año 2010 y esto es contrario a la meta que se estableció que había que reducir en 5 por ciento el número de casos de enfermedades prevenibles por vacunación.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 9, eas

También se encontró que respecto del cáncer de mama que son las enfermedades crónico degenerativas que también se realizaron en las cuatro instituciones de seguridad social, aquí encontramos que la cobertura en el caso de la Secretaría de Salud respecto del cáncer de mamá fue el 4.2 por ciento respecto de un universo de 7.6 millones de mujeres en el rango de 50 a 69 años de edad.

En cáncer cervicouterino también la cobertura, en este caso la cobertura de detección fue de 41.3 por ciento...

(Sigue turno 37)

... recordando la pregunta de si el Instituto Nacional de Cancerología se había revisado esto, sí se hizo una revisión al Instituto Nacional de Cancerología como parte de cuatro auditorías de desempeño que se hicieron a los institutos nacionales de salud en materia de atención médica, de formación de recursos humanos, de investigación y desarrollo tecnológico.

Los institutos atienden lo que es el tercer nivel de atención, es decir, ya no es acciones de prevención y control si no ya es el tratamiento. Entonces, el Instituto Nacional de Cancerología al igual que el resto de los institutos lo que tiene es el número de personas, el número de consultas que realiza, de preconsultas, de egresos hospitalarios, de ocupación hospitalaria, de días de estancia en el instituto. Es decir, no tiene esa función ya es del tercer nivel y significa que es la atención del cáncer. Gracias.

El : Me voy a permitir hacer unos comentarios complementarios, particularmente, en relación con la preocupación que expresó el diputado Athie en cuanto a la estructura del Sistema Nacional de Salud que es en esencia la preocupación.

Quisiera recordar que hace algunos años por ahí de 2004, 2005 cuando se creó el Seguro Popular y convido con usted de que es una magnífica idea se partió de cero, se partió de cero y entonces se hizo evidente nuestra incapacidad organizativa inmediata.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 10, eas

Ahí, yo creo que debemos conocer que los mecanismos para la distribución y utilización de los recursos han sido particularmente lentos, con la creación del Seguro Popular surgió la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, surgió el Fideicomiso de Protección Social en Salud, surgieron los fideicomisos estatales de protección social en salud y que se estableció un mecanismo tortuoso, para canalizar los recursos desde la federación, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud a la Comisión Nacional, de ahí al fideicomiso se volvió un camino muy tortuoso.

Eso dificulta que los recursos lleguen en tiempo y forma como debe ser para quienes van finalmente a ejercerlos en beneficio de la salud de los mexicanos.

Ésa es una preocupación estructural que se aúna con la que seguramente comentará el licenciado Colmenares respecto a que los seguros estatales que se apoyan de alguna manera con el... vinieron a concurrir y casi, casi a competir entre sí con el Seguro Popular.

Todas estas cuestiones se aúnan con algo que comentaba por la mañana, en el caso particular del fideicomiso de protección social en salud que nada más debiera dedicarse a dos aspectos a cubrir las enfermedades catastróficas y a financiar la inversión en equipamiento de hospitales, nos damos cuenta que posiblemente lo de la primera parte de las enfermedades catastróficas, a lo mejor se están constituyendo como una bolsa, para poder sufragar estos costos que no son inmediatos.

En el caso de la inversión en el equipamiento de los hospitales, se tiene que ligar con todo el proceso de planeación de construcción de nuestra estructura hospitalaria, ya lo había mencionado... carencia de proyectos para construir hospitales, hospitales que se construyen y no se equipan, equipamiento de hospitales que no tienen personal médico.

Entonces, se van interrumpiendo las cadenas que permiten que al final de cuentas se llegue a prestar un servicio de salud más adecuado. Creo que al final de cuentas la reflexión es que hay que avanzar en la organización, yo me referiría en este caso a la organización, a la estructura del Sistema Nacional de Salud en

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 11, eas

los mecanismos de supervisión del Sistema Nacional de Salud y seguramente abundar un poco en lo que es ir suprimiendo pasos innecesarios y mecanismos innecesarios como puede ser el caso de Fassa, Seguro Popular en vías paralelas. Creo que serían mis comentarios.

El diputado : David.

El : Muchas gracias, Javier. Efectivamente se da una concurrencia en los programas que tienen que ver con la salud, particularmente en el caso del Seguro Popular y del Fassa su objetivo prácticamente es el mismo, por eso se ha pensado en la factibilidad de integrar los recursos de la cuota social y las... federales con los del fondo de aportaciones para los servicios de salud a considerar que tienen objetivos concurrentes y fusionarlos en una sola cuenta de financiamiento.

De hecho, desde su creación el Seguro Popular corre financieramente casi paralelo pero siempre por debajo de los recursos del Fassa y se duplican y se compite, se... la burocracia y se compite entre sí, haciéndolos ineficientes en la operación de los dos.

Desde luego, para esto hay que hacer una evaluación de la concurrencia y de la coordinación como paso intermedio para la fusión de los mismos. Éste es uno de los planteamientos que en la auditoría hemos encontrado al hablar de la Ley del Gasto Federalizado la cual prácticamente tenemos elaborada un proyecto al respecto.

Ésa sería la basa para evitar esta duplicación... lo referente a la compra de medicamentos, a la parte que utilizan para infraestructura al igual que en la cuestión de salud, igual en muchos de los fondos federales existe concurrencia, por ejemplo, en el tema también de infraestructura.

Entonces, tenemos pedacitos dispersos y es algo parecido a lo que pasa, no solamente con el Seguro Popular y con el Fassa si no con otros programas que tienen también pedacitos de concurrencia con la parte de salud.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 12, eas

El diputado

: Diputada Garfias.

La diputada Lucía Garfias Gutiérrez: También con el tema de salud. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se estableció la obligación del gobierno federal de llevar a cabo acciones pendientes a evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.

Sin embargo, debido a que los sistemas de seguridad social existentes brindaban solo atención específicamente a sus derechohabientes se creó el Programa denominado Seguro Médico para una Nueva Generación mismo que incorpora a los niños no beneficiarios de la seguridad social nacidos a partir del 1° de diciembre de 2006 al sistema de protección social en salud, para la atención médica de los principales padecimientos que se presentan en los primeros cinco años de vida.

Siendo tal la importancia de la atención de la salud resulta imperativa que los organismos e instituciones encargados de prestar los servicios médicos aseguren la efectividad de sus programas y los resultados que de ellas derivan.

Sin embargo, las observaciones de esta auditoría manifiestan que no es posible evaluar los resultados de la aplicación de los recursos públicos en este apoyo y se monitorea el impacto de manera directa en la población objetivo a fin de determinar que se cumplieron con eficiencia, eficacia, economía y calidad en los objetivos.

Asimismo se denota el incumplimiento de algunos procesos de la licitación realizada, para la compra de vacunas. Sobre estas irregularidades destacan principalmente aquellas relacionadas con los esquemas utilizados para el registro y control de las aplicaciones de vacunas a nivel nacional.

Por los sistemas empleados no permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos de del Programa Nacional de Evaluación y de los beneficios sociales que a partir de la aplicación de esos recursos se obtienen, por tanto

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 35, 36 y 37, hoja 13, eas

si no es posible detectar la efectiva aplicación de las vacunas adquiridas y por tanto con los recursos públicos para ello empleados solicito ampliar un poco la información en lo relacionado a cómo se puede sustentar un dictamen con salvedad.

Asimismo, cuáles son las disposiciones normativas violentadas sobre el proceso de adjudicación de las vacunas contra rotavirus y qué acciones debemos emprender con la finalidad de contar con los elementos suficientes para verificar el impacto provocado con la aplicación de los recursos públicos. Gracias.

El diputado : Gracias diputada. No sé si algún otro diputado o diputada quisiera preguntar, Alfa, adelante.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: Gracias. Respecto del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, en el informe se establece que la Sedesol no cuantificó las necesidades de vivienda, ni infraestructura social, ni de servicios en zonas prioritarias, lo que no permitió medir la contribución del programa en la disminución de estas necesidades.

Asimismo, refiere el informe que no contabilizó el número de habitantes de los municipios y localidades beneficiarias que constituyen su población objetivo, ni dispuso de información para evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Además, las acciones y obras que se realizan con este programa se duplican con las de los 17 programas que... regiones marginadas, mi pregunta es, bueno me puedan decir, podrían ampliar, entonces...

(Siguen turnos 38)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 38, hoja 1, eqt

... programas que... regiones marginadas, mi pregunta es, bueno me puedan decir, podrían ampliar, entonces ¿Qué fue lo que entrego Sedesol? y ¿Cuál es la información con la que podemos contar? Sabemos que prácticamente no entregó nada, con base en qué tenemos resultados.

El diputado : ¿No sé si hay...?

El ciudadano : ¿No hay nadie más, verdad?

La diputada : Yo tengo otra pero...

El diputado : A la siguiente, okey. Adelante auditor.

El auditor Juan Manuel Portal: Entonces, la primera respuesta te toca a ti Javier y no sé alguien más vaya a complementar la tuya. Gracias.

El ciudadano Javier : Sí como no con mucho gusto. La pregunta se refiera al seguro médico para nueva generación.

Nuestra revisión sobre este programa, como ustedes recordarán, fue garantizar la atención médica a toda la población nacida después del 1 de diciembre del inicio del sexenio anterior. Aquí se han establecido unas reglas de operación para el manejo de este seguro médico en que son todavía muy laxas, porque no nos permiten conocer en realidad si se están manejando estos recursos con eficiencia, eficacia, economía y transparencia. No se les exigen plazos para la aplicación y comprobación de estos recursos y en eso consiste que no tengamos elementos para evaluar.

A las entidades federativas se les han asignado recursos por cerca de mil 200 millones de pesos que están pendientes de aplicar y estos no son exclusivamente del ejercicio 2011, sino que vienen desde el 2008 hasta el 2010. Esta es la preocupación.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 38, hoja 2, eqt

En esta auditoría, como es de cumplimiento financiero, no se verificaron el cumplimiento de metas y objetivos. Sin embargo, el comentario que podíamos hacer es que en esencia el programa de seguro médico para una nueva generación, por su naturaleza a lo mejor no justificaba ser considerado como un programa aparte, sino que tendría que estar englobado dentro de otros programas que ya cuentan con mecanismos de control adecuados.

El propósito del programa, obviamente, que es muy loable, pero insisto la preocupación es que si no se le señalan plazos de comprobación y justificación los recursos quedan en el limbo como transferidos a las entidades federativas.

Por otro lado, la diputada preguntaba también sobre los aspectos relacionados con el programa de vacunación. Aquí lo que hemos podido observar en algunos de estos programas es – y ya lo comentaba la licenciada Maricela hace unos momentos en otra pregunta-, de que el proceso de vacunación ha ido en descenso en cuanto a nivel estadístico.

Sin embargo, la observación desde nuestro punto de vista como el cumplimiento financiero es que el proceso de vacunación está un tanto desordenado porque no existe un solo ente responsable del programa nacional, existe un ente responsable del Programa Nacional de Vacunación, sin embargo, las adquisiciones se han venido realizando a través, en algunos casos del Centro Nacional de Salud de la Infancia y la Adolescencia, Censia.

También se han realizado las compras a través de las compras del Estado como Birmex, el consejo ha habido problemas en las autorizaciones de los cambios de tipo de vacuna, del tipo de vacuna como la monovalente por la pentavalente, una serie de cuestiones técnicas.

Esto es lo que nos justifica de alguna manera que el dictamen en estos casos se haya emitido con salvedad. No sé si con esto he dado respuesta.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 38, hoja 3, eqt

El auditor Juan Manuel Portal: ¿Está bien? Bien, para atender la pregunta de la diputada Alfa González, sobre el desarrollo de las zonas prioritarias, le pediría a Maricela, si nos haces favor.

La ciudadana Maricela : Esta auditoría que efectivamente es auditoría de desempeño, al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias a cargo de Sedesol, esta auditoría tuvo un dictamen negativo.

Efectivamente la Secretaría de Desarrollo Social sí realizó acciones, vamos, sí financio proyectos, sin embargo, este programa desde el propio diseño de las reglas de operación se pudo ver que este programa prácticamente puede operar en todas partes. Es un programa que está enfocado a zonas de atención prioritaria, pero dice que también pueden participar aquellas zonas que presentan condiciones similares de marginación y pobreza.

Este programa opera en municipios de toda clase, de alta, muy alta, de media, de baja, de muy baja marginación, también en las localidades, opera en los municipios de toda clase de marginación.

¿Qué es lo que observamos? Que las obras y las acciones que realiza este programa se duplican con la de 17 programas. Se duplica con la del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tú Casa”, a cargo del Fonhapo, también a cargo del Fonhapo, también a cargo del Fonhapo el Programa de Vivienda Rural, con el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Aguas Potables y Saneamiento en Zonas Rurales a cargo de la Conagua, con el Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones a cargo de la SCT, con el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, Proyectos de Servicios Integrales de Energía, con el Programa Habilidad, incluso que las reglas de operación señalan que no deberían de duplicarse, con el Programa de Acciones Productivas, con el Sistema de Protección Social en Salud, con Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica, a cargo del Conafe, con el Programa del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad, con el Programa 3 por 1 para

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 38, hoja 4, eqt

Migrantes, con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura a cargo de la Sagarpa, con el Programa de Mejores Escuelas que opera la SEP y el Inifep y con el Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy alta marginación.

Es decir, dentro del programa de atención de zonas prioritarias se realizan acciones que también realizan estos programas y que también se realizan en las mismas localidades, municipios en donde operan estos programas.

La Auditoría Superior de la Federación consideró, con base en los resultados de esta auditoría que si bien es cierto que el gobierno federal otorga apoyos a las entidades federativas y a los municipios para la ejecución de obras y acciones de infraestructura social y de servicios, y de mejoramiento de vivienda, también lo es que son los municipios quienes tienen a su cargo, entre otras funciones y servicios públicos, los de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y alumbrado público, esto de conformidad con lo que establece el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que, se formuló una recomendación de desempeño a la Cámara de Diputados para evaluar la conveniencia de que mediante modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal, o al Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos asignados al Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, se transfieran a las haciendas públicas por medio del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Gracias.

El diputado

: Diputada Alfa.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: Gracias, en el apartado del Programa de Abasto Rural, señalan que Liconsa proporcionó servicios de abasto de 22 productos de canasta básica y 179 complementarios.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 38, hoja 5, eqt

Establece que esta entidad tuvo un remanente de 333.5 millones de pesos de transferencias federales que de acuerdo con la normativa, debió enterar a la Tesofe o bien capitalizarlo como aportación del gobierno federal.

Asimismo establece en el informe que al cierre de 2011, lo presentó en los estados financieros como un pasivo a través de la Tesofe, sin embargo no lo devolvió. Dispuso de esos recursos para adquisición de maíz y en noviembre de 2012 inicio gestiones para regularizarlo como capacitación.

Desde mi perspectiva, hay un evidente desvío de recursos y quisiera saber si la Auditoría a establecido algún mecanismo para fincar responsabilidades en casa de que así se interprete. Gracias.

El diputado : Gracias, diputada. ¿Alguna diputada o diputado? Por favor, diputado Bautista, adelante.

El diputado Víctor Manuel Bautista López: Señor auditor, tome la palabra porque se han hecho varios comentarios reiterativos sobre la laxitud, fallas en las reglas de operación de diversos programas sociales. Aquí estaremos el próximo año para revisar la Cuenta de 2012.

Quisiera pedirle la garantía de parte institucional de que revisen las reglas de operación de los nuevos programas sociales no podríamos llegar el próximo año con un inventario como el que estamos haciendo ahorita. Le ruego...

(Sigue turno 39)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 39, hoja 1, arm

... no podríamos llegar el próximo año con un inventario como el que estamos haciendo ahorita. Le ruego, le pido, que instruya a quien deba para que platique con las dependencias federales, con los nuevos programas para que haga una sinergia. Aquí yo creo que salen de juego otras valoraciones políticas. Creo yo que son programas que deben beneficiar a la gente y debe haber una total transparencia y rendición de cuenta. Y creo que en ese aspecto ustedes, y particularmente usted, como titular, tiene una gran responsabilidad.

Muchas gracias.

El diputado : Adelante... por favor...

El diputado : Empezaremos contestando lo de Abasto Rural, Diconsa.
Javier, nos haces favor.

El ciudadano Javier : Si me permite, se lo paso al contador Cervantes.

El ciudadano Cervantes : En el caso de Diconsa, en la revisión nosotros encontramos que hubo un remanente de 333 millones de pesos de transferencias fiscales, que de acuerdo con la normativa debió haberlo enterado a la Tesofe. O bien podía haberlo capitalizado como una aportación del gobierno federal. Pero al cierre de 2011 lo presentó en sus estados financieros como un pasivo a favor de la Tesofe y no lo devolvió, y dispuso de esos recursos para adquisición de maíz.

Hasta noviembre de 2012 Diconsa inició gestiones ante la Secretaría de Desarrollo Social para regularizar este remanente como capitalización, previa autorización de su consejo de administración, en octubre de 2012. No obstante que, conforme a la norma para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda, debió obtener la autorización de la capitalización antes del cierre del ejercicio, y habiendo presentado la información financiera de 2011. Y así debió haberlo reflejado en sus notas a los estados financieros.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 39, hoja 2, arm

Por esta razón nosotros emitimos un dictamen negativo en esta revisión. Hicimos saber a la entidad que estaban en una falta y que... estaban intentando hacer la regularización pero no lo habían hecho oportunamente.

El diputado : A la respuesta al diputado Bautista... quieres hacer un comentario previo, Roberto, sobre reglas de operación en general, y luego yo hago uno complementario.

El ciudadano Roberto : En este momento las reglas de operación de lo que será la Cuenta Pública de 2013 ya están en marcha. Lo que tenemos es la Cuenta Pública de 2014, que veremos en el 2015. Como somos una auditoría... que uno de los principios de esta institución es la posterioridad, tenemos que esperar a que se acabe esto. Y ya las reglas están funcionando conforme...

De aquí el comentario es que las reglas, de acuerdo con la división de poderes, las establece el Ejecutivo; las sanciona la Comisión de Mejora Regulatoria, para ver si pueden operar o no trastocan o hacen burocratismo; las opina la Secretaría de Hacienda y son enviadas a la Cámara de Diputados también para la opinión, si es que en el caso... hacer la Cámara de Diputados. Este proceso para 2013 ya terminó.

El diputado : Una pregunta, David, ¿tú tienes el dato de cuántos programas tienen reglas de operación? Lo más cercano... Todos los sociales tienen reglas de operación...

El ciudadano David : ... Es una cantidad muy amplia. Y cada uno tiene reglas de operación a veces contradictorias. En caso del Ramo 33 no todos tienen reglas de operación, por ejemplo.

El diputado : Pero todos los reasignados, los transferidos... son muchísimos...

El ciudadano David : ... son muchísimos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 39, hoja 3, arm

El diputado : Finalmente lo que yo quería comentarle ya lo dijo el licenciado Salcedo... Nosotros cuando revisamos los programas los revisamos contra las reglas de operación que existen. Difícilmente podemos influir a que se modifique... ¿Qué sí hacemos? Cuando es algo que es evidentemente indebido, impráctico, incorrecto... Hacemos recomendaciones para que se modifiquen. Pero cuando volvemos a revisar eso, si no se modificaron seguimos con lo mismo.

Por eso con mucha responsabilidad le digo que sí lo vamos a atender si es que tenemos la oportunidad de que nos permitan revisar las reglas con oportunidad, y hacer comentarios. No estamos fiscalizando, estamos ayudando a ser preventivos... ayudar a que se mejore la norma. Quizá a través de la misma Comisión de Vigilancia podríamos darles, a petición de ustedes, una interpretación de las reglas que se van a emitir. Y estaríamos aportando y colaborando directamente con la Comisión de Vigilancia. Y con mucho gusto lo hacemos.

El diputado : Diputada Alfa, por favor.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: En la auditoría 418, realizada a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se indica que no dispuso de información para identificar a los beneficiarios de apoyos por 4 mil 794.5 millones de pesos, correspondiente a 88 por ciento de lo ejercido en 211. Y no acreditó que el otorgamiento de los apoyos por 2 mil 383 millones de pesos para obras de infraestructura deportiva se haya realizado con base en las reglas de operación.

Pregunto si ya ustedes tienen alguna respuesta por parte de la autoridad del deporte, por parte de la Conade sobre estos montos. Gracias.

El diputado : Diputada, por favor.

La diputada : Me gustaría tocar un tema que hasta el momento no se ha estado viendo en materia social, y es el relativo a los servicios de guarderías. Recordemos el siniestro que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 39, hoja 4, arm

ocurrió en 2009 con la guardería del IMSS, en donde murieron 49 niños. Frente a tales eventos no sé si la Auditoría Superior de la Federación ya practicó las auditorías correspondientes. Y además si se pusieron de relieve las anomalías en las entidades de seguridad social con este mismo tema.

A raíz de esta experiencia yo quisiera saber también qué acciones están poniendo en práctica por parte de la auditoría para erradicar este tipo de irregularidades en las instituciones de seguridad social, y cuál es el estatus actual en que se encuentran los servicios de guardería en esas entidades, de tal manera que no vuelva a ocurrir un hecho como el que menciono.

Muchísimas gracias.

El diputado : Gracias, diputada Quintana. Auditor, por favor.

El diputado : Conade... Javier... Y luego lo de guarderías lo ve Eduardo... por favor. Empiezas tú, Javier.

El ciudadano : ... a lo mejor empezaba yo con lo de guarderías... es al revés... Yo quisiera referirme y alterando el orden porque ya me pasaron el micrófono, de que en la Cuenta Pública de 2011 revisamos el Fondo para Ayuda de Guarderías en el IMSS... el Fondo para Ayuda de Guarderías ABC. Éste es un fideicomiso que se constituyó para garantizar a todos los deudos y a las víctimas del incendio de la Guardería ABC, en Hermosillo, el pago de indemnizaciones, de gastos de escuela, hospitalización, etcétera. Revisamos este fondo como medio para garantizar que se estaban cubriendo las obligaciones del gobierno federal en relación con estos beneficiarios.

El fondo éste se constituyó con 250 millones de pesos y busca atender a 73 beneficiarios. En realidad lo que pudimos encontrar en esta situación es que el fondo está pagando puntual y oportunamente todas las obligaciones a los beneficiarios. Con una sola excepción, de alguien que se rehúsa a recibirlas. Ése sería mi comentario sobre el fondo de las guarderías, que no creo que responda a la pregunta.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Informe Cuenta Pública 2011
Lunes 15 de abril de 2013
Turno 39, hoja 5, arm

El aspecto de Conade corresponde a la licenciada Marisela Márquez.

El diputado : Eduardo, tú tienes comentario sobre el seguimiento que se hizo a lo que fueron las medidas de seguridad en guarderías, por favor.

El ciudadano Eduardo : Sí. Lo auditamos en las Cuentas Públicas de 2009 y de 2010. Y ahí se observó fundamentalmente un problema en protección civil. Se tenía una serie de irregularidades en normas para proteger a los niños. Eso era fundamentalmente. Hay una situación en la que interviene tanto el orden municipal como el orden estatal en este tipo de situaciones de protección civil.

Se han tomado medidas, se han mejorado. De hecho la norma oficial mexicana se modificó para efectos de guarderías. Y se están haciendo las acciones de manera de mejorar la protección civil, fundamentalmente, que era el problema que ocasionó la tragedia en Hermosillo, Sonora.

El diputado : Adelante, Marisela.

La ciudadana Marisela : Respecto de la Conade, efectivamente, se practicó una auditoría de desempeño a esta institución, bajo el nombre de Atención al Deporte, que implicó una revisión de manera integral a los cuatro programas con reglas de...

(Sigue turno 40)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 40, hoja 1, rpq

... **La ciudadana Marisela** : Respecto de la Conade, efectivamente, se practicó una auditoría de desempeño a esta institución, bajo el nombre de Atención al Deporte, que implicó una revisión de manera integral a los cuatro programas con reglas y el Programa Polideportivos. ¿Y qué se encontró en esta auditoría? Que de los 5 mil 441.09 millones de pesos que ejerció la institución en todos estos programas, el 88.01 por ciento, equivalente a 4 mil 795 millones de pesos, la Conade no acreditó los beneficiarios a quienes les fueron entregados estos recursos. Y la Auditoría Superior de la Federación emitió oficios a la Secretaría de la Función Pública, un oficio para solicitar o promover la intervención respecto a estos 4 mil 794.07 millones de pesos, en los que no se pudieron identificar a los beneficiarios a quienes se les entregaron.

Asimismo, se hizo también una solicitud al Órgano Interno de Control de la Conade, debido a que hubo problemas de registros en la Cuenta Pública; ellos reportaron que ejercieron 2 mil 488.06 millones de pesos, cuando en realidad ejercieron 5 mil 441.09 millones de pesos. Éstas, una vez que se hace del conocimiento a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control, ellos están realizando la investigación correspondiente. No hemos recibido respuesta.

El secretario diputado José Alberto Benavides Castañeda: Pues si no hay alguna otra intervención, yo le pasaría el micrófono a nuestro diputado presidente, diputado José Luis Muñoz Soria.

El presidente diputado José Luis Muñoz Soria: Muchas gracias, diputado Benavides. Indudablemente que este ejercicio que estamos haciendo es un paso importantísimo para lograr la tarea que tenemos, que es entregar al Congreso algunas observaciones sobre qué es lo que estas instancias vemos y qué proponemos para que puedan considerarse en el diseño, en la orientación de los presupuestos o en los ingresos o los egresos de los recursos federales.

Me parece que deberíamos de estar pensando, y yo estoy pensando que así lo es, en que los pasos siguientes sean continuar con este ejercicio de sinergia que nos permita que pudiéramos tener buenos resultados en el trabajo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 40, hoja 2, rpq

A título personal comenté en mi pasada intervención algunas de las circunstancias que leía, y las propuestas que leí son a título personal. Quiero mencionarlo porque hubo la inquietud de que si eran a nombre de la comisión o no. No. Son a título personal en el uso del derecho de ser integrante de esta comisión, y de esta legislatura; estaré presentando también el cuadernillo en este sector funcional.

¿Qué es lo que plantearía que pudiéramos poner atención, si me lo permiten? ¿Qué es lo que pudiéramos estar haciendo, como comentarios alrededor de algunos de los problemas que hay? Por ejemplo, éste último que se menciona de Conade. Según se menciona no pudo comprobar, de acuerdo a sus reglas de operación el destino de esos recursos, o sea, qué es lo que pasa ahí.

Tiene reglas de operación, si las tiene, entonces, ¿qué fue lo que pasó, y qué es lo que vamos a hacer, a proponer, para que circunstancias de esta naturaleza no se repitan? La cantidad de recursos que se ejercieron ahí, que además hay discrepancias en lo que dicen que ejercieron, y en lo que fue el presupuesto destinado, ¿qué vamos a proponer para que no se repitan ese tipo de circunstancias?

Pero así hay programas en los que seguramente no hay reglas de operación, o seguramente no hay indicadores para evaluar si esos programas están funcionando o no. ¿Qué vamos a hacer para que no se nos repita un problema como el que está planteado muy claramente con lo del ISSSTE? Recursos que se invirtieron en la compra de equipo de informática, y que se recibieron —según nos informan— sin cumplir todas las características técnicas que debería de tener.

¿Qué vamos a hacer para que los recursos destinados a subrogar algunos aspectos que debe de cumplir el ISSSTE, como en la cuestión de análisis, no se paguen a esos montos que se dice que se pagaron, y además, que no se queden algunos de los derechohabientes sin atender?

¿Qué vamos a hacer con el problema tan difícil que tenemos en la educación? La Secretaría de Educación Pública ha sido una de las entidades que ha dispuesto de una gran cantidad de recursos, y según los informes que nos dan falta una gran cantidad de indicadores, de metas en la gran cantidad de programas que tienen.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 40, hoja 3, rpq

Yo decía hace un rato que nadie puede dormir tranquilo con que dentro del número de países de la OCDE que cada año evalúan 138, 142 países, estemos permaneciendo en los números 138 o 136, porque nuestros alumnos en los dos aspectos fundamentales, lo que es el entendimiento de la realidad y buscar transformarla, como lo son el español y las matemáticas, estemos en una ubicación de las últimas, ¿qué vamos a hacer?

Se acaban de hacer reformas constitucionales en las cuales, algunos de nosotros planteamos la necesidad de tener ese diagnóstico que se está haciendo de la educación, del número de maestros, del número de alumnos; planteamos la necesidad de que se hiciera un diagnóstico de la infraestructura. ¿Qué vamos a proponer para que se tome en cuenta, para resolver ese problema?

Cualquiera de nosotros —aquí hay muchas diputadas y diputados de los estados—, y seguramente al recorrer los distritos de los cuales ustedes son representantes encuentran escuelas que son solamente un espacio limitado por láminas o a veces ni por eso; que a lo mejor en un momento dado se les dotó de computadoras, y resulta que a lo mejor no tienen ni siquiera alumbrado público o no disponen de energía eléctrica para el funcionamiento o que no se le paga al maestro durante meses, etcétera, etcétera, etcétera.

¿Qué es lo que vamos a hacer con eso? Yo llamaría, invitaría a que siguiéramos con este ejercicio; que a lo mejor no lo termináramos nada más con las próxima reunión de hoy en ocho, en la cual abordaremos los otros dos grupos funcionales, el de Desarrollo Económico, y el de Gasto Federalizado. Nosotros tenemos que entregar un documento que lo tenemos programados para el día 24, de este desplazamiento de las reuniones nos lleva, y lo quiero comentar con los integrantes de la comisión a que establezcamos esta reunión para el día 29, para que permita que la Unidad de Evaluación y Control pueda hacer la síntesis de lo que aquí hemos mencionado.

Pero que además pudiéramos tener algunas otras reuniones con la auditoría, con la Unidad de Evaluación, que nos permitiera establecer un documento con esta cuestión de interés común que tenemos en buscar resolver este tipo de problemas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Informe Cuenta Pública 2011

Lunes 15 de abril de 2013

Turno 40, hoja 4, rpq

Yo quisiera dejarle aquí, a reserva de alguna otra intervención, seguramente mejor que ésta que yo estoy haciendo de alguien de ustedes, y si no existe estaríamos dando por terminada esta reunión de trabajo. Nos veríamos el próximo lunes 22 a la misma hora, a las nueve de la mañana, en donde abordaremos los trabajos para el Grupo Funcional de Desarrollo Económico, que estará a cargo del diputado Javier López Zavala, y el de Gasto Federalizado, que estará a cargo del diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares, que está aquí con nosotros.

Si no hay alguna otra intervención les agradeceríamos su presencia en esta reunión. Nos dará mucho gusto volver a vernos el próximo lunes, muchas gracias y muy buenas tardes.

El diputado

: Gracias, gracias a todos.

---o0o---